



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF: APRUEBA REFORMA DE ESTATUTOS Y FUSION DE
"SEGUROS VIDA SECURITY PREVISION S.A." Y "CIGNA
COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA (CHILE) S.A."

SANTIAGO, 31 DIC 2007

RESOLUCION EXENTA Nº 6 6 7

VISTOS:

La solicitud formulada por las sociedades anónimas denominadas
"SEGUROS VIDA SECURITY PREVISION S.A." y "CIGNA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA (CHILE) S.A." y
lo dispuesto en los artículos 3° letra a) y 27 del DFL 251 de 1931 y en el artículo 127 de la Ley 18.046.

RESUELVO:

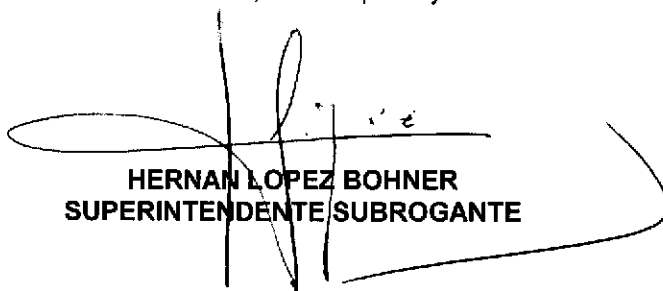
Apruébase la reforma de los estatutos de la sociedad anónima
denominada "SEGUROS VIDA SECURITY PREVISION S.A." y su fusión con "CIGNA COMPAÑIA DE
SEGUROS DE VIDA (CHILE) S.A.", siendo, esta última sociedad, absorbida por la primera.

"SEGUROS VIDA SECURITY PREVISION S.A." acordó la reforma
de estatutos y fusión en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de noviembre de 2007, reducida a
escritura pública con esa misma fecha y complementada por escritura pública de 21 de diciembre de 2007, según
lo observado en oficio 19.126 de 2007, ambas otorgadas en la Notaría de Santiago de don Jaime Morandé Orrego.

"CIGNA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA (CHILE) S.A." acordó
su fusión en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de noviembre de 2007, reducida a escritura pública
con esa misma fecha y complementada por escritura pública de 21 de diciembre de 2007, según lo observado en
oficio 19.126 de 2007, ambas otorgadas en la Notaría de Santiago de don Jaime Morandé Orrego.

Cumplase con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 18.046.

Anótese, comuníquese y archívese.


HERNAN LOPEZ BOHNER
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE


JPUCOMM

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO

CERTIFICO: Que por resolución N° **6 6 7** de fecha **31 DIC 2007**, esta Superintendencia de Valores y Seguros aprobó la reforma de estatutos de la sociedad "**SEGUROS VIDA SECURITY PREVISION S.A.**" y su fusión con "**CIGNA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA (CHILE) S.A.**" siendo esta última sociedad absorbida por la primera.

"**SEGUROS VIDA SECURITY PREVISION S.A.**" acordó la reforma de estatutos y fusión en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de noviembre de 2007, reducida a escritura pública con esa misma fecha y complementada por escritura pública de 21 de diciembre de 2007, según lo observado en oficio 19.126 de 2007. "**CIGNA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA (CHILE) S.A.**" acordó su fusión en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de noviembre de 2007, reducida a escritura pública con esa misma fecha y complementada por escritura pública de 21 de diciembre de 2007, según lo observado en oficio 19.126 de 2007. Todas las escrituras fueron otorgadas en la Notaría de Santiago de don Jaime Morandé Orrego, domiciliado en Amunategui 361, Santiago.

La reforma consiste en modificar el capital social en los siguientes términos:

- a) Se fija capital social en \$71.945.089.716 pesos dividido en 185.939.530 acciones de una sola serie, mismo valor, sin valor nominal y se disminuye a \$48.138.473.408 pesos dividido en el mismo número de acciones. La disminución de \$23.806.616.308 pesos se destina a capitalizar pérdidas acumuladas por \$13.579.942.158 pesos y a repartir entre los accionistas \$10.226.674.150 pesos.
- b) Se aumenta capital social de \$48.138.473.408 pesos dividido en 185.939.530 acciones de una sola serie, mismo valor, sin valor nominal a \$48.179.407.642 pesos dividido en 186.023.858 acciones de una sola serie, mismo valor, sin valor nominal, mediante la emisión de 84.328 acciones por un monto de \$40.934.234 pesos. El capital se encuentra suscrito y pagado. Se modifican artículos Quinto y Primero Transitorio.

Demás acuerdos constan en escritura extractada.

SANTIAGO, 31 DIC 2007

Carmen Undurraga Martínez
CARMEN UNDURRAGA MARTINEZ
SECRETARIA GENERAL



~~JPD/OMM~~

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl

VIDA security

Seguros

Av. Apoquindo 3150, Piso 8
Las Condes
Santiago de Chile

teléfono 5842400
fax 5842440

Señor
Guillermo Larrain Ríos
Superintendente de Valores y Seguros
Presente



2007110076096

23/11/2007 - 10:57

Operador: MEVALENZ

Nro. Inscrip:22 - Intendente de Seguros



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Santiago, 23 de noviembre de 2007

Ref.: *Solicita aprobar reforma de estatutos y fusión.*

De nuestra consideración:

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 18.046, por la presente nos dirigimos a Ud., a objeto tenga a bien aprobar la reforma de estatutos, disminución de capital y fusión por incorporación de Cigna Compañía de Seguros de Vida Chile S.A. en la compañía Seguros Vida Security Previsión S.A., acordada en la junta extraordinaria de accionistas de esta última, celebrada el día 22 de noviembre de 2007 y modificaciones estatutarias acordadas.

Para los efectos de la aprobación que se solicita, se adjuntan a la presente los siguientes antecedentes:

1) Dos copias autorizadas de la escritura pública de fecha 22 de noviembre de 2007, otorgada en la Notaría de Santiago de don Jaime Morandé Orrego, a la cual se redujo el acta de la junta extraordinaria de accionistas de la compañía Seguros Vida Security Previsión S.A., que da cuenta del acuerdo de fusión por incorporación de Cigna Compañía de Seguros de Vida (Chile) S.A. y modificaciones estatutarias.

2) Informes periciales y balances que se tuvieron a la vista para los efectos de la fusión acordada, todos documentos que fueron protocolizados en la misma notaría en la que se efectuó la reducción a escritura pública del acta de la junta correspondiente.

Entendemos que con esta misma fecha se harán llegar a usted los antecedentes de la junta extraordinaria de accionistas de Cigna Compañía de Seguros de Vida (Chile) S.A. que aprobó la fusión señalada, solicitando también conforme a lo que dispone el artículo 127 de la Ley 18.046 su aprobación por parte de esa superintendencia.

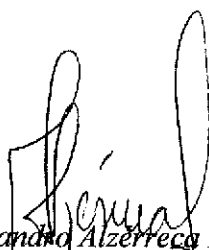
Seguros

Av. Apoquindo 3150, Piso 8
Las Condes
Santiago de Chile

teléfono 5842400
fax 5842440

Por consiguiente, agradeceríamos a usted se sirva aprobar la fusión por incorporación de Cigna Compañía de Seguros de Vida (Chile) S.A. en la compañía Seguros Vida Security Previsión S.A. y las modificaciones estatutarias acordadas, dictando al efecto al resolución correspondiente, como asimismo, emitiendo el certificado que dispone el inciso final del artículo 126 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Alejandro Alzérreca Luna
Gerente General
Seguros/Vida Security Previsión S.A.

1.264
26.11.07

Santiago, noviembre 23 de 2007
SVS264 -2007

Señor
Guillermo Larrain Ríos
Superintendente de Valores y Seguros
Presente.-

FISC 1055



2007110076101

23/11/2007 - 11:04

Operador: MEVALENZ

Intendente de Seguros



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Ref.: Solicita aprobar fusión.

De nuestra consideración:

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 18.046, por la presente nos dirigimos a Ud., a objeto tenga a bien aprobar la fusión por incorporación de Cigna Compañía de seguros de Vida S.A. en la compañía Seguros Vida Security Previsión S.A., acordada en la junta extraordinaria de accionistas de esta última, celebrada el día 22 de noviembre de 2007.

Para los efectos de la aprobación que se solicita, se adjuntan a la presente los siguientes antecedentes:

1) Dos copias autorizadas de la escritura pública de fecha 22 de noviembre de 2007, otorgada en la Notaría de Santiago de don Jaime Morandé Orrego, a la cual se redujo el acta de la junta extraordinaria de accionistas de la compañía Cigna Compañía de Seguros de Vida (Chile) S.A., que da cuenta del acuerdo de fusión por incorporación de Cigna Compañía de Seguros de Vida (Chile) S.A. en la compañía Seguros Vida Security Previsión S.A.

2) Informes periciales y balances que se tuvieron a la vista para los efectos de la fusión acordada, todos documentos que fueron protocolizados con fecha 22 de noviembre de 2007 en la Notaría de Santiago de don Jaime Morandé Orrego.

Entendemos que con esta misma fecha se harán llegar a usted los antecedentes de la junta extraordinaria de accionistas de la compañía Seguros Vida Security Previsión S.A. que aprobó la fusión señalada, solicitando también conforme a lo que dispone el artículo 127 de la Ley 18.046 su aprobación por parte de esa superintendencia.

Por consiguiente, agradeceríamos a Ud. se sirva aprobar la fusión por incorporación de Cigna Compañía de Seguros de Vida (Chile) S.A. en la compañía Seguros Vida Security Previsión S.A., dictando al efecto al resolución correspondiente, como asimismo, emitiendo el certificado que dispone el inciso final del artículo 126 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

Juan Enrique Ugarte U.
Gerente General
CIGNA Compañía de Seguros de Vida (Chile) S.A.

JEU/BR/ rsp

Adj. Lo indicado
c.c. Archivo SVS



S.V.S. ✓	
FISCALIA SEGUROS	
INGRESO	
13°	
738-04	JRU
FECHA 26-11-07	

VIDA

security

1324

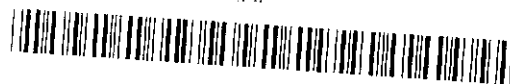
21/12/07

Señor
Guillermo Larraín Ríos
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Seguros

Av. Apoquindo 3150, Piso 8
Las Condes

teléfono 5842400
fax 5842440



2007120085961

21/12/2007 - 13:07

Operador: ESALINAS

Nro. Inscric: 22 - Intendente de Seguros



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Santiago, 21 de diciembre de 2007.

REF: *Adjunta escrituras publicas de rectificación y aclaración de escrituras publicas a que se redujeron las actas de las Juntas Extraordinarias de Accionistas celebradas con fecha 22 de noviembre de 2007, de las compañías Seguros Vida Security Previsión S.A. y Cigna Compañía de Seguros de Vida (Chile) S.A..*

Señor Superintendente:

Con fecha 23 de noviembre de 2007, las compañías Seguros Vida Security Previsión S.A. y Cigna Compañía de Seguros de Vida (Chile) S.A., solicitaron la aprobación de los acuerdos adoptados en sus respectivas Juntas Extraordinarias de Accionistas, celebradas con fecha 22 de noviembre de 2007, en orden principalmente a la fusión de ellas, para lo cual acompañaron copias de las escrituras publicas a que se redujeron las actas de dichas juntas.

Por oficio ordinario N° 19126, de fecha 20 de noviembre de 2007, de ese organismo fiscalizador, dirigido a ambas aseguradoras señaladas, efectuó tres observaciones al proceso a que se refieren los acuerdos adoptados en las Juntas Extraordinarias de Accionistas, que se contemplan en las actas pertinentes, reducidas a escrituras publicas acompañadas a esa Superintendencia.

Por intermedio de la presente, el suscrito le informa que las observaciones han sido acogidas por las aseguradoras del caso y se han extendido sendas escrituras públicas, de fecha 21 de diciembre de 2007, ante el notario de Santiago don Jaime Morandé Orrego, acogiéndolas en toda su extensión, las que se adjuntan a la presente.

S.V.S.	
FISCALIA SEGUROS	
INGRESO	
N°	739-04JPU
FECHA 24-12-07	

Saluda atentamente a usted,

Sergio Riveaux Correa

Sergio Riveaux Correa

Abogado - Fiscal

SEGUROS VIDA SECURITY PREVISIÓN S.A.

CIGNA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA (CHILE) S.A.

1.272
26.11.07

Santiago, Noviembre 26 de 2007
SVS265 -2007

FSC BSS



2007110076550

26/11/2007 - 13:29

Operador: MEVALENZ

Intendente de Seguros



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

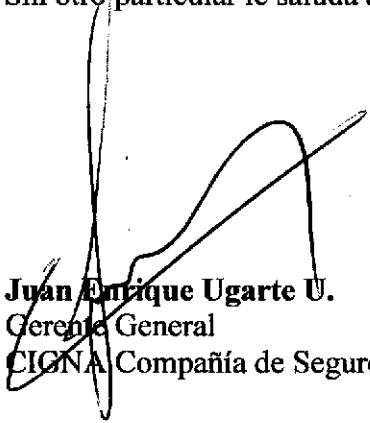
Señor
Guillermo Larraín Ríos
Superintendente de Valores y Seguros
Presente.-

Ref.: Envía aviso publicado.

De nuestra consideración:

Conforme al artículo 69 bis de la Ley N°18.046, sobre sociedades anónimas y de acuerdo a lo ya informado a esa Superintendencia, en relación a la Junta Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 22 de noviembre de 2007, adjunto a la presente la fotocopia del aviso publicado en el diario El Mostrador y fotocopia de carta enviada a los accionistas, ambos el día 23 de noviembre de 2007, en relación al derecho a retiro que nació para los accionistas que tuvieron derecho a participar el la Junta Extraordinaria de accionistas señalada.

Sin otro particular le saluda atentamente,


Juan Enrique Ugarte U.
Gerente General
CIGNA Compañía de Seguros de Vida (Chile) S.A

S.V.S.	
FISCALIA SEGUROS	
INGRESO	
738-07	JPU
FECHA 27-11-07	

JEU/SR/ rsp

Adj. Lo indicado
c.c. Archivo SVS





Santiago, 23 de noviembre de 2007 ✓

Señor Accionista :

Le informo que la Junta Extraordinaria de Accionistas de Cigna Compañía de Seguros de Vida (Chile) S.A. celebrada con fecha 22 de noviembre de 2007, aprobó la fusión de la sociedad Seguros Vida Security Previsión S.A. con la sociedad Cigna Compañía de Seguros de Vida (Chile) S.A. ✓

El acuerdo señalado precedentemente hace nacer para los accionistas disidentes el derecho a retirarse de la sociedad, de conformidad a lo establecido en los artículos 69, 69 bis y 70 de la Ley 18.046, sobre sociedades anónimas y artículos 76 y siguientes del Reglamento de dicha Ley.

El derecho a retiro deberá ejercerse dentro del plazo de 30 días contados desde la fecha de celebración de la Junta por el accionista disidente, mediante comunicación escrita enviada a la sociedad por carta certificada o por presentación escrita entregada en la gerencia por un notario publico que así lo certifique. ✓

Saluda atentamente,

CIGNA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA (CHILE) S.A.

Francisco Silva Silva
Presidente ✓



EL Mostrador.cl

País Mundo Economía Vida tecno Cultura Deportes Legales Blogs

Lunes 26 de Noviembre de 2007

[Editoriales](#)

[Columnas](#)

[En Foco](#)

[Documentos](#)

[Panoramas Cartelera](#)

[Cartas al Director](#)

BUSCAR

[Búsqueda Avanzada](#)

[Columnas de Opinión](#)

[El alucinógeno de Bush](#)

Por Antonio Gil

[Bancos sin plata](#)

Por Luis Casado

[La opción nuclear](#)

Por Douglas Chambers

[Socios Informativos](#)

BBC MUNDO.com

RADIO NEDERLAND WERELDOMHOER

DW-WORLD.DE DEUTSCHE WELLE

LITORALPRESS



23 de Noviembre de 2007

CIGNA Cía. de Seguros de Vida (Chile) S.A.: Citación

CIGNA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA (CHILE) S.A.

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DERECHO A RETIRO

Se informa a los accionistas que tuvieron derecho a participar en la Junta Extraordinaria de Accionistas de Cigna Compañía de Seguros de Vida (Chile) S.A. celebrada el 22 de noviembre de 2007, que dicha Junta aprobó la fusión de la sociedad Seguros Vida Security Previsión S.A. con la sociedad Cigna Compañía de Seguros de Vida (Chile) S.A., lo que hace nacer para los accionistas disidentes el derecho a retirarse de la sociedad, de conformidad a lo establecido en los artículos 69, 69 bis y 70 de la Ley 18.046, sobre sociedades anónimas y artículos 76 y siguientes del Reglamento de dicha Ley.

El derecho a retiro deberá ejercerse dentro del plazo de 30 días contados desde la fecha de celebración de la Junta por el accionista disidente, mediante comunicación escrita enviada a la sociedad por carta certificada o por presentación escrita entregada en la gerencia de la compañía por un notario público que así lo certifique, en conformidad a las normas referidas.

EL DIRECTORIO



En BancoEstado te ayudamos



Haga noticias con sus avisos legales



☐ Impresión Amistosa ☐ Envíeselo a ...

ALBERTO EDUARDO ROJAS LOPEZ
NOTARIO PÚBLICO
NOTARIA N° 6

BANDERA 425 – FONO: 696 4989 – 696 6427
Fax: 696 2135 – SANTIAGO – CHILE

Certifico que este legajo que consta de 1 hoja escrita por su anverso, es copia fiel del contenido del Diario Electrónico El Mostrador.cl, del día 23 de noviembre del año 2007, que he tenido a la vista. Santiago de Chile, 26 de noviembre de 2007. ✓





AVISOS

Legales. Societarios.
Judiciales. Voluntarios.

26-11-2007



23 de Noviembre del 2007

CIGNA Cía. de Seguros de Vida (Chile) S.A.: Citación

CIGNA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA (CHILE) S.A.

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DERECHO A RETIRO

Se informa a los accionistas que tuvieron derecho a participar en la Junta Extraordinaria de Accionistas de Cigna Compañía de Seguros de Vida (Chile) S.A. celebrada el 22 de noviembre de 2007, que dicha Junta aprobó la fusión de la sociedad Seguros Vida Security Previsión S.A. con la sociedad Cigna Compañía de Seguros de Vida (Chile) S.A., lo que hace nacer para los accionistas disidentes el derecho a retirarse de la sociedad, de conformidad a lo establecido en los artículos 69, 69 bis y 70 de la Ley 18.046, sobre sociedades anónimas y artículos 76 y siguientes del Reglamento de dicha Ley.

El derecho a retiro deberá ejercerse dentro del plazo de 30 días contados desde la fecha de celebración de la Junta por el accionista disidente, mediante comunicación escrita enviada a la sociedad por carta certificada o por presentación escrita entregada en la gerencia de la compañía por un notario publico que así lo certifique, en conformidad a las normas referidas.

EL DIRECTORIO Imprimir

1.268.32
26.11.07

VIDA

security

Seguros

Av. Apoquindo 3150, Piso 8
Las Condes
Santiago de Chile

teléfono 5842400
fax 5842440

Señor
Guillermo Larraín Ríos
Superintendente de Valores y Seguros
Presente



2007110076475

26/11/2007 - 12:37

Operador: LADIAZ

Nro. Inscrip:22 - Intendente de Seguros


SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

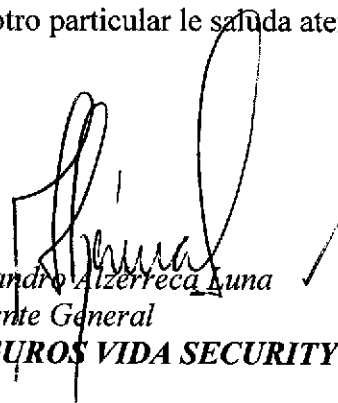
Santiago, 26 de noviembre de 2007

Ref.: *Envía aviso publicado.*

De nuestra consideración:

Conforme al artículo 69 bis de la Ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas y de acuerdo a lo ya informado a esa Superintendencia, en relación a la Junta Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 22 de noviembre de 2007, adjunto a la presente la fotocopia del aviso publicado en el diario La Segunda y fotocopia de la carta enviada a los accionistas, ambos el día 23 de noviembre de 2007, en relación al derecho a retiro que nació para los accionistas que tuvieron derecho a participar en la Junta Extraordinaria de accionistas señalada.

Sin otro particular le saluda atentamente,


Alejandro Alzateca Luna
Gerente General

SEGUROS VIDA SECURITY PREVISION S.A.

AAL/SRC/ir
c.c.: Archivo

S.V.S.	
FISCALIA SEGUROS	
INGRESO	
N°	
739-07	JPU
739-07	
FECHA	27-11-07

* Santiago, 23 de noviembre de 2007

Señor Accionista :

Le informo que la Junta Extraordinaria de Accionistas de la compañía Seguros Vida Security Previsión S.A. celebrada con fecha 22 de noviembre de 2007, aprobó la fusión de la sociedad Seguros Vida Security Previsión S.A. con la sociedad Cigna Compañía de Seguros de Vida (Chile) S.A..

El acuerdo señalado precedentemente hace nacer para los accionistas disidentes el derecho a retirarse de la sociedad, de conformidad a lo establecido en los artículos 69, 69 bis y 70 de la Ley 18.046, sobre sociedades anónimas y artículos 76 y siguientes del Reglamento de dicha Ley.

El derecho a retiro deberá ejercerse dentro del plazo de 30 días contados desde la fecha de celebración de la Junta por el accionista disidente, mediante comunicación escrita enviada a la sociedad por carta certificada o por presentación escrita entregada en la gerencia por un notario publico que así lo certifique.

Saluda atentamente,

SEGUROS VIDA SECURITY PREVISION S.A.

Francisco Silva Silva
Presidente

VIDA

SECURITY

SEGUROS VIDA SECURITY PREVISION S.A.

Sociedad Anónima Abierta
Inscripción Registro de Valores N° 022

**JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DERECHO A RETIRO**

Se informa a los accionistas que tuvieron derecho a participar en la Junta Extraordinaria de Accionistas de la compañía Seguros Vida Security Previsión S.A. celebrada el 22 de noviembre de 2007, que dicha Junta aprobó la fusión de la sociedad Seguros Vida Security Previsión S.A. con la sociedad Cigna Compañía de Seguros de Vida (Chile) S.A., lo que hace nacer para los accionistas disidentes el derecho a retirarse de la sociedad, de conformidad a lo establecido en los artículos 69, 69 bis y 70 de la Ley 18.046, sobre sociedades anónimas y artículos 76 y siguientes del Reglamento de dicha Ley. El derecho a retiro deberá ejercerse dentro del plazo de 30 días contados desde la fecha de celebración de la Junta por el accionista disidente, mediante comunicación escrita enviada a la sociedad por carta certificada o por presentación escrita entregada en la gerencia de la compañía por un notario público que así lo certifique, en conformidad a las normas referidas.

EL DIRECTORIO

Falta precio

OK

1 REPERTORIO NUMERO: 5.284-2007.-

2

3

4

5

6

ACTA

7

8

9

DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

10

11

12

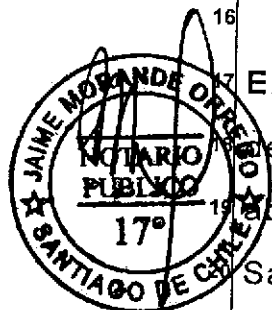
13

SEGUROS VIDA SECURITY PREVISION S.A.

14

15

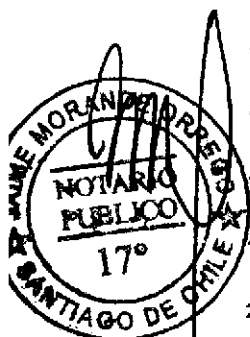
16



17 EN SANTIAGO DE CHILE, a 22/11/07
18 del año dos mil siete, ante mí, JAIME MORANDE ORREGO,
19 abogado, Notario Público Titular de la Décimo Séptima Notaría de
20 Santiago, con oficio en calle Amunátegui número trescientos
21 sesenta y uno, Santiago, comparece: Don SERGIO RIVEAUX CORREA,
22 chileno, abogado, casado, domiciliado en Avenida Apoquindo número tres mil
23 ciento cincuenta, piso ocho, Comuna de Las Condes, cédula nacional de
24 identidad número siete millones ciento treinta y ocho mil cuatrocientos sesenta y
25 seis guión siete, mayor de edad quien acredita identidad con la cédula antes
26 citada y expone: Que debidamente facultado viene en reducir a escritura pública
27 la siguiente Acta: "ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE
28 ACCIONISTAS SEGUROS VIDA SECURITY PREVISION S.A. En Santiago de
29 Chile, a veintidós de noviembre de dos mil siete, siendo las nueve horas tuvo
30 lugar la Junta Extraordinaria de Accionistas de la compañía Seguros Vida

1 Security Previsión S.A. la que se llevó a efecto en las oficinas sociales,
2 ubicadas en Avenida Apoquindo Número tres mil ciento cincuenta, piso cero,
3 comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, a la cual asistieron los siguientes
4 accionistas personal o debidamente representados: **Uno.-** Inversiones Seguros
5 Security Ltda., representada por don Renato Peñafiel Muñoz, por ciento
6 ochenta y un millones ciento veintisiete mil quinientas treinta y cinco acciones; 181.127.535
7 y **Dos.-** Doña Alicia Avilés Alvarado representada por don Alejandro Alzérreca 338
8 Luna, por trescientas treinta y ocho acciones. **TOTAL DE ACCIONES**
9 **ASISTENTES.** Concurrieron a esta Junta personal o debidamente
10 representadas ciento ochenta y un millones ciento veintisiete mil ochocientas
11 setenta y tres acciones, que corresponden al noventa y siete coma cuatro uno 97.0%
12 dos dos por ciento del total de las ciento ochenta y cinco millones novecientas 185.939.530
13 treinta y nueve mil quinientas treinta acciones emitidas, suscritas y pagadas.
14 De aquellas cero acciones corresponden a poderes en que se omitió la
15 designación del mandatario. **PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA JUNTA.**
16 Presidió la Junta don Francisco Silva Silva y actuó como Secretario el abogado
17 señor Renato de la Cerda Etchevers. Asistió, asimismo, el Gerente General de
18 la sociedad don Alejandro Alzérreca Luna. **LISTA DE ASISTENCIA.** Conforme
19 a lo establecido por el artículo setenta y uno del Reglamento de Sociedades
20 Anónimas, los accionistas asistentes procedieron a firmar la lista de asistencia,
21 en la forma que determina dicha disposición, documento que se pegará en el
22 libro de actas a continuación de la presente acta. **CALIFICACIÓN DE**
23 **PODERES.** Se dejó constancia que ningún accionista solicitó previamente y
24 por escrito o en otra forma, la calificación de poderes. No obstante, antes del
25 inicio de la Junta se procedió a la revisión de los poderes respectivos, no
26 habiendo sido objetado ninguno de ellos. En atención a lo anterior, el
27 Presidente señaló que si no había oposición quedarían aprobados todos los
28 poderes presentados. La Junta aprobó, por unanimidad, los poderes referidos,
29 los cuales se archivarán en la sociedad. **NOTARIO PUBLICO.** Estuvo presente
30 en la Junta el Notario Público don Jaime Morandé Orrego, quien asistió,

1 además, a todo el desarrollo de la misma y procedió a emitir el certificado a que
2 se refiere el inciso final del artículo cincuenta y siete de la Ley dieciocho mil
3 cuarenta y seis. **CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA.** En razón de haberse
4 reunido los quórum exigidos por la ley, el Presidente declaró legalmente
5 constituida la Junta. Además, preguntó a la sala si se encontraba presente
6 algún representante de la Superintendencia de Valores y Seguros, sin que
7 nadie se identificara en tal carácter. **FORMALIDADES DE LA CONVOCATORIA**
8 **Y CITACIÓN A LA JUNTA.** El Presidente don Francisco Silva Silva expuso
9 que la presente Junta Extraordinaria fue convocada por acuerdo de Directorio
10 adoptado en la sesión de fecha cinco de noviembre de dos mil siete. Asimismo,
11 expresó que se comunicó a los accionistas la realización y el objeto de la Junta
12 por carta remitida por correo ordinario con fecha seis de noviembre de dos mil
13 siete. Con fecha seis de noviembre de dos mil siete se comunicó a la
14 Superintendencia de Valores y Seguros, a la Bolsa de Comercio de Santiago,
15 Bolsa Electrónica de Chile y Bolsa de Valparaíso, la realización y contenido de
16 la Junta. Expresó, asimismo, que los avisos de citación a la Junta fueron
17 publicados en el periódico La Segunda de la ciudad de Santiago, los días seis,
18 siete y ocho de noviembre de dos mil siete. El tenor de dichos avisos de
19 citación fue el siguiente: **SEGUROS VIDA SECURITY PREVISION S.A.**
20 **Sociedad Anónima Abierta Inscripción Registro de Valores Número cero**
21 **veintidós JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS** Por acuerdo del
22 Directorio de la sociedad, se deja sin efecto la citación a Junta Extraordinaria de
23 Accionistas, para el día dieciséis de noviembre de dos mil siete, y se cita a
24 Junta Extraordinaria de Accionistas para el día veintidós de noviembre de dos
25 mil siete, a las nueve horas, en el domicilio social de Avenida Apoquindo
26 Número tres mil ciento cincuenta, piso cero, Las Condes, Santiago, con el
27 objeto de tratar las siguientes materias: Uno. Dejar sin efecto el numeral
28 OCTAVO, del artículo primero transitorio acordado en la Junta Extraordinaria
29 de Accionistas celebrada con fecha veintidós de enero de dos mil siete, en el
30 cual se establece que "Las acciones que no fueron suscritas y pagadas por los

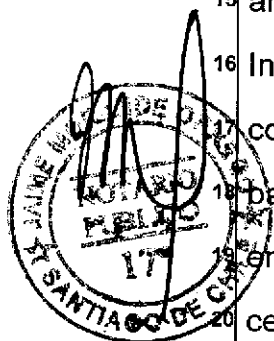


1 accionistas con derecho a ellas dentro del plazo previsto en el número sexto
2 que precede, serán colocadas por el Directorio a un precio de cuatrocientos
3 veinticuatro pesos nueve centavos por acción, reajustado en la misma
4 proporción en que varíe el índice de precios al consumidor, entre el mes de
5 septiembre de dos mil seis y el día del pago efectivo del precio.", de manera de
6 no dejar acciones pendientes de colocación por el Directorio de la sociedad;
7 Dos. Disminuir el capital social de la Compañía en la suma de veintitrés mil
8 ochocientos seis millones seiscientos dieciséis mil trescientos ocho pesos. La
9 disminución del capital tendrá por propósito la capitalización de las pérdidas
10 acumuladas por la suma de trece mil quinientos setenta y nueve millones
11 novecientos cuarenta y dos mil ciento cincuenta y ocho pesos y repartir entre
12 los accionistas la suma de diez mil doscientos veintiséis millones seiscientos
13 setenta y cuatro mil ciento cincuenta pesos, lo que corresponde a cincuenta y
14 cinco pesos por acción; Tres. La fusión por incorporación de la sociedad
15 anónima denominada "Cigna Compañía de Seguros de Vida (Chile) S.A." a la
16 compañía "Seguros Vida Security Previsión S.A.", empresa esta última que
17 absorbería a la primera, la que por tal motivo quedaría disuelta y liquidada a la
18 fecha de la fusión; Cuatro. Aprobar los siguientes antecedentes que servirían
19 de base a la fusión: -a- El balance de "Cigna Compañía de Seguros de Vida
20 (Chile) S.A.", auditado al treinta de septiembre de dos mil siete, por la firma
21 Deloitte; -b- El balance de la compañía "Seguros Vida Security Previsión S.A.",
22 auditado al treinta de septiembre de dos mil siete, por la firma Deloitte; -c- El
23 informe pericial emitido por los señores Deloitte respecto del balance pro forma
24 de las sociedad fusionadas, al treinta de septiembre de dos mil siete; -d- El
25 informe pericial emitido por los señores Deloitte sobre la asignación de acciones
26 de la compañía Seguros Vida Security Previsión S.A. a los accionistas de
27 "Cigna Compañía de Seguros de Vida (Chile) S.A." en canje de sus acciones en
28 esta sociedad; y -e- El informe sobre la valorización económica de las
29 compañías Seguros Vida Security Previsión S.A. y Cigna Compañía de Seguros
30 de Vida (Chile) S.A., preparado por don Gonzalo Edwards Guzmán. Cinco.

1 Aumentar el capital social de la compañía "Seguros Vida Security Previsión
2 S.A.", mediante la emisión de nuevas acciones, ordinarias, nominativas y sin
3 valor nominal. Dichas nuevas acciones quedarían pagadas con la valorización
4 pericial de la sociedad absorbida, al treinta de septiembre de dos mil siete.
5 Estas nuevas acciones serían distribuidas por el directorio de la sociedad, única
6 y exclusivamente, entre los distintos accionistas de la sociedad absorbida; Seis.
7 Aprobar que la compañía "Seguros Vida Security Previsión S.A." se haga
8 solidariamente responsable de las obligaciones tributarias de la absorbida;
9 Siete. Facultar a determinadas personas para extender la escritura de
10 materialización de fusión; y Ocho. En general, adoptar todos los acuerdos que
11 se consideren necesarios para llevar a cabo la fusión de la sociedad, en
12 especial aquellos que digan relación con la valorización del activo y pasivo que
13 se aportaría, la determinación del porcentaje de acciones que le
14 corresponderían en esta sociedad a los accionistas de la sociedad absorbida,
15 etc, como asimismo, nominar a las personas a quienes se le encargaría la
16 legalización de la fusión, la reforma de estatutos de la sociedad, la emisión de
17 las nuevas acciones de pago y la inscripción de las nuevas acciones en el
18 Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros. Tendrán
19 derecho a participar en la Junta, quienes figuren inscritos en el Registro de
20 Accionistas con cinco días hábiles de anticipación al veintidós de noviembre de
21 dos mil siete. La calificación de poderes, si procede, se efectuará el mismo día
22 de celebración de la Junta, en el lugar en que esta se efectúe, hasta la hora en
23 que esta deba iniciarse. **EL DIRECTORIO ACTA DE LA JUNTA ANTERIOR.**
24 El Presidente informó a la Junta que el acta de la Junta de Accionistas anterior
25 se encuentra debidamente firmada por los accionistas designados, como
26 asimismo, por el Presidente y el Secretario de la Junta, y pegada en el libro de
27 actas correspondiente. **PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA.** Tuvieron derecho a
28 participar en la Junta todos los accionistas titulares de acciones inscritas en el
29 Registro de Accionistas de la sociedad con cinco días hábiles de anticipación a
30 esta fecha. **DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS QUE FIRMAN ESTA ACTA.**

1 Señala el Presidente que de acuerdo a la Ley y a los estatutos sociales,
2 procede designar a tres señores accionistas presentes en la Sala a fin de que
3 firmaran el Acta de la presente Junta, conjuntamente con el Presidente y el
4 Secretario de la misma. Por unanimidad, el nombramiento recayó en los
5 señores Renato Peñafiel Muñoz, en representación de la sociedad Inversiones
6 Seguros Security Ltda. y de Alejandro Alzérreca Luna en representación de
7 doña Alicia Avilés Alvarado, a fin de que procedan a lo expresado. **OBJETO**
8 **DE LA JUNTA.** El Presidente hizo presente a los señores accionistas que el
9 directorio de esta sociedad convocó a esta Junta, a petición del accionista
10 controlador Inversiones Seguros Security Ltda., quien solicitó que se sometiera
11 a la aprobación de este órgano social, las siguientes materias: A) Dejar sin
12 efecto el numeral OCTAVO, del artículo primero transitorio acordado en la
13 Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha veintidós de enero de ^{22/01/07}
14 dos mil siete, que permitió un aumento de capital de la Compañía, que tuvo
15 como consecuencia la fusión con la compañía Security Rentas Seguros de Vida
16 S.A.. Dicho numeral OCTAVO se establece que "Las acciones que no fueron
17 suscritas y pagadas por los accionistas con derecho a ellas dentro del plazo
18 previsto en el número sexto que precede, serán colocadas por el Directorio a un
19 precio de cuatrocientos veinticuatro pesos nueve centavos, por acción,
20 reajustado en la misma proporción en que varíe el índice de precios al
21 consumidor, entre el mes de septiembre de dos mil seis y el día del pago
22 efectivo del precio." Quedaron nueve millones sesenta mil cuatrocientas
23 setenta acciones pendientes de colocación por el Directorio de la sociedad, las
24 que han perdido objeto, en especial por las materias que se trataran a
25 continuación; B) La disminución del capital social de la Compañía, al treinta de
26 septiembre de dos mil siete, de la suma de setenta y cuatro mil doscientos
27 treinta y nueve millones ochocientos treinta mil doscientos ochenta y tres pesos
28 a la suma de cincuenta mil cuatrocientos treinta y tres millones doscientos trece
29 mil novecientos setenta y cinco pesos. La disminución que asciende a la suma
30 de veintitrés mil ochocientos seis millones seiscientos dieciséis mil trescientos

1 ocho pesos se hace con el propósito de capitalizar las pérdidas acumuladas
2 por la suma de trece mil quinientos setenta y nueve millones novecientos
3 cuarenta y dos mil ciento cincuenta y ocho pesos y para repartir entre los
4 accionistas la suma de diez mil doscientos veintiséis millones seiscientos
5 setenta y cuatro mil ciento cincuenta pesos, lo que corresponde a cincuenta y
6 cinco pesos por acción; C) La fusión de la sociedad "Cigna Compañía de
7 Seguros de Vida Chile S.A" con la compañía "Seguros Vida Security Previsión
8 S.A.", en virtud de la cual esta última absorbería a la primera, quien quedaría
9 disuelta y liquidada por ese sólo hecho, pasando los accionistas minoritarios,
10 como se señala mas adelante, a serlo de la sociedad absorbente. El aporte de
11 los activos y pasivos de la sociedad absorbida se haría de acuerdo a los
12 estados financieros auditados por Deloitte al treinta de septiembre de dos mil
13 siete. El canje de acciones se hará de acuerdo a los informes periciales
14 preparados por los auditores externos Deloitte, en base a la valorización de
15 ambas compañías, practicado por don Gonzalo Edwards Guzmán, director del
16 Instituto de Economía de la Pontificia Universidad Católica de Chile, como les
17 consta a los señores accionistas, por cuanto dichos informes periciales y
18 balance auditado de la absorbida han estado a disposición de los accionistas,
19 en las oficinas de la sociedad, con bastantes días de anticipación a la
20 celebración de esta Junta. Agrega el Presidente que la valorización efectuada
21 por el señor Edwards Guzmán, arrojó un valor de nueve mil trescientos noventa
22 y cinco millones novecientos mil pesos para la absorbida Cigna Compañía de
23 Seguros de Vida (Chile) S.A., y un valor de noventa mil doscientos cincuenta y
24 ocho millones setecientos mil pesos para la absorbente Seguros Vida Security
25 Previsión S.A., valor que ya tiene rebajado la parte de la disminución de capital
26 que se propone repartir entre los accionistas por la suma de diez mil doscientos
27 veintiséis millones seiscientos setenta y cuatro mil ciento cincuenta pesos.-
28 Además el valor de la absorbente incluye el noventa y nueve coma cinco seis
29 cuatro tres tres nueve cuatro por ciento de la absorbida, que ya pertenece a la
30 absorbente, como se explica a continuación. En efecto, el presidente señala



1 que la compañía Seguros Vida Security Previsión S.A., es el accionista
2 mayoritario y controlador de la sociedad absorbida Cigna Compañía de Seguros
3 de Vida (Chile) S.A. con cincuenta y seis millones ^{56.258.598} doscientas cincuenta y ocho
4 mil quinientas noventa y ocho de acciones, que representan un noventa y ^{99.010}
5 nueve coma cinco seis cuatro tres tres nueve cuatro por ciento, de manera que
6 ya se contempla en la valorización de la absorbente. Agrega el presidente que
7 la adquisición de las acciones de Cigna Compañía de Seguros de Vida (Chile)
8 S.A. por parte de Seguros Vida Security Previsión S.A., se ha efectuado como
9 inversión con su patrimonio de libre disposición. Conforme a lo anterior, la
10 valorización conjunta de ambas compañías corresponde a noventa mil
11 doscientos cincuenta y ocho millones ^{\$ 90.258.300.000} setecientos mil pesos de la absorbente
12 más cuarenta millones ^{\$ 40.934.234} novecientos treinta y cuatro mil doscientos treinta y
13 cuatro pesos de la absorbida, que corresponde a la propiedad accionaria de un
14 cero coma cuatro tres cinco seis seis cero seis por ciento, en manos de los
15 accionistas minoritarios, esto es sin considerar al accionista Seguros Vida
16 Security Previsión S.A., arrojando un total de noventa mil doscientos noventa y
17 nueve millones ^{\$ 90.299.624.234} seiscientos treinta y cuatro mil doscientos treinta y cuatro
18 pesos. Por consiguiente, a los accionistas minoritarios de la absorbida les
19 corresponden un cero coma cero cuatro cinco tres tres uno seis por ciento, de la
20 sociedad resultante de la fusión. De acuerdo a lo señalado precedentemente,
21 los accionistas minoritarios de la sociedad que se disuelve deberían pasar a
22 detentar el cero coma cero cuatro cinco tres tres uno seis por ciento de las
23 acciones pagadas de la absorbente después de la fusión, por lo cual esta última
24 debería aumentar su actual capital pagado en cuarenta millones ^{\$ 40.934.234} novecientos
25 treinta y cuatro mil doscientos treinta y cuatro pesos pasando de cincuenta mil
26 ^{\$ 50.433.213.975} cuatrocientos treinta y tres millones doscientos trece mil novecientos setenta y
27 cinco pesos, después de la disminución de capital señalada, dividido en ciento
28 ^{185.939.530} ochenta y cinco millones novecientas treinta y nueve mil quinientas treinta
29 acciones pagadas ordinarias, nominativas y sin valor nominal, a la cantidad de
30 cincuenta mil cuatrocientos setenta y cuatro millones ^{\$ 50.474.148.209} ciento cuarenta y ocho mil

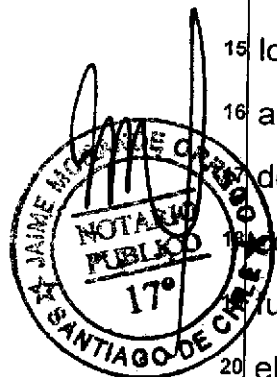
JAIME MORANDE ORREGO
ABOGADO – NOTARIO PUBLICO

AMUNATEGUI Nº 361

Santiago - Chile

e-mail: jmorande@notariamorandeorrego.cl

186.073.858-
1 doscientos nueve pesos dividido en ciento ochenta y seis millones veintitrés mil
2 ochocientas cincuenta y ocho acciones pagadas ordinarias, nominativas y sin
3 valor nominal, correspondiendo el total de las ochenta y cuatro mil trescientas
84.328
4 veintiocho nuevas acciones que se deben emitir única y exclusivamente, a los
5 accionistas minoritarios de la sociedad absorbida, esto es sin considerar al
6 accionista Seguros Vida Security Previsión S.A., las cuales deberían distribuirse
7 entre los accionista minoritarios de la sociedad absorbida a razón de una acción
8 de la sociedad absorbente por cada dos coma nueve uno nueve dos cero uno
9 dos acciones que posean de la sociedad absorbida, en razón de que los
10 accionistas minoritarios poseen actualmente doscientas cuarenta y seis mil
11 ciento sesenta y nueve acciones de la sociedad absorbida. De esta forma los
12 accionistas originales de la absorbente mantendrán las mismas acciones de la
13 sociedad después de la fusión, no siendo necesario canjear sus acciones, toda
14 vez que ellas representan un valor proporcional a la valorización efectuada por
15 los peritos. Por su parte no corresponde entregar acciones de la nueva emisión
16 al accionista Seguros Vida Security Previsión S.A. en su calidad de accionista
17 de la sociedad absorbida, toda vez que su participación en ella ya fue
18 considerada en la valorización de la absorbente en el informe pericial. Esta
31/12/07
19 fusión operará desde el día treinta y uno de diciembre de dos mil siete. Expuso
20 el señor Presidente que, de aprobarse esta fusión, convendría que el directorio
21 de la sociedad quedara facultado para que proceda a emitir materialmente las
22 nuevas acciones objeto del aumento de capital que se debe acordar, como
23 asimismo para proceder a la entrega de éstas a los accionistas minoritarios de
24 la sociedad absorbida, en proporción al porcentaje que detentaban en esta. El
25 Presidente hizo, a su vez presente que, en caso de que esta Junta apruebe la
26 fusión propuesta, convendría que la sociedad absorbente se hiciera
27 solidariamente responsable de las deudas tributarias de la absorbida, a fin de
28 evitar el aviso de término de giro de esta última, según lo dispone el artículo
29 sesenta y nueve del Código Tributario. Finalmente, el Presidente expresó que
30 el accionista controlador estima que la fusión propuesta es altamente



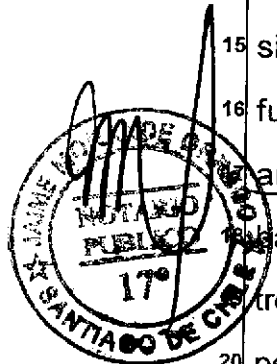
1 recomendable y beneficiosa para los intereses de los accionistas de ambas
2 sociedades, atendido que con ello se creará una de las más grandes
3 compañías de seguros de vida del mercado, con un importante ahorro
4 operacional lo que debe redundar en mayores utilidades para los accionistas.

5 **ACUERDOS.** La Junta, por la unanimidad de los accionistas presentes acordó:

6 Uno. Dejar sin efecto el numeral OCTAVO del artículo primero transitorio
7 acordado en la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha
8 veintidós de enero de dos mil siete, ^{22/01/07} en el que se establece que "Las acciones
9 que no fueron suscritas y pagadas por los accionistas con derecho a ellas
10 dentro del plazo previsto en el número sexto que precede, serán colocadas por
11 el Directorio a un precio de cuatrocientos veinticuatro pesos nueve centavos,
12 por acción, reajustado en la misma proporción en que varíe el índice de precios
13 al consumidor, entre el mes de septiembre de dos mil seis y el día del pago
14 efectivo del precio." Acordándose no emitir las acciones pendientes de
15 colocación, por lo cual el capital queda dividido en ciento ochenta y cinco
16 millones novecientas treinta y nueve mil quinientas treinta acciones de una sola
17 serie y del mismo valor, actualmente emitidas, suscritas y pagadas: Dos.

18 Disminuir el capital social de la Compañía, al treinta de septiembre de dos mil
19 siete, de la suma de setenta y cuatro mil doscientos treinta y nueve millones
20 ochocientos treinta mil doscientos ochenta y tres pesos a la suma de cincuenta
21 mil cuatrocientos treinta y tres millones doscientos trece mil novecientos setenta
22 y cinco pesos.- La disminución que asciende a la suma de veintitrés mil
23 ochocientos seis millones seiscientos dieciséis mil trescientos ocho pesos tiene
24 por propósito capitalizar las pérdidas acumuladas por la suma de trece mil
25 quinientos setenta y nueve millones novecientos cuarenta y dos mil ciento
26 cincuenta y ocho pesos y repartir entre los accionistas la suma de diez mil
27 doscientos veintiséis millones seiscientos setenta y cuatro mil ciento cincuenta
28 pesos, lo que corresponde a cincuenta y cinco pesos por acción. Dicho reparto
29 de capital se pagará al trigésimo día posterior a la fecha de la publicación en el
30 Diario Oficial del certificado que apruebe esta reforma de estatutos emitido por

1 la Superintendencia de Valores y Seguros, a los accionistas inscritos en el
2 Registro de Accionistas con cinco días hábiles de anticipación a la fecha del
3 pago. Tres. Aprobar la fusión por incorporación de la sociedad anónima
4 denominada "Cigna Compañía de Seguros de Vida (Chile) S.A." a la compañía
5 "Seguros Vida Security Previsión S.A.", empresa esta última que absorberá a la
6 primera, la que por tal motivo quedará disuelta y liquidada a la fecha de
7 materialización de la fusión. Cuatro. Aprobar que, con motivo de lo anterior, la
8 sociedad absorbente sucede a la absorbida en todos sus bienes, derechos y
9 obligaciones, es decir, en la totalidad de su activo y pasivo, en todo su
10 patrimonio y en todas las cuentas que lo conforman, así como en el estatuto
11 jurídico al cual están afectas dichas cuentas y en consecuencia, la sociedad
12 absorbente pasa a ser titular del dominio de todos los activos de la absorbida, y
13 la sucesora legal de todas las obligaciones de la misma. Cinco. Aprobar que
14 dicha fusión surtirá efecto a partir del treinta y uno de diciembre de dos mil
15 siete. Seis. Aprobar los siguientes antecedentes que sirven de base a la
16 fusión: -a- El balance de "Cigna Compañía de Seguros de Vida (Chile) S.A.",
17 auditado al treinta de septiembre de dos mil siete, por la firma Deloitte; -b- El
18 balance de la compañía "Seguros Vida Security Previsión S.A.", auditado al
19 treinta de septiembre de dos mil siete, por la firma Deloitte; -c- El informe
20 pericial emitido por los señores Deloitte respecto del balance pro forma de las
21 sociedades fusionadas, al treinta de septiembre de dos mil siete; -d- El informe
22 pericial emitido por los señores Deloitte sobre la asignación de acciones de la
23 compañía Seguros Vida Security Previsión S.A. a los accionistas de "Cigna
24 Compañía de Seguros de Vida (Chile) S.A." en canje de sus acciones en esta
25 sociedad; y -e- El informe sobre la valorización económica de las compañías
26 Seguros Vida Security Previsión S.A. y Cigna Compañía de Seguros de Vida
27 (Chile) S.A., preparado por don Gonzalo Edwards Guzmán. Siete. Aprobar que
28 los balances auditados y los informes periciales referidos precedentemente, con
29 todos sus anexos, se entienden formar parte integrante del acta de la presente
30 Junta Extraordinaria de Accionistas, por lo que se protocolizaran en la misma



1 fecha y notaría de la escritura pública a que se reduzca el acta mencionada;
2 Ocho. Aprobar que el aporte los activos y pasivos de la sociedad absorbida se
3 hará de acuerdo a los estados financieros auditados por Deloitte al treinta de
4 septiembre de dos mil siete, Nueve. Aprobar que, conforme a los acuerdos
5 precedentes, los accionistas minoritarios de la sociedad absorbida, esto es sin
6 considerar al accionista Seguros Vida Security Previsión S.A., pasarán a
7 detentar el cero coma cero cuatro cinco tres tres uno seis por ciento de las
8 acciones de la absorbente, por cuanto la valorización de la parte que les
9 corresponde de la sociedad absorbida asciende a la suma de cuarenta millones
10 ^{\$ 40 934 234} novecientos treinta y cuatro mil doscientos treinta y cuatro pesos, suma que
11 representa el cero coma cero cuatro cinco tres tres uno seis por ciento de la
12 ^{\$ 90 299 634 234} valorización total de las dos sociedades fusionadas ascendente a noventa mil
13 doscientos noventa y nueve millones seiscientos treinta y cuatro mil doscientos
14 treinta y cuatro pesos.- Como consecuencia de ello, los accionistas minoritarios
15 de la absorbida deberán repartirse este porcentaje de acciones en la misma
16 proporción que detentaban en la sociedad absorbida, y no podrán quedar con
17 menos de una acción en la absorbente, Diez. Aumentar el capital social de la
18 compañía Seguros Vida Security Previsión S.A., de la suma de cincuenta mil
19 ^{\$ 50 433 213 975} cuatrocientos treinta y tres millones doscientos trece mil novecientos setenta y
20 ^{185 939 530} cinco pesos, dividido en ciento ochenta y cinco millones novecientas treinta y
21 nueve mil quinientas treinta de acciones ordinarias, nominativas, sin valor
22 ^{\$ 50 434 148 209} nominal, a la suma de cincuenta mil cuatrocientos setenta y cuatro millones
23 ^{186 023 858} ciento cuarenta y ocho mil doscientos nueve pesos, dividido en ciento ochenta y
24 seis millones veintitrés mil ochocientos cincuenta y ocho acciones ordinarias,
25 nominativas, sin valor nominal. Este aumento de capital se hace mediante la
26 ^{84 328} emisión de ochenta y cuatro mil trescientas veintiocho nuevas acciones,
27 ordinarias, nominativas y sin valor nominal. Dichas nuevas acciones quedan
28 ^{\$ 40 934 234} pagadas con cuarenta millones novecientos treinta y cuatro mil doscientos
29 treinta y cuatro pesos de la valorización de la parte que corresponde a los
30 accionistas minoritarios de la sociedad absorbida, esto es sin considerar al

0,0453316

0,0453316

1 accionista Seguros Vida Security Previsión S.A. Estas nuevas acciones serán
2 distribuidas por el directorio de la sociedad, única y exclusivamente, entre los
3 distintos accionistas minoritarios de la sociedad absorbida, esto es sin
4 considerar al accionista Seguros Vida Security Previsión S.A. cuya parte de
5 propiedad de la absorbida ascendente al noventa y nueve coma cinco seis
6 cuatro tres tres nueve cuatro por ciento ya fue considerada en su valorización.

7 Estas nuevas acciones se distribuirán a razón de una acción de la sociedad
8 absorbente por cada dos coma nueve uno nueve dos cero uno dos acciones
9 que posean de la sociedad absorbida. La distribución no se podrá iniciar con
10 posterioridad a los treinta días siguientes a la inscripción de las acciones de la
11 nueva emisión en el Registro de Valores que lleva la Superintendencia, ni
12 tampoco iniciar en una fecha anterior a la del pago del reparto de capital
13 producto de la disminución acordado en el punto dos precedente. Once. Como

14 consecuencia de lo anterior, sustituir el artículo quinto de los estatutos de la
15 compañía Seguros Vida Security Previsión S.A., por el siguiente: **ARTÍCULO**

16 **QUINTO** El capital de la Compañía es de cincuenta mil cuatrocientos setenta y
17 cuatro millones ciento cuarenta y ocho mil doscientos nueve pesos, dividido en
18 ciento ochenta y seis millones veintitrés mil ochocientas cincuenta y ocho de
19 acciones de una sola serie, del mismo valor y sin valor nominal. Las acciones

20 podrán pagarse en dinero efectivo o con otros bienes, en este caso, los aportes
21 deben ser estimados por él o los peritos que designe el directorio. En caso de
22 aumento de capital, será necesario, además, que la junta de accionistas
23 apruebe dichos aportes y estimaciones. Doce. Asimismo, sustituir el artículo

24 primero transitorio de los estatutos de la compañía Seguros Vida Security
25 Previsión S.A., por el siguiente: **ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO:** El

26 capital social de cincuenta mil cuatrocientos setenta y cuatro millones ciento
27 cuarenta y ocho mil doscientos nueve pesos, dividido en ciento ochenta y seis
28 millones veintitrés mil ochocientas cincuenta y ocho acciones de una misma
29 serie y del mismo valor, se ha enterado y enterará y se ha pagado y se pagará

30 como sigue: A) Con cincuenta mil cuatrocientos treinta y tres millones

\$50 433 213 975 ✓

1 doscientos trece mil novecientos setenta y cinco pesos, dividido en ciento
2 ochenta y cinco millones novecientas treinta y nueve mil quinientas treinta
3 acciones de una sola serie y del mismo valor, actualmente emitidas y pagadas,
4 que constituye el actual capital suscrito y pagado, revalorizado de la sociedad; y

5 B) Con cuarenta millones novecientos treinta y cuatro mil doscientos treinta y
6 cuatro pesos, mediante la emisión de ochenta y cuatro mil trescientas
7 veintiocho acciones, de una sola serie y del mismo valor, acordada en la Junta
8 Extraordinaria de Accionistas, de fecha veintidós de noviembre de dos mil siete,
9 para canjear solo a los accionistas minoritarios de Cigna Compañía de Seguros

10 de Vida (Chile) S.A., esto es sin considerar al accionista Seguros Vida Security
11 Previsión S.A. cuya parte de propiedad de la absorbida ascendente al noventa y
12 nueve coma cinco seis cuatro tres tres nueve cuatro por ciento ya fue
13 considerada en su valorización. Conforme a los acuerdos adoptados en la junta
14 extraordinaria de accionistas referida, el capital se encuentra suscrito y pagado.

15 Trece. Facultar al directorio de la sociedad para que proceda a emitir
16 materialmente las nuevas acciones objeto del aumento de capital acordado; y
17 para solicitar su inscripción en el Registro de Valores que lleva la
18 Superintendencia de Valores y Seguros; y en general, para resolver todos los
19 asuntos que digan relación con el aumento de capital de la sociedad. Catorce.

20 Que las acciones mencionadas se distribuyan por el Directorio de la compañía
21 Seguros Vida Security Previsión S.A., directamente entre los accionistas
22 minoritarios de la sociedad absorbida, esto es sin considerar al accionista
23 Seguros Vida Security Previsión, entregándoles a cada uno de ellos una acción
24 de la nueva emisión efectuada por la sociedad absorbente, por cada dos coma

25 nueve uno nueve dos cero uno dos acciones que posean de la absorbida, al
26 quinto día hábil anterior a aquel que el directorio de la compañía Seguros Vida
27 Security Previsión S.A. fije para la distribución y canje de dichas acciones. Este
28 día no podrá ser posterior a los treinta días siguientes a la inscripción de las
29 acciones de la nueva emisión en el Registro de Valores que lleva la
30 Superintendencia, ni tampoco anterior a la fecha de pago del reparto de capital

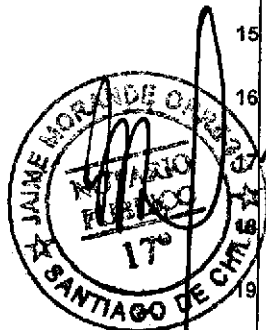
1 producto de la disminución acordado en el punto dos precedente. Para recibir
2 los nuevos títulos, los accionistas de la absorbida deberán entregar aquellos
3 que posean de esta última compañía, los que quedarán por ese sólo hecho
4 inutilizados, sin perjuicio de que se proceda materialmente a hacerlo; Quince.
5 Ningún accionista de la absorbida podrá quedar privado de su calidad de tal con
6 motivo del canje de acciones. Para evitar esto último se considerará en este
7 caso las fracciones de acciones que existan. Sin embargo, todo accionista a
8 quien le corresponda un número de acciones más una fracción, pierde dicha
9 fracción; Dieciséis. Que, para los efectos de evitar el aviso de término de giro
10 de la absorbida, requerido por lo dispuesto en el artículo sesenta y nueve del
11 Código Tributario, la compañía Seguros Vida Security Previsión S.A., se hace
12 solidariamente responsable de todas las obligaciones tributarias de la sociedad
13 absorbida, incluyendo las cantidades que arroje el balance de término que
14 deberá confeccionarse en cumplimiento de la disposición mencionada.

15 **PODERES PARA PERFECCIONAR LA MATERIALIZACIÓN DE LA FUSIÓN**

16 La Junta, por la unanimidad de los accionistas asistentes, acordó asimismo,
17 otorgar un poder especial a los señores Alejandro Alzérreca Luna, Sergio
18 Riveaux Correa y Renato de la Cerda Etchevers para que actuando indistinta y
19 separadamente a nombre de la sociedad absorbente, puedan: -a- Informar en
20 carácter de relevante a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las bolsas
21 de valores del país, los acuerdos señalados precedentemente; -b- Si fuere
22 necesario, declarar por escritura pública que se han cumplido todos los trámites
23 y gestiones requeridos para materializar la fusión acordada por esta Junta de
24 Accionistas, una vez que ellos se hayan llevado a efecto en su totalidad.
25 Estarán también facultados, actuando en la forma antes señalada, para otorgar
26 declaraciones y celebrar los actos que fueren necesarios para materializar la
27 fusión, para otorgar las escrituras públicas u otros documentos que fuesen
28 necesarios otorgar a fin de que las consecuencias patrimoniales de la fusión en
29 cuanto a la adquisición de la totalidad de los activos y pasivos de la sociedad
30 absorbida por parte de la absorbente se encuentren debidamente formalizadas;

1 -c- realizar todo tipo de gestiones, diligencias, trámites y actuaciones ante la
2 Superintendencia de Valores y Seguros, con el objeto de obtener las
3 autorizaciones e inscripciones que permitan llevar a efecto en forma íntegra la
4 fusión acordada en esta Junta. ~~Ad-~~ ejecutar o celebrar todos los actos y suscribir
5 todos los documentos necesarios para introducir las modificaciones, *poder*
6 complementaciones y correcciones a los acuerdos adoptados, que sean
7 requeridos por las autoridades, ~~Ad-~~ Reducir a escritura pública el todo o parte de
8 la presente acta y la certificación notarial correspondiente. Finalmente, la
9 Junta, por unanimidad, ~~Ad-~~ acordó otorgar poder especial al portador de copia
10 autorizada del certificado emitido por la Superintendencia de Valores y Seguros
11 que apruebe los acuerdos de la presente Junta Extraordinaria de Accionistas,
12 para requerir las inscripciones y publicaciones que fueren necesarias practicar
13 ante el Registro de Comercio competente y el Diario Oficial. **DERECHO A**
14 **RETIRO.** El Presidente hizo presente que, en el evento que hubieren
15 accionistas que ejercieren su derecho a retiro, por no estar de acuerdo con la
16 presente fusión, el valor que la compañía Seguros Vida Security Previsión S.A.
17 pagaría por las acciones de su propia emisión, ascendería a cuatrocientos
18 veintitrés coma ocho uno cuatro dos uno dos nueve pesos por acción. Este
19 valor ha sido calculado conforme a la ley dieciocho mil cuarenta y seis y su
20 reglamento. El precio antes aludido se pagará al accionista disidente, dentro de
21 los sesenta días siguientes contados desde la fecha de la Junta que motivó el
22 derecho a retiro, el día que fije para estos efectos el directorio de la sociedad.
23 No habiendo otro asunto que tratar y siendo las once horas, se da término a la
24 presente Junta Extraordinaria de Accionistas. Hay firmas. **FRANCISCO SILVA**
25 **SILVA** Presidente. **RENATO PEÑAFIEL MUÑOZ** p. Inversiones Seguros
26 Security Limitada. **ALEJANDRO ALZERRECA LUNA** Gerente General p. Alicia *ok*
27 Avilés Alvarado. **RENATO DE LA CERDA ETCHEVERS** Abogado Secretario
28 **CERTIFICACIÓN NOTARIAL** El Notario que suscribe certifica: **UNO.** Haber
29 asistido a la Junta Extraordinaria de la compañía Seguros Vida Security
30 Previsión S.A. en el lugar, día y hora señalada en la presente acta; **DOS.**

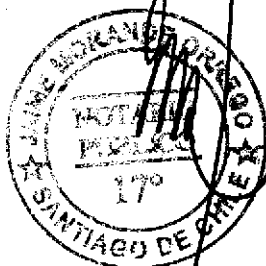
1 Haberse encontrado presente durante toda la realización de la misma, **TRES.**
2 Que el acta que precede es una expresión fiel y exacta de todo lo ocurrido,
3 tratado y acordado en la Junta, **CUATRO.** Que todos los acuerdos de que da
4 cuenta esta acta fueron adoptados por los quórum señalados; y **CINCO.** Que
5 el quórum de asistencia a esta Junta es el que se indica en el acta precedente.
6 Santiago, veintidós de noviembre de dos mil siete, **JAIME MORANDE**
7 **ORREGO NOTARIO.-** "Conforme.- En comprobante, previa lectura, firma.- Se
8 da copia.- Anotada en el Libro de Repertorio de Instrumentos Públicos bajo el
9 número cinco mil doscientos ochenta y cuatro guión dos mil siete.- Doy
10 fé.



minecum
SERGIO RIVEAUX-CORREA



CONFORME CON SU ORIGINAL 22 NOV. 2007



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

INUTILIZADO CONFORME
ART. 404 INC. 3° C.O.T.

Firma y Sello



Rv ol

1 REPERTORIO NUMERO: 5.850-2007.-

2

3

4

5

MODIFICA ESCRITURA PUBLICA, FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE

6

7

8

9

CIGNA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A. POR SEGUROS VIDA
SECURITY PREVISION S.A.

10

11

12

13

CONFORME A OFICIO SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y
SEGUROS

14

15

16

17 *21/12/07* EN SANTIAGO DE CHILE, a veintiún días del mes de Diciembre
18 del año dos mil siete, ante mí, **JULIO GARCIA ENCINA**, abogado,
19 Notario Público Suplente del Titular de la Décimo Séptima Notaría de
20 Santiago don **JAIME MORANDE ORREGO**, según Resolución de la
21 Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago, de fecha diecisiete de
22 Diciembre del año dos mil siete y del Quinto Juzgado Civil de Santiago de
23 fecha diecinueve de Diciembre del año dos mil siete, la que quedó
24 agregada al final de mis Registros de escrituras públicas del mes de
25 Diciembre, bajo el número mil setecientos noventa y siete guión dos mil
26 siete, con oficio en calle Amunátegui número trescientos sesenta y uno,
27 Santiago, comparece: don **SERGIO RIVEAUX CORREA**, chileno,
28 casado, abogado, cédula nacional de identidad Número siete millones
29 ciento treinta y ocho mil cuatrocientos sesenta y seis guión siete, en
30 representación según se acreditará de la compañía **SEGUROS VIDA**

1 SECURITY PREVISIÓN S.A. y de todos sus accionistas, todos
2 domiciliados en Avenida Apoquindo Número tres mil ciento cincuenta,
3 piso ocho, comuna de las Condes, ciudad de Santiago; el compareciente
4 mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula antes
5 mencionada expone: **PRIMERO: ANTECEDENTES.-** **Uno punto Uno** En
6 junta extraordinaria de accionistas de Seguros Vida Security Previsión
7 S.A., celebrada con fecha veintidós de noviembre de dos mil siete, a la
8 cual asistieron el noventa y siete ⁹⁷ coma cuatro uno dos dos por ciento de
9 las acciones emitidas con derecho a voto de la sociedad, se adoptaron,
10 con el voto conforme de todas las acciones presentes, entre otros, los
11 siguientes acuerdos: **Uno punto Uno punto Uno.** La disminución del
12 capital social de la Compañía, al treinta de septiembre de dos mil siete,
13 de la suma de setenta y cuatro mil doscientos treinta y nueve millones
14 ochocientos treinta mil doscientos ochenta y tres pesos a la suma de
15 cincuenta mil cuatrocientos treinta y tres millones doscientos trece mil
16 novecientos setenta y cinco pesos.- La disminución que asciende a la
17 suma de veintitrés mil ochocientos seis millones seiscientos dieciséis mil
18 trescientos ocho pesos.- tiene por propósito capitalizar las pérdidas
19 acumuladas por la suma de trece mil quinientos setenta y nueve millones
20 novecientos cuarenta y dos mil ciento cincuenta y ocho pesos y repartir
21 entre los accionistas la suma de diez mil doscientos veintiséis millones
22 seiscientos setenta y cuatro mil ciento cincuenta pesos, lo que
23 corresponde a cincuenta y cinco pesos por acción. Dicho reparto de
24 capital se pagará al trigésimo día posterior a la fecha de la publicación en
25 el Diario Oficial del certificado que apruebe esta reforma de estatutos
26 emitido por la Superintendencia de Valores y Seguros, a los accionistas
27 inscritos en el Registro de Accionistas con cinco días hábiles de
28 anticipación a la fecha del pago; **Uno punto Uno punto Dos.** La
29 aprobación de los siguientes antecedentes que sirven de base a la
30 fusión: -a- El balance de "Cigna Compañía de Seguros de Vida (Chile)

JAIME MORANDE ORREGO
ABOGADO – NOTARIO PUBLICO

AMUNATEGUI N° 361

Santiago - Chile

e-mail: jmorande@notariamorandeorrego.cl

1 S.A.", auditado al treinta de septiembre de dos mil siete, por la firma
2 Deloitte; -b- El balance de la compañía "Seguros Vida Security Previsión
3 S.A.", auditado al treinta de septiembre de dos mil siete, por la firma
4 Deloitte; -c- El informe pericial emitido por los señores Deloitte respecto
5 del balance pro forma de las sociedades fusionadas, al treinta de
6 septiembre de dos mil siete; -d- El informe pericial emitido por los
7 señores Deloitte sobre la asignación de acciones de la compañía Seguros
8 Vida Security Previsión S.A. a los accionistas de "Cigna Compañía de
9 Seguros de Vida (Chile) S.A." en canje de sus acciones en esta sociedad;
10 y -e- El informe sobre la valorización económica de las compañías
11 Seguros Vida Security Previsión S.A. y Cigna Compañía de Seguros de
12 Vida (Chile) S.A., preparado por don Gonzalo Edwards Guzmán; Uno
13 punto Uno punto Tres. La aprobación de los balances auditados y los
14 informes periciales referidos precedentemente, con todos sus anexos, se
15 entienden formar parte integrante del acta de la Junta Extraordinaria de
16 Accionistas, por lo que se protocolizaron en la misma fecha y notaría de
17 la escritura pública a que se redujo el acta mencionada; Uno punto Uno
18 punto Cuatro. La aprobación de que el aporte los activos y pasivos de la
19 sociedad absorbida se hará de acuerdo a los estados financieros
20 auditados por Deloitte al treinta de septiembre de dos mil siete; Uno
21 punto Uno punto Cinco. El aumento del capital social de la compañía
22 Seguros Vida Security Previsión S.A. de la suma de cincuenta mil
23 ^{450.433.213.975} cuatrocientos treinta y tres millones doscientos trece mil novecientos
24 ^{185.939.530} setenta y cinco pesos, dividido en ciento ochenta y cinco millones
25 ^{450.474.148.209} novecientas treinta y nueve mil quinientas treinta de acciones ordinarias,
26 nominativas, sin valor nominal, a la suma de cincuenta mil cuatrocientos
27 ^{186.023.858} setenta y cuatro millones ciento cuarenta y ocho mil doscientos nueve
28 pesos, dividido en ciento ochenta y seis millones veintitrés mil
29 ochocientas cincuenta y ocho acciones ordinarias, nominativas, sin valor
30 nominal. Este aumento de capital se hace mediante la emisión de

84 326 /
1 ochenta y cuatro mil trescientas veintiocho nuevas acciones, ordinarias,
2 nominativas y sin valor nominal. Dichas nuevas acciones quedan
3 pagadas con cuarenta millones novecientos treinta y cuatro mil
4 doscientos treinta y cuatro pesos de la valorización de la parte que
5 corresponde a los accionistas minoritarios de la sociedad absorbida, esto
6 es sin considerar al accionista Seguros Vida Security Previsión S.A.
7 Estas nuevas acciones serán distribuidas por el directorio de la sociedad,
8 única y exclusivamente, entre los distintos accionistas minoritarios de la
9 sociedad absorbida, esto es sin considerar al accionista Seguros Vida
10 Security Previsión S.A. cuya parte de propiedad de la absorbida
11 ascendente al noventa y nueve coma cinco seis cuatro tres tres nueve
12 cuatro por ciento ya fue considerada en su valorización. Estas nuevas
13 acciones se distribuirán a razón de una acción de la sociedad absorbente
14 por cada dos coma nueve uno nueve dos cero uno dos acciones que
15 posean de la sociedad absorbida. La distribución no se podrá iniciar con
16 posterioridad a los treinta días siguientes a la inscripción de las acciones
17 de la nueva emisión en el Registro de Valores que lleva la
18 Superintendencia, ni tampoco iniciar en una fecha anterior a la del pago
19 del reparto de capital producto de la disminución acordado en el punto
20 Dos precedente; Uno punto Uno punto Seis. Como consecuencia de lo
21 anterior, se aprobó la sustitución del artículo quinto de los estatutos de la
22 compañía Seguros Vida Security Previsión S.A., por el siguiente:
23 **ARTÍCULO QUINTO:** El capital de la Compañía es de cincuenta mil
24 cuatrocientos setenta y cuatro millones ciento cuarenta y ocho mil
25 doscientos nueve pesos, dividido en ciento ochenta y seis millones
26 veintitrés mil ochocientas cincuenta y ocho de acciones de una sola serie,
27 del mismo valor y sin valor nominal. Las acciones podrán pagarse en
28 dinero efectivo o con otros bienes, en este caso, los aportes deben ser
29 estimados por él o los peritos que designe el directorio. En caso de
30 aumento de capital, será necesario, además, que la junta de accionistas

1 apruebe dichos aportes y estimaciones. Uno punto Uno punto Siete.
2 Asimismo, se acordó sustituir el artículo primero transitorio de los
3 estatutos de la compañía Seguros Vida Security Previsión S.A., por el
4 siguiente: **ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO:** El capital social de
5 cincuenta mil cuatrocientos setenta y cuatro millones ciento cuarenta y
6 ocho mil doscientos nueve pesos, dividido en ciento ochenta y seis
7 millones veintitrés mil ochocientas cincuenta y ocho acciones de una
8 misma serie y del mismo valor, se ha enterado y enterará y se ha pagado
9 y se pagará como sigue: A) Con cincuenta mil cuatrocientos treinta y tres
10 millones doscientos trece mil novecientos setenta y cinco pesos, dividido
11 en ciento ochenta y cinco millones novecientas treinta y nueve mil
12 quinientas treinta acciones de una sola serie y del mismo valor,
13 actualmente emitidas y pagadas, que constituye el actual capital suscrito
14 y pagado, revalorizado de la sociedad; y B) Con cuarenta millones
15 novecientos treinta y cuatro mil doscientos treinta y cuatro pesos,
16 mediante la emisión de ochenta y cuatro mil trescientas veintiocho
17 acciones, de una sola serie y del mismo valor, acordada en la Junta
18 Extraordinaria de Accionistas, de fecha veintidós de noviembre de dos mil
19 siete, para canjear solo a los accionistas minoritarios de Cigna Compañía
20 de Seguros de Vida (Chile) S.A. esto es sin considerar al accionista
21 Seguros Vida Security Previsión S.A. cuya parte de propiedad de la
22 absorbida ascendente al noventa y nueve coma cinco seis cuatro tres
23 tres nueve cuatro por ciento ya fue considerada en su valorización.
24 Conforme a los acuerdos adoptados en la junta extraordinaria de
25 accionistas referida, el capital se encuentra suscrito y pagado. El acta de
26 la junta extraordinaria de accionistas referida se redujo a escritura
27 publica con fecha veintidós de noviembre de dos mil siete ante el Notario
28 Público de Santiago don Jaime Morandé Orrego, repertorio Número cinco
29 mil doscientos ochenta y cuatro guión dos mil siete. **Uno punto Dos.** En
30 junta extraordinaria de accionistas de Cigna Compañía de Seguros de

22/11/07

1 Vida (Chile) S.A., celebrada con fecha veintidós de noviembre de dos mil
2 siete, a la cual asistieron el noventa y nueve coma cinco seis cuatro tres
3 por ciento de las acciones emitidas con derecho a voto de la sociedad, se
4 adoptaron, con el voto conforme de todas las acciones presentes, entre
5 otros, los siguientes acuerdos: Uno punto Dos punto Uno. La aprobación
6 de la fusión por incorporación de la sociedad anónima denominada
7 "Cigna Compañía de Seguros de Vida (Chile) S.A." a la compañía
8 "Seguros Vida Security Previsión S.A.", empresa esta última que
9 absorberá a la primera, la que por tal motivo quedará disuelta y liquidada
10 a la fecha de materialización de la fusión; Uno punto Dos punto Dos. La
11 aprobación de los siguientes antecedentes que sirvieron de base a la
12 fusión: -a- El balance de "Cigna Compañía de Seguros de Vida (Chile)
13 S.A.", auditado al treinta de septiembre de dos mil siete, por la firma
14 Deloitte; -b- El balance de la compañía "Seguros Vida Security Previsión
15 S.A.", auditado al treinta de septiembre de dos mil siete, por la firma
16 Deloitte; -c- El informe pericial emitido por los señores Deloitte respecto
17 del balance pro forma de las sociedades fusionadas, al treinta de
18 septiembre de dos mil siete; -d- El informe pericial emitido por los
19 señores Deloitte sobre la asignación de acciones de la compañía Seguros
20 Vida Security Previsión S.A. a los accionistas de "Cigna Compañía de
21 Seguros de Vida (Chile) S.A." en canje de sus acciones en esta sociedad;
22 y -e- El informe sobre la valorización económica de las compañías
23 Seguros Vida Security Previsión S.A. y Cigna Compañía de Seguros de
24 Vida (Chile) S.A., preparado por don Gonzalo Edwards Guzmán; Uno
25 punto Dos punto Tres. La aprobación de que los balances auditados y los
26 informes periciales referidos precedentemente, con todos sus anexos, se
27 entendieron formar parte integrante del acta de la Junta Extraordinaria de
28 Accionistas, por lo que se protocolizaron en la misma fecha y notaría de
29 la escritura pública a que se redujo el acta de la Junta Extraordinaria de
30 Accionistas de la absorbente que acordó la fusión; y Uno punto Dos

JAIME MORANDE ORREGO
ABOGADO - NOTARIO PUBLICO

AMUNATEGUI N° 361

Santiago - Chile

e-mail: jmorande@notariamorandeorrego.cl

1 punto Cuatro. La aprobación de los estatutos de la sociedad absorbente,
2 los cuales estuvieron a disposición de los señores accionistas con la
3 debida anticipación y son los que constan de las escrituras públicas de
4 fechas veinticuatro de agosto de mil novecientos ochenta y uno, ^{24/8/81}
5 extendida en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Arellano,
6 siete de abril de mil novecientos ochenta y dos, ^{7/4/82} extendida en la notaría
7 de Santiago de don Jaime Morandé Orrego, ^{4/12/88} cuatro de febrero de mil
8 novecientos ochenta y ocho, extendida en la notaría de Santiago de don
9 Mario Baros González, ^{23/5/89} veintitrés de mayo de mil novecientos ochenta y
10 nueve, extendida en la notaría de Santiago de don Mario Baros González,
11 veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y dos, ^{27/5/92} extendida en la
12 notaría de Santiago de don Mario Baros González, ^{19/12/97} diecinueve de
13 diciembre de mil novecientos noventa y siete, extendida en la notaría de
14 Santiago de don Jaime Morandé Orrego, ^{14/3/02} catorce de marzo de dos mil
15 dos, extendida en la notaría de Santiago de don Jaime Morandé Orrego,
16 veinte de diciembre de dos mil dos, ^{20/12/02} extendida en la notaría de Santiago
17 de don Jaime Morandé Orrego, ^{26/01/07} veintiséis de enero de dos mil siete,
18 extendida en la notaría de Santiago de don Jaime Morandé Orrego y en ^{4/07/07}
19 la escritura de materialización de fusión de fecha cuatro de julio de dos
20 mil siete, extendida en la notaría de Santiago de don Jaime Morandé
21 Orrego. Asimismo, que la Junta tomó conocimiento y aprobó la reforma a
22 los estatutos que hizo la absorbente, la que consiste en aumentar su
23 capital social de la suma de cincuenta mil cuatrocientos treinta y tres ^{\$50.433.213.975}
24 millones doscientos trece mil novecientos setenta y cinco pesos, dividido ^{185.934.520}
25 en ciento ochenta y cinco millones novecientas treinta y nueve mil
26 quinientas treinta acciones ordinarias, nominativas y sin valor nominal, a ^{\$50.434.148.209}
27 la suma de cincuenta mil cuatrocientos setenta y cuatro millones ciento
28 cuarenta y ocho mil doscientos nueve pesos, dividido en ciento ochenta y ^{186.023.858}
29 seis millones veintitrés mil ochocientas cincuenta y ocho acciones
30 ordinarias, nominativas, sin valor nominal, con lo que se emitirán ochenta

84 328 /

1 y cuatro mil trescientas veintiocho nuevas acciones, ordinarias,
2 nominativas y sin valor nominal, precisamente para permitir la fusión de
3 dicha sociedad con "Cigna Compañía de Seguros de Vida (Chile) S.A.",
4 en la forma expuesta. El acta de la junta extraordinaria de accionistas
5 referida se redujo a escritura publica con fecha veintidós de noviembre
6 de dos mil siete ante el Notario Público de Santiago don Jaime Morandé
7 Orrego, repertorio Número cinco mil doscientos ochenta y cinco guión
8 dos mil siete. **Uno punto Tres.** Por cartas de fecha veintidós de
9 noviembre de dos mil siete, dirigida al Superintendente de Valores y
10 Seguros, señor Guillermo Larraín Ríos, ambas compañías – Seguros Vida
11 Security Previsión S.A. y Cigna Compañía de Seguros de Vida (Chile)
12 S.A., informaron como hecho esencial los acuerdos adoptados en sus
13 juntas extraordinarias de accionistas respectivas y que decían relación
14 con la referida fusión por absorción de Cigna Compañía de Seguros de
15 Vida (Chile) S.A. por la compañía Seguros Vida Security Previsión S.A.,
16 todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo noveno e inciso
17 segundo del artículo diez, ambos de la Ley dieciocho mil cuarenta y cinco
18 sobre Mercado de Valores, en relación con la Norma de Carácter General
19 Número treinta. **Uno punto Cuatro.** Por carta de fecha veintitrés de
20 noviembre de dos mil siete, dirigida al Superintendente de Valores y
21 Seguros, señor Guillermo Larraín Ríos, el gerente general de la compañía
22 Seguros Vida Security Previsión S.A., señor Alejandro Alzérreca Luna,
23 de conformidad a lo dispuesto en el artículo ciento veintisiete de Ley
24 Número dieciocho mil cuarenta y seis, de sociedades Anónimas, solicitó a
25 la Superintendencia de Valores y Seguros la aprobación de la fusión por
26 incorporación de Cigna Compañía de Seguros de Vida (Chile) S.A. en la
27 compañía Seguros Vida Security Previsión S.A., acordada en la junta
28 extraordinaria de esta última, celebrada el día veintidós de noviembre de
29 dos mil siete, adjuntando al efecto las copias autorizadas de las
30 escrituras públicas correspondientes dentro de las cuales se incluían los

JAIME MORANDE ORREGO
ABOGADO – NOTARIO PUBLICO

AMUNATEGUI N° 361

Santiago - Chile

e-mail: jmorande@notariamorandeorrego.cl

1 informes periciales, balances y las demás informaciones requeridas al
2 efecto. **Uno punto Cinco.** Por Oficio Ordinario Número diecinueve mil
3 ciento veintiséis, de fecha veinte de diciembre de dos mil siete, la
4 Superintendencia de Valores y Seguros, formuló las siguientes
5 observaciones: Uno. En el acta de Security, se acuerda disminuir el
6 capital social de la compañía, al treinta de septiembre de dos mil siete,
7 de setenta y cuatro mil doscientos treinta y nueve millones ochocientos
8 treinta mil doscientos ochenta y tres pesos a la suma de cincuenta mil
9 cuatrocientos treinta y tres millones doscientos trece mil novecientos
10 setenta y cinco pesos. Sin embargo de acuerdo a los estados financieros
11 a esa fecha, el capital social indicado anteriormente incluye corrección
12 monetaria del periodo por dos mil doscientos noventa y cuatro millones
13 setecientos cuarenta mil quinientos sesenta y siete pesos, siendo que
14 esta debe ser aprobada y capitalizada en la Junta Ordinaria de
15 Accionistas que aprueba el balance del ejercicio. Por lo anterior, a esa
16 fecha, el capital social de Security a considerar es de setenta y un mil
17 novecientos cuarenta y cinco millones ochenta y nueve mil setecientos
18 dieciséis pesos; Dos. En el acta de Security, no se especifica que el
19 sobreprecio presentado en el balance de esta compañía previo a esta
20 fusión, ascendente a treinta y un millones ochocientos veintitrés mil
21 seiscientos setenta y siete pesos, haya sido capitalizado; y Tres. Los
22 accionistas de Cigna se incorporan a Security, por el sólo hecho de la
23 fusión de ambas compañías -artículos noventa y nueve y cien de la Ley
24 dieciocho mil cuarenta y seis-. Lo anterior debe tenerse en consideración
25 respecto al canje de acciones, ya que para estos efectos, no puede haber
26 cierre de registro de accionistas, sino que debe reconocerse su calidad
27 de accionistas al momento de producirse la fusión y el canje de títulos
28 puede efectuarse en cualquier momento, una vez que estén disponibles;
29 y para el efecto del reparto de capital, ya que tendrán derecho a él si
30 figuran en el registro de accionistas con cinco días hábiles de

1 anticipación al pago. Adicionalmente, la Superintendencia de Valores y
2 Seguros señalo en el oficio referido que las observaciones anteriores
3 deberán ser consideradas por Security y Cigna, respecto de los acuerdos
4 contemplados en las respectivas actas, y que las compañías deberán
5 subsanar las observaciones dentro del plazo de cinco días. **SEGUNDO:**
6 **RECTIFICA MONTO DE CAPITAL DE SEGUROS VIDA SECURITY**
7 **PREVISIÓN S.A., ESPECIFICA CAPITALIZACION DE SOBREPRECIO Y**
8 **PRECISA REPARTO DE CAPITAL.- Dos punto Uno.** En cumplimiento a
9 las observaciones a que se refieren los números Uno, Dos y Tres. del
10 numeral Uno punto Cinco de la cláusula precedente, que fuere formulada
11 por la Superintendencia de Valores y Seguros en su Oficio Número 19 126/
12 diecinueve mil ciento veintiséis, ya singularizado, y estando dentro de
13 plazo, por el presente acto e instrumento y debidamente facultado para
14 ello, el suscrito - SERGIO RIVEAUX CORREA, en representación de la
15 compañía SEGUROS VIDA SECURITY PREVISION S.A. y de sus
16 accionistas, viene en rectificar la escritura pública de fecha veintidós de
17 noviembre de dos mil siete, otorgada en la Notaria de Santiago de don
18 Jaime Morandé Orrego, que corresponde al acta de la junta
19 extraordinaria de accionistas de la compañía Seguros Vida Security
20 Previsión S.A. ya referida, en lo relativo a: i) Que el monto del capital de
21 Seguros Vida Security Previsión S.A. asciende a ~~setenta y un mil~~
22 ~~novecientos cuarenta y cinco millones ochenta y nueve mil setecientos~~
23 ~~dieciséis pesos~~ y no a ~~setenta y cuatro mil doscientos treinta y nueve~~
24 ~~millones ochocientos treinta mil doscientos ochenta y tres pesos~~ como se
25 señala en la escritura pública referida; ii) Se especifica que en la
26 ~~disminución de capital de veintitrés mil ochocientos seis millones~~
27 ~~seiscientos dieciséis mil trescientos ocho pesos~~ que tiene por propósito
28 capitalizar las pérdidas acumuladas por la suma de ~~trece mil quinientos~~
29 ~~setenta y nueve millones novecientos cuarenta y dos mil ciento cincuenta~~
30 y ocho pesos y repartir entre los accionistas la suma de diez mil

JAIME MORANDE ORREGO
ABOGADO - NOTARIO PUBLICO

AMUNATEGUI N° 361

Santiago - Chile

e-mail: jmorande@notariamorandeorrego.cl

10226/674.150 //

1 doscientos veintiséis millones seiscientos setenta y cuatro mil ciento
2 cincuenta pesos, ya considera la capitalización del sobreprecio de
3 acciones, puesto que las pérdidas al treinta de septiembre de dos mil
4 siete alcanzan la suma de trece mil seiscientos once millones setecientos
5 sesenta y cinco mil ochocientos treinta y cinco pesos a las cuales se le
6 han restado la suma de treinta y un millones ochocientos veintitrés mil
7 seiscientos setenta y siete pesos, correspondiente al sobreprecio de
8 acciones, quedando la pérdida en la suma de trece mil quinientos
9 setenta y nueve millones novecientos cuarenta y dos mil ciento cincuenta
10 y ocho pesos, y iii) Se precisa que los accionistas de Cigna Compañía de
11 Seguros de Vida (Chile) S.A. pasan a ser accionistas de la compañía
12 Seguros Vida Security Previsión S.A. por el sólo hecho de la fusión de
13 ambas compañías, y que tendrán derecho al reparto de capital acordado
14 si figuran inscritos con cinco días hábiles de anticipación al pago. **Dos**
15 **punto Dos.** Con el mérito de lo señalado en el numeral Dos punto Uno
16 precedente, el compareciente viene en rectificar la singularizada
17 escritura, en lo relativo a las señaladas cifras, en los siguientes términos: ✓
18 Dos punto Dos.a) En la letra B) de la cuenta del presidente, se rectifica
19 el monto del capital de la compañía Seguros Vida Security Previsión S.A.,
20 sustituyéndose la cifra de setenta y cuatro mil doscientos treinta y nueve
21 millones ochocientos treinta mil doscientos ochenta y tres pesos por la
22 cifra de setenta y un mil novecientos cuarenta y cinco millones ochenta y
23 nueve mil setecientos dieciséis pesos; **Dos punto Dos.b)** En el Acuerdo
24 Dos del acta de la Junta, número Uno punto Uno punto Uno anterior,
25 donde se deja constancia que el capital de la compañía Seguros Vida
26 Security Previsión S.A. es la suma de setenta y cuatro mil doscientos
27 treinta y nueve millones ochocientos treinta mil doscientos ochenta y tres
28 pesos, debe decir que el capital es la suma de setenta y un mil
29 novecientos cuarenta y cinco millones ochenta y nueve mil setecientos
30 dieciséis pesos; **Dos punto Dos.c)** En el Acuerdo Once, del acta de la

1 Junta, número Uno punto Uno punto Seis anterior, donde se acuerda la
2 nueva cláusula quinta de los estatutos, referente al capital, que señala
3 que el capital es la suma de cincuenta mil cuatrocientos setenta y cuatro
4 millones ciento cuarenta y ocho mil doscientos nueve pesos, debe decir
5 que el capital es la suma de cuarenta y ocho mil ciento setenta y nueve
6 millones cuatrocientos siete mil seiscientos cuarenta y dos pesos, por lo
7 que se sustituye el artículo quinto del acta de la Junta Extraordinaria de
8 Accionistas referida por el siguiente: "ARTÍCULO QUINTO: El capital de
9 la Compañía es de cuarenta y ocho mil ciento setenta y nueve millones
10 cuatrocientos siete mil seiscientos cuarenta y dos pesos, dividido en
11 ciento ochenta y seis millones veintitrés mil ochocientas cincuenta y ocho
12 de acciones de una sola serie, del mismo valor y sin valor nominal. Las
13 acciones podrán pagarse en dinero efectivo o con otros bienes, en este
14 caso, los aportes deben ser estimados por él o los peritos que designe el
15 directorio. En caso de aumento de capital, será necesario, además, que
16 la junta de accionistas apruebe dichos aportes y estimaciones." Dos
17 punto Dos.d) En el Acuerdo doce, del acta de la Junta, número Uno
18 punto Uno punto Seis anterior, donde se acuerda la nueva cláusula
19 primero transitorio de los estatutos, referente al capital, que señala que el
20 capital es la suma de cincuenta mil cuatrocientos setenta y cuatro
21 millones ciento cuarenta y ocho mil doscientos nueve pesos, debe decir
22 que el capital es la suma de cuarenta y ocho mil ciento setenta y nueve
23 millones cuatrocientos siete mil seiscientos cuarenta y dos pesos y donde
24 se señala que se ha pagado y se pagará como sigue: A) Con cincuenta
25 mil cuatrocientos treinta y tres millones doscientos trece mil novecientos
26 setenta y cinco pesos, dividido en ciento ochenta y cinco millones
27 novecientos treinta y nueve mil quinientas treinta acciones de una sola
28 serie y del mismo valor, actualmente emitidas y pagadas, que constituye
29 el actual capital suscrito y pagado, revalorizado de la sociedad, debe
30 decir que se ha pagado y se pagará como sigue: A) Con cuarenta y ocho

JAIME MORANDE ORREGO
ABOGADO – NOTARIO PUBLICO

AMUNATEGUI N° 361

Santiago - Chile

e-mail: jmorande@notariamorandeorrego.cl

\$ 48 138 473 408 ✓

1 mil ciento treinta y ocho millones cuatrocientos setenta y tres mil
2 cuatrocientos ocho pesos, dividido en ciento ochenta y cinco millones ^{185 939 530}
3 novecientas treinta y nueve mil quinientas treinta acciones de una sola
4 serie y del mismo valor, actualmente emitidas y pagadas, que constituye
5 el actual capital suscrito y pagado, revalorizado de la sociedad, por lo
6 que se sustituye el artículo primero transitorio del acta de la Junta
7 Extraordinaria de Accionistas referida por el siguiente: **ARTÍCULO**
8 **PRIMERO TRANSITORIO:** El capital social de cuarenta y ocho mil ciento ^{\$ 48 138 473 408 642}
9 setenta y nueve millones cuatrocientos siete mil seiscientos cuarenta y ^{186 023 850}
10 dos pesos, dividido en ciento ochenta y seis millones veintitrés mil
11 ochocientas cincuenta y ocho acciones de una misma serie y del mismo
12 valor, se ha enterado y enterará y se ha pagado y se pagará como sigue:
13 A) Con cuarenta y ocho mil ciento treinta y ocho millones cuatrocientos ^{48 138 473 408}
14 setenta y tres mil cuatrocientos ocho pesos, dividido en ciento ochenta y ^{185 939 530}
15 cinco millones novecientas treinta y nueve mil quinientas treinta acciones
16 de una sola serie y del mismo valor, actualmente emitidas y pagadas,
17 que constituye el actual capital suscrito y pagado, revalorizado de la ^{40 934 234}
18 sociedad; y B) Con cuarenta millones novecientos treinta y cuatro mil
19 doscientos treinta y cuatro pesos, mediante la emisión de ochenta y ^{84 328}
20 cuatro mil trescientas veintiocho acciones, de una sola serie y del mismo
21 valor, acordada en la Junta Extraordinaria de Accionistas, de fecha ^{22/11/07}
22 veintidós de noviembre de dos mil siete, para canjear solo a los
23 accionistas minoritarios de Cigna Compañía de Seguros de Vida (Chile)
24 S.A., esto es sin considerar al accionista Seguros Vida Security Previsión
25 S.A. cuya parte de propiedad de la absorbida ascendente al noventa y
26 nueve coma cinco seis cuatro tres tres nueve cuatro por ciento ya fue
27 considerada en su valorización. Conforme a los acuerdos adoptados en
28 la junta extraordinaria de accionistas referida, el capital se encuentra ^{ol}
29 suscrito y pagado. Y **Dos punto Dos e)** En todos los acuerdos, informes
30 y demás antecedentes de que se adoptaron y aprobaron en la Junta

1 Extraordinaria de Accionistas de la compañía Seguros Vida Security
2 Previsión S.A., celebrada con fecha veintidós de noviembre de dos mil
3 siete, cuya acta se redujo a escritura publica con fecha veintidós de
4 noviembre de dos mil siete, ante el notario de Santiago don Jaime
5 Morandé Orrego, que se refieran directa o indirectamente a que el capital
6 de la Compañía al treinta de septiembre de dos mil siete es la suma de
7 setenta y un mil novecientos cuarenta y cinco millones ochenta y nueve
8 mil setecientos dieciséis pesos y no de setenta y cuatro mil doscientos
9 treinta y nueve millones ochocientos treinta mil doscientos ochenta y tres
10 pesos y sus consecuencias para los acuerdos adoptados en la Junta
11 Extraordinaria de Accionistas señalada; que la capitalización acordada de
12 las perdidas de la compañía por la suma trece mil quinientos setenta y
13 nueve millones novecientos cuarenta y dos mil ciento cincuenta y ocho
14 pesos ya considera el sobreprecio de acciones por treinta y un millones
15 ochocientos veintitrés mil seiscientos setenta y siete pesos; y que los
16 accionistas de Cigna Compañía de Seguros de Vida (Chile) S.A. pasan a
17 ser accionistas de la compañía Seguros Vida Security Previsión S.A. por
18 el sólo hecho de la fusión de ambas compañías, y que tendrán derecho al
19 reparto de capital acordado si figuran inscritos con cinco días hábiles de
20 anticipación al pago. **TERCERO: CONSTANCIA.** El compareciente deja
21 constancia que en todo lo no modificado por medio del presente
22 instrumento, el acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha
23 veintidós de noviembre de dos mil siete, reducida a escritura pública de
24 fecha veintidós de noviembre de dos mil siete, otorgada en la Notaría de
25 Santiago de don Jaime Morandé Orrego, se mantiene plenamente vigente
26 en todas y cada una de sus partes. **CUARTO: PERSONERIA.** La
27 personería de don Sergio Riveaux Correa para representar a la compañía
28 SEGUROS VIDA SECURITY PREVISIÓN S.A. y sus accionistas, consta
29 de escritura pública otorgada con fecha veintidós de noviembre de dos
30 mil siete ante el Notario Público de Santiago don Jaime Morandé Orrego,

JAIME MORANDE ORREGO
ABOGADO – NOTARIO PUBLICO

AMUNATEGUI N° 361

Santiago - Chile

e-mail: jmorande@notariamorandeorrego.cl

1 a que se redujo el acta de la junta extraordinaria de accionistas de la
2 referida sociedad celebrada con esa misma fecha. La personería no se
3 inserta por ser conocida del Notario que autoriza y a su expresa petición.
4 En comprobante, previa lectura, firma.- Se da copia.- Anotada en el Libro
5 de Repertorio de Instrumentos Públicos bajo el número cinco mil
6 ochocientos cincuenta guión dos mil siete.- Doy fé.- S. RIVEAUX C. p.p.
7 **SEGUROS VIDA SECURITY PREVISIÓN S.A.- J. GARCIA E. NOTARIO**
8 **SUPLENTE.** *[Firma]* *[Firma]*

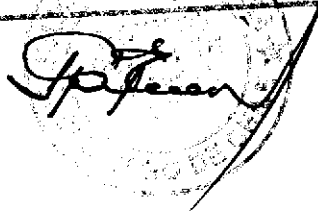
11 **ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.- SANTIAGO, veintiuno de Diciembre de dos**
12 **mil siete.-**



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

INUTILIZADO CONFORME
ART. 404 INC. 3° C.O.T.

Firma y Sello

A handwritten signature in dark ink is written over a circular official stamp. The signature is cursive and appears to read "J. P. [illegible]". The stamp is partially obscured by the signature and the rectangular box above it.

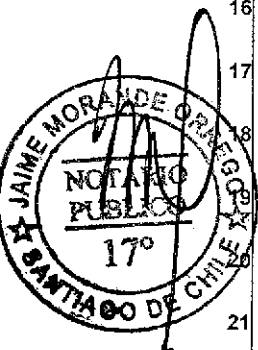
1 REPERTORIO NUMERO: 5.285-2007.-

or

6 ACTA

9 DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

13 CIGNA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA (CHILE) S.A.



17
18 22/11/07
19 EN SANTIAGO DE CHILE, a veintidós días del mes de Noviembre
20 del año dos mil siete, ante mí, **JAIME MORANDE ORREGO**, abogado,
21 Notario Público Titular de la Décimo Séptima Notaría de Santiago, con
22 oficio en calle Amunátegui número trescientos sesenta y uno, Santiago,
23 comparece: Don **SERGIO RIVEAUX CORREA**, chileno, abogado, casado,
24 domiciliado en Avenida Apoquindo número tres mil ciento cincuenta, piso
25 ocho, Comuna de Las Condes, cédula nacional de identidad número siete
26 millones ciento treinta y ocho mil cuatrocientos sesenta y seis guión
27 siete, mayor de edad quien acredita identidad con la cédula antes citada
28 y expone: Que debidamente facultado viene en reducir a escritura pública
29 la siguiente Acta: "**ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE**
30 **ACCIONISTAS CIGNA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA (CHILE)**
S.A. En Santiago de Chile, a veintidós de noviembre de dos mil siete,

1 siendo las nueve horas tuvo lugar la Junta Extraordinaria de Accionistas
2 de "Cigna Compañía de Seguros de Vida (Chile) S.A." la que se llevó a
3 efecto en esta ciudad en calle Miraflores Número trescientos ochenta y
4 tres, piso diecinueve, Santiago, a la cual asistió el accionista compañía
5 Seguros Vida Security Previsión S.A. representada por don ^AAndrés Tagle
6 Domínguez, por cincuenta y seis millones doscientas cincuenta y ocho mil
7 quinientas noventa y ocho acciones. **TOTAL DE ACCIONES**
8 **ASISTENTES.** Concurrieron a la Junta personal o debidamente
9 representadas cincuenta y seis millones doscientas cincuenta y ocho mil
10 quinientas noventa y ocho acciones, que corresponden al noventa y
11 nueve coma cinco seis cuatro tres por ciento del total de las cincuenta y
12 seis millones quinientas cuatro mil setecientas sesenta y siete acciones
13 emitidas, suscritas y pagadas. De las acciones asistentes, cero acciones
14 corresponden a poderes en que se omitió la designación del mandatario.
15 **PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA JUNTA.** Presidió la Junta don
16 Andrés Tagle Domínguez y actuó como Secretario de la misma el
17 abogado señor Sergio Riveaux Correa. Asistió, asimismo el Gerente
18 General, don Juan Enrique Ugarte Ugarte. **LISTA DE ASISTENCIA.**
19 Conforme a lo establecido por el artículo setenta y uno del Reglamento
20 de Sociedades Anónimas, los accionistas asistentes procedieron a firmar
21 la lista de asistencia, en la forma que determina dicha disposición,
22 documento que se archivó en la sociedad. **CALIFICACIÓN DE**
23 **PODERES.** Se dejó constancia que ningún accionista solicitó
24 previamente y por escrito o en otra forma, la calificación de poderes. No
25 obstante, antes del inicio de la Junta se procedió a la revisión de los
26 poderes respectivos, no habiendo sido objetado ninguno de ellos. En
27 atención a lo anterior, el Presidente señaló que si no había oposición
28 quedarían aprobados todos los poderes presentados. La Junta aprobó,
29 por unanimidad, los poderes referidos, los cuales se archivarán en la
30 sociedad. **NOTARIO PUBLICO.** Estuvo presente durante todo el

56.258.598

99.010

56.504.767

1 desarrollo de la Junta el Notario Público de Santiago don ^NAndrés Rubio
2 Flores, quien procedió a emitir el certificado a que se refiere el inciso
3 final del artículo cincuenta y siete de la Ley dieciocho mil cuarenta y seis. ✓

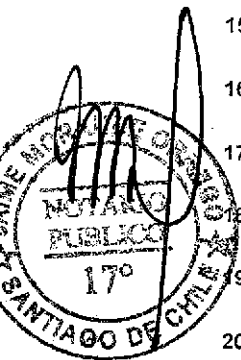
4 **CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA.** En razón de haberse reunido
5 los quórum exigidos por la ley, el Presidente declaró legalmente
6 constituida la Junta. Además, preguntó a la Sala si se encontraba
7 presente algún representante de la Superintendencia de Valores y
8 Seguros, sin que nadie se identificara en tal carácter. ✓ **FORMALIDADES**

9 **DE LA CONVOCATORIA Y CITACIÓN A LA JUNTA.** El Presidente don
10 Andrés Tagle Domínguez expuso que la presente Junta Extraordinaria fue
11 convocada por acuerdo de Directorio adoptado en sesión de fecha cinco
12 de noviembre de dos mil siete. Asimismo, expresó que se comunicó a los
13 accionistas la realización y el objeto de la Junta por carta certificada
14 remitida por correo ordinario con fecha seis de noviembre de dos mil
15 siete. Con igual fecha se comunicó a la Superintendencia de Valores y
16 Seguros, la realización y contenido de la Junta. Expresó, asimismo, que
17 se publicaron avisos de citación a la Junta, los días seis, siete y ocho de
18 noviembre de dos mil siete, en el diario electrónico El Mostrador. El
19 tenor de dichos avisos de citación fue el siguiente: ✓ **CIGNA COMPAÑÍA**

20 **DE SEGUROS DE VIDA (CHILE) S.A. JUNTA EXTRAORDINARIA DE**
21 **ACCIONISTAS** Por acuerdo del Directorio de la sociedad, se deja sin
22 efecto la citación a Junta Extraordinaria de Accionistas, para el día
23 dieciséis de noviembre de dos mil siete, y se cita a Junta Extraordinaria
24 de Accionistas para el día veintidós de noviembre de dos mil siete, a las
25 nueve horas, en el domicilio social de calle Miraflores Número
26 trescientos ochenta y tres, piso diecinueve, Santiago, con el objeto de
27 tratar las siguientes materias: ✓ Uno. La fusión por incorporación de la
28 sociedad anónima denominada "Cigna Compañía de Seguros de Vida
29 (Chile) S.A." a la compañía "Seguros Vida Security Previsión S.A.",
30 empresa esta última que absorbería a la primera, la que por tal motivo ✓

1 quedaría disuelta y liquidada a la fecha de la fusión; Dos. Aprobar los
2 siguientes antecedentes que servirían de base a la fusión: -a- El balance
3 de "Cigna Compañía de Seguros de Vida (Chile) S.A.", auditado al treinta
4 de septiembre de dos mil siete, por la firma Deloitte; -b- El balance de la
5 compañía "Seguros Vida Security Previsión S.A.", auditado al treinta de
6 septiembre de dos mil siete, por la firma Deloitte; -c- El informe pericial
7 emitido por los señores Deloitte respecto del balance pro forma de las
8 sociedades fusionadas, al treinta de septiembre de dos mil siete; -d- El
9 informe pericial emitido por los señores Deloitte sobre la asignación de
10 acciones de la compañía Seguros Vida Security Previsión S.A., producto
11 de un aumento de capital que se pagará con la valorización de la
12 sociedad absorbida, a los accionistas de "Cigna Compañía de Seguros de
13 Vida (Chile) S.A." en canje de sus acciones en esta sociedad; y -e- El
14 informe sobre la valorización económica de las compañías Seguros Vida
15 Security Previsión S.A. y Cigna Compañía de Seguros de Vida (Chile)
16 S.A., preparado por don Gonzalo Edwards Guzmán. Tres. Aprobar los
17 estatutos sociales de la sociedad absorbente; Cuatro. Aprobar que la
18 compañía "Seguros Vida Security Previsión S.A." se haga solidariamente
19 responsable de las obligaciones tributarias de la absorbida; Cinco.
20 Facultar a determinadas personas para extender la escritura de
21 materialización de fusión; y Seis. En general, adoptar todos los acuerdos
22 que se consideren necesarios para llevar a cabo la fusión de la sociedad,
23 en especial aquellos que digan relación con la valorización del activo y
24 pasivo que se aportaría, la determinación del porcentaje de acciones que
25 le corresponderían en esta sociedad a los accionistas de la sociedad
26 absorbida, etc, como asimismo, nominar a las personas a quienes se le
27 encargaría la legalización de la fusión, la reforma de estatutos de la
28 sociedad, la emisión de las nuevas acciones de pago y la inscripción de
29 las nuevas acciones en el Registro de Valores de la Superintendencia de
30 Valores y Seguros. Tendrán derecho a participar en la Junta, quienes

1 figuren inscritos en el Registro de Accionistas con cinco días hábiles de
2 ^{22/11/07} anticipación al veintidós ~~de~~ ^{de} noviembre ~~de~~ ^{de} dos mil siete. La calificación de
3 poderes, si procede, se efectuará el mismo día de celebración de la
4 Junta, en el lugar en que esta se efectúe, hasta la hora en que esta deba
5 iniciarse. EL DIRECTORIO **ACTA DE LA JUNTA ANTERIOR.** El
6 Presidente informó que el acta de la Junta de Accionistas anterior a la
7 celebrada a ésta Junta, se encuentra debidamente firmada por los
8 accionistas designados, como asimismo, por el Presidente y el Secretario
9 de la Junta. **PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA.** Tuvieron derecho a
10 participar en la Junta todos los accionistas titulares de acciones inscritas
11 en el Registro de Accionistas de la sociedad con cinco días hábiles de
12 anticipación a esta fecha. **DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS QUE**
13 **FIRMAN ESTA ACTA.** De acuerdo a la Ley y a los estatutos sociales, se
14 procedió a designar al accionista presente en la Sala, señor Andrés Tagle
15 Domínguez, a fin de que firmaran el Acta de la presente Junta,
16 conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la misma. **OBJETO**
17 **DE LA JUNTA.** El Presidente hizo presente a los señores accionistas
18 que el Directorio de esta sociedad convocó a esta Junta, a petición del
19 accionista controlador la compañía Seguros Vida Security Previsión S.A.,
20 para que en este órgano social se trate la fusión de la sociedad "Cigna
21 Compañía de Seguros de Vida Chile S.A." con la compañía "Seguros Vida
22 Security Previsión S.A.", en virtud de la cual esta última absorbería a la
23 primera, quien quedaría disuelta y liquidada por ese sólo hecho, pasando
24 la totalidad de sus accionistas a serlo de la sociedad absorbente. El
25 aporte de los activos y pasivos de la sociedad absorbida se haría de
26 acuerdo a los estados financieros auditados por Deloitte al treinta de
27 septiembre de dos mil siete. El canje de acciones se hará de acuerdo a
28 los informes periciales preparados por los auditores externos Deloitte, en
29 base a la valorización e informe pericial de ambas compañías, practicado
30 por don Gonzalo Edwards Guzmán, director del Instituto de Economía de



1 la Pontificia Universidad Católica de Chile, como les consta a los
2 señores accionistas, por cuanto dichos informes periciales y balance
3 auditado de la absorbida han estado a disposición de los accionistas, en
4 las oficinas de la sociedad, con bastantes días de anticipación a la
5 celebración de esta Junta. Agrega el Presidente que la valorización
6 efectuada por el señor Edwards Guzmán, arrojó un valor de nueve mil
7 trescientos noventa y cinco millones novecientos mil pesos para la
8 absorbida Cigna Compañía de Seguros de Vida (Chile) S.A., y un valor
9 de noventa mil doscientos cincuenta y ocho millones setecientos mil
10 pesos para la absorbente Seguros Vida Security Previsión S.A., valor que
11 ya tiene rebajado la parte de la disminución de capital que se propone
12 repartir entre sus accionistas por la suma de diez mil doscientos
13 veintiséis millones seiscientos setenta y cuatro mil ciento cincuenta
14 pesos.- Además el valor de la absorbente incluye el noventa y nueve
15 coma cinco seis cuatro tres tres nueve cuatro por ciento de la absorbida,
16 que ya pertenece a la absorbente, como se explica a continuación. En
17 efecto, el presidente señala que la compañía Seguros Vida Security
18 Previsión S.A., es el accionista mayoritario y controlador de la sociedad
19 absorbida Cigna Compañía de Seguros de Vida (Chile) S.A. con
20 cincuenta y seis millones doscientas cincuenta y ocho mil quinientas
21 noventa y ocho de acciones, que representan un noventa y nueve coma
22 cinco seis cuatro tres tres nueve cuatro por ciento, de manera que ya se
23 contempla en la valorización de la absorbente. Conforme a lo anterior,
24 la valorización conjunta de ambas compañías corresponde a noventa mil
25 doscientos cincuenta y ocho millones setecientos mil pesos de la
26 absorbente más cuarenta millones novecientos treinta y cuatro mil
27 doscientos treinta y cuatro pesos de la absorbida, que corresponde a la
28 propiedad accionaria de un cero coma cuatro tres cinco seis seis cero
29 seis por ciento, en manos de los accionistas minoritarios, arrojando un
30 total de noventa mil doscientos noventa y nueve millones seiscientos

9.395.900.000

90.258.700.000

10.226.674.150

56.258.598

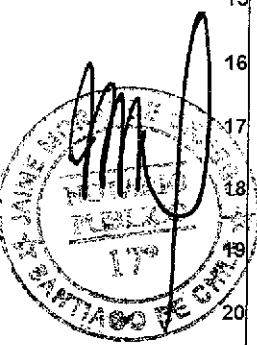
90.258.700.000

40.934.234

0,435606

90.299.634.234

1 treinta y cuatro mil doscientos treinta y cuatro pesos.- Por consiguiente, a
2 los accionistas minoritarios de la absorbida les corresponden un cero
3 coma cero cuatro cinco tres tres uno seis por ciento, de la sociedad ^{0,0453316} ✓
4 resultante de la fusión. De acuerdo a lo señalado precedentemente, los
5 accionistas minoritarios de la sociedad que se disuelve deberían pasar a
6 detentar el cero coma cero cuatro cinco tres tres uno seis por ciento de ^{0,0453316} ✓
7 las acciones pagadas de la absorbente después de la fusión, por lo cual
8 esta última debería aumentar su actual capital pagado en cuarenta
9 millones novecientos treinta y cuatro mil doscientos treinta y cuatro pesos ^{\$ 40.934.234} ✓
10 pasando de cincuenta mil cuatrocientos treinta y tres millones doscientos ^{\$ 50.433.213.935} ✓
11 trece mil novecientos setenta y cinco pesos, dividido en ciento ochenta y ^{185.939.530} ✓
12 cinco millones novecientas treinta y nueve mil quinientas treinta acciones
13 pagadas ordinarias, nominativas y sin valor nominal, a la cantidad de ^{50.434.148.209} ✓
14 cincuenta mil cuatrocientos setenta y cuatro millones ciento cuarenta y
15 ocho mil doscientos nueve pesos dividido en ciento ochenta y seis ^{186.023.858} ✓
16 millones veintitrés mil ochocientas cincuenta y ocho acciones pagadas
17 ordinarias, nominativas y sin valor nominal, correspondiendo el total de ^{84.378} ✓
18 las ochenta y cuatro mil trescientas veintiocho nuevas acciones que se
19 deben emitir única y exclusivamente, a los accionistas minoritarios de la
20 sociedad absorbida, las cuales deberían distribuirse entre los accionista
21 minoritarios de la sociedad absorbida a razón de una acción de la
22 sociedad absorbente por cada dos coma nueve uno nueve dos cero uno ^{2,9192012} ✓
23 dos acciones que posean de la sociedad absorbida, en razón de que los
24 accionistas minoritarios poseen actualmente doscientas cuarenta y seis ^{246.169} ✓
25 mil ciento sesenta y nueve acciones de la sociedad absorbida. De esta
26 forma los accionistas originales de la absorbente mantendrán las mismas
27 acciones de la sociedad después de la fusión, no siendo necesario
28 canjear sus acciones, toda vez que ellas representan un valor
29 proporcional a la valorización efectuada por los peritos. Por su parte no
30 corresponde entregar acciones de nueva emisión al accionista Seguros



1 Vida Security Previsión S.A. en su calidad de accionista de la sociedad
2 absorbida, toda vez que su participación en ella ya fue considerada en la
3 valorización de la absorbente en el informe pericial. Esta fusión operará
4 desde el día treinta y uno de diciembre de dos mil siete. El Presidente
5 hizo, a su vez presente que, en caso de que esta Junta apruebe la fusión
6 propuesta, convendría que la sociedad absorbente se hiciera
7 solidariamente responsable de las deudas tributarias de la absorbida, a
8 fin de evitar el aviso de término de giro de esta última, según lo dispone
9 el artículo 69 del Código Tributario. No obstante lo anterior, debe tenerse
10 presente que la sociedad absorbida deberá declarar y pagar su impuesto
11 anual a la Renta hasta el día treinta de abril de dos mil ocho. Hizo
12 presente también el señor Presidente que, que los estatutos de la
13 absorbente estuvieron a disposición de los accionistas con la debida
14 anticipación, por cuanto también esta Junta deberá pronunciarse sobre
15 los mismos, si los aprueba o no. Expuso el señor Presidente que, de
16 aprobarse esta fusión, convendría que esta Junta otorgara un poder
17 especial a determinadas personas, a fin de que éstas actuando en
18 representación de Cigna Compañía de Seguros de Vida (Chile) S.A.
19 puedan otorgar la escritura pública de materialización de esta fusión, y en
20 la cual se deje constancia de la entrega de todos los bienes, derechos y
21 obligaciones que conforman el activo y pasivo de la absorbida.
22 Finalmente, el Presidente expresó que el accionista controlador estima
23 que la fusión propuesta es altamente recomendable y beneficiosa para
24 los intereses de los accionistas de ambas sociedades, atendido que con
25 ello se creará una de las más grandes compañías de seguros de vida del
26 mercado, con un importante ahorro operacional lo que debe redundar en
27 mayores utilidades para los accionistas. **ACUERDOS** La Junta, por la
28 unanimidad de los accionistas presentes, acordó. Uno. Aprobar la fusión
29 por incorporación de la sociedad anónima denominada "Cigna Compañía
30 de Seguros de Vida (Chile) S.A." a la compañía "Seguros Vida Security

JAIME MORANDE ORREGO
ABOGADO – NOTARIO PUBLICO

AMUNATEGUI Nº 361

Santiago - Chile

e-mail: jmorande@notariamorandeorrego.cl

1 Previsión S.A., empresa esta última que absorberá a la primera, la que } .c/
2 por tal motivo quedará disuelta y liquidada a la fecha de materialización
3 de la fusión; Dos. Aprobar que, con motivo de lo anterior, la sociedad
4 absorbente sucede a la absorbida en todos sus bienes, derechos y
5 obligaciones, es decir, en la totalidad de su activo y pasivo, en todo su
6 patrimonio y en todas las cuentas que lo conforman, así como en el
7 estatuto jurídico al cual están afectas dichas cuentas y en consecuencia,
8 la sociedad absorbente pasa a ser titular del dominio de todos los activos
9 de la absorbida, y la sucesora legal de todas las obligaciones de la
10 misma; Tres. Aprobar que dicha fusión surtirá efecto a partir del treinta 31/12/07
11 y uno de diciembre de dos mil siete; Cuatro. Aprobar los siguientes
12 antecedentes que sirven de base a la fusión: -a- El balance de "Cigna
13 Compañía de Seguros de Vida (Chile) S.A.", auditado al treinta de
14 septiembre de dos mil siete, por la firma Deloitte; -b- El balance de la
15 compañía "Seguros Vida Security Previsión S.A.", auditado al treinta de
16 septiembre de dos mil siete, por la firma Deloitte; -c- El informe pericial
17 emitido por los señores Deloitte respecto del balance pro forma de las
18 Sociedades fusionadas, al treinta de septiembre de dos mil siete; -d- El
19 informe pericial emitido por los señores Deloitte sobre la asignación de
20 acciones de la compañía Seguros Vida Security Previsión S.A. a los
21 accionistas de "Cigna Compañía de Seguros de Vida (Chile) S.A." en
22 canje de sus acciones en esta sociedad; y -e- El informe sobre la
23 valorización económica de las compañías Seguros Vida Security
24 Previsión S.A. y Cigna Compañía de Seguros de Vida (Chile) S.A.,
25 preparado por don Gonzalo Edwards Guzmán, Cinco. Aprobar que los
26 balances auditados y los informes periciales referidos precedentemente,
27 con todos sus anexos, se entienden formar parte integrante del acta de la
28 presente Junta Extraordinaria de Accionistas, por lo que se protocolizaran
29 en la misma fecha y notaría de la escritura pública a que se reduzca el
30 acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de la absorbente que

1 acuerde la fusión; Seis. Aprobar que el aporte los activos y pasivos de la
2 sociedad absorbida se hará de acuerdo a los estados financieros
3 auditados por Deloitte al treinta de septiembre de dos mil siete, Siete.
4 Aprobar que, conforme a los acuerdos precedentes, los accionistas
5 minoritarios de la sociedad absorbida, esto es sin considerar al accionista
6 Seguros Vida Security Previsión S.A., pasarán a detentar el ^{0,0453316} cero coma
7 cero cuatro cinco tres tres uno seis por ciento de las acciones de la
8 absorbente, por cuanto la valorización de la parte que les corresponde de
9 la sociedad absorbida asciende a la suma de ^{\$40.934.234} cuarenta millones
10 novecientos treinta y cuatro mil doscientos treinta y cuatro pesos, suma
11 ^{0,0453316} que representa el cero coma cero cuatro cinco tres tres uno seis por
12 ciento de la valorización total de las dos sociedades fusionadas
13 ^{\$90.299.634.234} ascendente a noventa mil doscientos noventa y nueve millones
14 seiscientos treinta y cuatro mil doscientos treinta y cuatro pesos.- Como
15 consecuencia de ello, los accionistas minoritarios de la absorbida, esto
16 es sin considerar al accionista Seguros Vida Security Previsión S.A.,
17 deberán repartirse este porcentaje de acciones en la misma proporción
18 que detentaban en la sociedad absorbida, y no podrán quedar con menos
19 de una acción en la absorbente; Ocho. Aprobar los estatutos de la
20 sociedad absorbente, los cuales estuvieron a disposición de los señores
21 accionistas con la debida anticipación y son los que constan de las
22 escrituras públicas de fechas ^{24/8/81} veinticuatro de agosto de mil novecientos
23 ochenta y uno, extendida en la Notaría de Santiago de don Eduardo
24 Avello Arellano, ^{7/4/82} siete de abril de mil novecientos ochenta y dos,
25 extendida en la notaría de Santiago de don Jaime Morandé Orrego,
26 ^{4/2/88} cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y ocho, extendida en la
27 notaría de Santiago de don Mario Baros González, ^{23/5/89} veintitrés de mayo de
28 mil novecientos ochenta y nueve, extendida en la notaría de Santiago de
29 don Mario Baros González, ^{23/5/92} veintisiete de mayo de mil novecientos
30 noventa y dos, extendida en la notaría de Santiago de don Mario Baros

JAIME MORANDE ORREGO
ABOGADO - NOTARIO PUBLICO

AMUNATEGUI N° 361

Santiago - Chile

e-mail: jmorande@notariamorandeorrego.cl

19/12/97 ✓
1 González, diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y siete,
2 extendida en la notaría de Santiago de don Jaime Morandé Orrego, ✓
14/3/2 ✓
3 catorce de marzo de dos mil dos, extendida en la notaría de Santiago de
20/12/2 ✓
4 don Jaime Morandé Orrego, veinte de diciembre de dos mil dos,
5 extendida en la notaría de Santiago de don Jaime Morandé Orrego, ✓
26/1/2 ✓
6 veintiséis de enero de dos mil siete, extendida en la notaría de Santiago
7 de don Jaime Morandé Orrego y en la escritura de materialización de
4/7/2 ✓
8 fusión de fecha cuatro de julio de dos mil siete, extendida en la notaría
9 de Santiago de don Jaime Morandé Orrego. Asimismo, la Junta tomó
10 conocimiento y aprobó la reforma a los estatutos que hará la absorbente,
11 la que consiste en aumentar su capital social de la suma de cincuenta
450 433 213 975 ✓
12 mil cuatrocientos treinta y tres millones doscientos trece mil novecientos
185 939 530 ✓
13 setenta y cinco pesos, dividido en ciento ochenta y cinco millones
14 novecientos treinta y nueve mil quinientas treinta acciones ordinarias,
450 070 148 209 ✓
15 nominativas y sin valor nominal, a la suma de cincuenta mil cuatrocientos
16 setenta y cuatro millones ciento cuarenta y ocho mil doscientos nueve
126 023 858 ✓
17 pesos dividido en ciento ochenta y seis millones veintitrés mil
18 ochocientos cincuenta y ocho acciones ordinarias, nominativas, sin valor
84 328 ✓
19 nominal, con lo que se emitirán ochenta y cuatro mil trescientas
20 veintiocho nuevas acciones, ordinarias, nominativas y sin valor nominal,
21 precisamente para permitir la fusión de dicha sociedad con "Cigna
22 Compañía de Seguros de Vida (Chile) S.A", en la forma expuesta ✓
23 Nueve. Aprobar que con motivo de la fusión que se ha acordado en esta
24 Junta, y una vez que ésta se perfeccione, "Cigna Compañía de Seguros
25 de Vida (Chile) S.A" se disolverá por el sólo ministerio de la ley, sin que
26 sea necesario proceder a su liquidación conforme lo dispone el artículo
27 noventa y nueve de la ley dieciocho mil cuarenta y seis. Diez. Que las
28 acciones que emitirá la compañía Seguros Vida Security Previsión S.A.,
29 serán distribuidas por el Directorio de esta última sociedad directamente
30 entre los distintos accionistas minoritarios de la sociedad absorbida. Esto

1 es sin considerar al accionista Seguros Vida Security Previsión S.A., a
2 razón de una acción de la sociedad absorbente por cada dos coma nueve
3 uno nueve dos cero uno dos acciones que posean de la sociedad
4 absorbida. La distribución no se podrá iniciar con posterioridad a los
5 treinta días siguientes a la inscripción de las acciones de la nueva
6 emisión en el Registro de Valores que lleva la Superintendencia, ni
7 tampoco iniciar en una fecha anterior a la del pago del reparto de capital
8 producto de la disminución que se acordaría por la sociedad absorbente.
9 Para recibir los nuevos títulos, los accionistas de la absorbida deberán
10 entregar aquellos que posean de esta última compañía, los que quedarán
11 por ese sólo hecho inutilizados, sin perjuicio de que se proceda
12 materialmente a hacerlo. Once. Ningún accionista de la absorbida
13 podrá quedar privado de su calidad de tal con motivo del canje de
14 acciones. Para evitar esto último se considerará en este caso las
15 fracciones de acciones que existan. El resto de estas fracciones de
16 acciones provenientes de la distribución y canje antes mencionado, serán
17 sumadas solo para tratar de completar números enteros de acciones. En
18 consecuencia, todo accionista a quien le corresponda un número de
19 acciones más una fracción, pierde dicha fracción. Si con motivo de la
20 suma de las distintas fracciones, surgieren nuevas acciones completas,
21 estas se colocaran de acuerdo a la Ley y el Reglamento. Doce. Que,
22 para los efectos de evitar el aviso de término de giro de la absorbida,
23 requerido por el artículo sesenta y nueve del Código Tributario, la
24 compañía Seguros Vida Security Previsión S.A. se deberá hacer
25 solidariamente responsable de todas las obligaciones tributarias de la
26 sociedad absorbida, incluyendo las cantidades que arroje el balance de
27 término que deberá confeccionarse en cumplimiento de la disposición
28 mencionada. Trece. Que la fusión aprobada en virtud de los acuerdos
29 precedentes, se perfeccionará en el momento en que los mandatarios de
30 la compañía Seguros Vida Security Previsión S.A. y de Cigna Compañía

1 x
2,9192012

ver

1 de Seguros de Vida (Chile) S.A. otorguen una escritura pública en virtud
2 de la cual se declare que la fusión se encuentra materializada y en la
3 cual se procederá, además, a la entrega de todos los bienes, derechos y
4 obligaciones que conforman el activo y pasivo de la sociedad absorbida.

5 Lo anterior, sin perjuicio de las autorizaciones que de acuerdo a la
6 legislación vigente se deban otorgar por la Superintendencia de Valores y
7 Seguros. Dicha escritura se anotará al margen de la inscripción del
8 extracto de constitución de la sociedad absorbida y del de la presente
9 Junta. En este documento se formularán todas las declaraciones
10 necesarias para que se proceda a la inscripción a nombre de la sociedad
11 absorbente de todos los bienes y derechos de la absorbida que requieran
12 inscripción, así como se procederá a la entrega de todos los bienes y
13 derechos de la sociedad absorbida y de todos los libros, papeles,
14 inventarios y balances de la sociedad. La escritura de materialización de
15 la fusión deberá otorgarse dentro del plazo de treinta días corridos
16 contados desde la fecha en que se inscriban las acciones de la nueva
17 emisión en el Registro de Valores de la Superintendencia.

PODERES PARA PERFECCIONAR LA MATERIALIZACIÓN DE LA FUSIÓN

18 La Junta, por la unanimidad de los accionistas asistentes, acordó asimismo,
19 otorgar un poder especial a los señores Juan Enrique Ugarte Ugarte,
20 Sergio Riveaux Correa y Renato de la Cerda Etchevers, para que
21 actuando indistinta y separadamente a nombre de la sociedad
22 absorbente, puedan: -a- Informar en carácter de relevante a la
23 Superintendencia de Valores y Seguros y a las bolsas de valores del
24 país, los acuerdos señalados precedentemente; -b- otorgar la escritura
25 de materialización de la fusión que se ha mencionado precedentemente;
26 -c- realizar todo tipo de gestiones, diligencias, trámites y actuaciones
27 ante la Superintendencia de Valores y Seguros, con el objeto de obtener
28 las autorizaciones e inscripciones que permitan llevar a efecto en forma
29 íntegra la fusión acordada en esta Junta. -d- ejecutar o celebrar todos los
30

1 actos y suscribir todos los documentos necesarios para introducir las
2 modificaciones, complementaciones y correcciones a los acuerdos
3 adoptados, que sean requeridos por las autoridades; -d- Reducir a
4 escritura pública el todo o parte de la presente acta y la certificación
5 notarial correspondiente. Finalmente, la Junta, por unanimidad, acordó
6 otorgar poder especial: -Uno- al portador de copia autorizada del extracto
7 de la escritura pública a que se reduzca el acta de la presente Junta,
8 para requerir las inscripciones y publicaciones que fueren necesarias
9 practicar ante el Registro de Comercio competente y el Diario Oficial;
10 Dos- a los señores Juan Enrique Ugarte Ugarte, Gamalier González
11 Atenas, Sergio Riveaux Correa y Renato de la Cerda Etchevers, para que
12 actuando indistinta y separadamente declaren y paguen el impuesto
13 anual a la renta hasta el día treinta de abril de dos mil ocho. **DERECHO**
14 **A RETIRO** El Presidente hizo presente que, en el evento que hubieren
15 accionistas que ejercieren su derecho a retiro, por no estar de acuerdo
16 con la presente fusión, el valor que "Cigna Compañía de Seguros de Vida
17 (Chile) S.A." pagaría por las acciones de su propia emisión, ascendería a
18 ciento setenta y siete pesos ochenta centavos por acción. Este valor ha
19 sido calculado conforme a la ley dieciocho mil cuarenta y seis y su
20 reglamento. El precio antes aludido se pagará al accionista disidente,
21 dentro de los sesenta días siguientes contados desde la fecha de la
22 Junta que motivó el derecho a retiro, el día que fije para estos efectos el
23 Directorio de la sociedad. No habiendo otro asunto que tratar y siendo
24 las nueve:treinta horas, se da término a la presente Junta Extraordinaria
25 de Accionistas. Hay firmas. Andrés Tagle Domínguez **PRESIDENTE**
26 **SEGUROS VIDA SECURITY PREVISION S.A.** Juan Enrique Ugarte
27 Ugarte **GERENTE GENERAL** Sergio Riveaux Correa **ABOGADO -**
28 **SECRETARIO.** CERTIFICACIÓN NOTARIAL El Notario que suscribe
29 certifica: **UNO.** Haber asistido a la Junta Extraordinaria de "Cigna
30 Compañía de Seguros de Vida (Chile) S.A." en el lugar, día y hora

JAIME MORANDE ORREGO
ABOGADO – NOTARIO PUBLICO

AMUNATEGUI N° 361

Santiago - Chile

e-mail: jmorande@notariamorandeorrego.cl

1 señalada en la presente acta; **DOS**. Haberse encontrado presente
2 durante toda la realización de la misma; **TRES**. Que el acta que precede
3 es una expresión fiel y exacta de todo lo ocurrido, tratado y acordado en
4 la Junta; **CUATRO**. Que todos los acuerdos de que da cuenta esta acta
5 fueron adoptados por los quórum señalados; y **CINCO**. Que el quórum
6 de asistencia a esta Junta es el que se indica en el acta precedente.
7 Santiago, veintidós ^{22/11/07} de noviembre de dos mil siete. **ANDRES RUBIO**
8 **FLORES NOTARIO**. Conforme.- En comprobante, previa lectura, firma.-
9 Se da copia.- Anotada en el Libro de Repertorio de Instrumentos Públicos
10 bajo el número cinco mil doscientos ochenta y cinco guión dos mil sie-
11 te.- Doy fé.



Sergio Riveaux Correa
SERGIO RIVEAUX CORREA



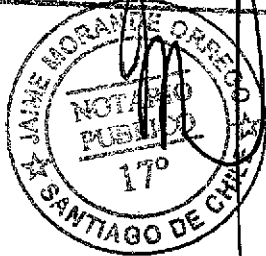
CONFORME CON SU ORIGINAL 22 NOV. 2007



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

INUTILIZADO CONFORME
ART. 404 INC. 3° C.O.T.

Firma y Sello



1 REPERTORIO NUMERO: 5.851-2007.-

2

3

4

MODIFICA ESCRITURA PUBLICA, FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE

5

6

7

CIGNA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A. POR

8

SEGUROS VIDA SECURITY PREVISION S.A.

9

10

11

CONFORME A OFICIO SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS

12

13

14

21/12/07
EN SANTIAGO DE CHILE, a veintiún días del mes de Diciembre

15

del año dos mil siete, ante mí, **JULIO GARCIA ENCINA**, abogado, Notario

16

Público Suplente del Titular de la Décimo Séptima Notaría de Santiago don

17

JAIME MORANDE ORREGO, según Resolución de la Ilustrísima Corte de

18

Apelaciones de Santiago, de fecha diecisiete de Diciembre del año dos mil

19

siete y del Quinto Juzgado Civil de Santiago de fecha diecinueve de

20

Diciembre del año dos mil siete, la que quedó agregada al final de mis

21

Registros de escrituras públicas del mes de Diciembre, bajo el número mil

22

setecientos noventa y siete guión dos mil siete, con oficio en calle

23

Amunátegui número trescientos sesenta y uno, Santiago, comparece: don

24

SERGIO RIVEAUX CORREA, chileno, casado, abogado, cédula nacional de

25

identidad Número siete millones ciento treinta y ocho mil cuatrocientos

26

sesenta y seis guión siete, en representación según se acreditará de la

27

compañía **CIGNA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA (CHILE) S.A.** y de

28

todos sus accionistas, todos domiciliados en calle Miraflores Número

29

trescientos ochenta y tres, piso diecinueve, comuna de Santiago; el

30

compareciente mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula

1 antes mencionada expone: **PRIMERO: ANTECEDENTES.- Uno punto Uno.**
2 En junta extraordinaria de accionistas de Cigna Compañía de Seguros de
3 Vida (Chile) S.A., celebrada con fecha veintidós ^{22 / 11 / 07} de noviembre de dos mil
4 siete, a la cual asistieron el noventa y nueve coma cinco seis cuatro tres por
5 ciento de las acciones emitidas con derecho a voto de la sociedad, se
6 adoptaron, con el voto conforme de todas las acciones presentes, entre
7 otros, los siguientes acuerdos: Uno punto Uno punto Uno. La aprobación de
8 la fusión por incorporación de la sociedad anónima denominada "Cigna
9 Compañía de Seguros de Vida (Chile) S.A." a la compañía "Seguros Vida
10 Security Previsión S.A.", empresa esta última que absorberá a la primera, la
11 que por tal motivo quedará disuelta y liquidada a la fecha de materialización
12 de la fusión; Uno punto Uno punto Dos. La aprobación de los siguientes
13 antecedentes que sirvieron de base a la fusión: -a- El balance de "Cigna
14 Compañía de Seguros de Vida (Chile) S.A.", auditado al treinta de
15 septiembre de dos mil siete, por la firma Deloitte; -b- El balance de la
16 compañía "Seguros Vida Security Previsión S.A.", auditado al treinta de
17 septiembre de dos mil siete, por la firma Deloitte; -c- El informe pericial
18 emitido por los señores Deloitte respecto del balance pro forma de las
19 sociedades fusionadas, al treinta de septiembre de dos mil siete; -d- El
20 informe pericial emitido por los señores Deloitte sobre la asignación de
21 acciones de la compañía Seguros Vida Security Previsión S.A. a los
22 accionistas de "Cigna Compañía de Seguros de Vida (Chile) S.A." en canje
23 de sus acciones en esta sociedad; y -e- El informe sobre la valorización
24 económica de las compañías Seguros Vida Security Previsión S.A. y Cigna
25 Compañía de Seguros de Vida (Chile) S.A., preparado por don Gonzalo
26 Edwards Guzmán; y Uno punto Uno punto Tres. La aprobación de que los
27 balances auditados y los informes periciales referidos precedentemente, con
28 todos sus anexos, se entendieron formar parte integrante del acta de la
29 Junta Extraordinaria de Accionistas, por lo que se protocolizaron en la
30 misma fecha y notaría de la escritura pública a que se redujo el acta de la

JAIME MORANDE ORREGO
ABOGADO – NOTARIO PUBLICO

AMUNATEGUI Nº 361

Santiago - Chile

e-mail: jmorande@notariamorandeorrego.cl

1 Junta Extraordinaria de Accionistas de la absorbente que acordo la fusión; y
2 Uno punto Uno punto Cuatro. La aprobación de los estatutos de la sociedad
3 absorbente, los cuales estuvieron a disposición de los señores accionistas
4 con la debida anticipación y son los que constan de las escrituras públicas
5 de fechas veinticuatro de agosto de mil novecientos ochenta y uno, ^{24/8/81}
6 extendida en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Arellano, siete
7 de abril de mil novecientos ochenta y dos, ^{7/4/82} extendida en la notaría de
8 Santiago de don Jaime Morandé Orrego, cuatro de febrero de mil
9 novecientos ochenta y ocho, ^{4/2/88} extendida en la notaría de Santiago de don
10 Mario Baros González, veintitrés de mayo de mil novecientos ochenta y
11 nueve, ^{23/5/89} extendida en la notaría de Santiago de don Mario Baros González,
12 veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y dos, ^{27/05/92} extendida en la
13 notaría de Santiago de don Mario Baros González, diecinueve de diciembre
14 de mil novecientos noventa y siete, ^{19/12/97} extendida en la notaría de Santiago de
15 don Jaime Morandé Orrego, catorce de marzo de dos mil dos, ^{14/03/02} extendida en
16 la notaría de Santiago de don Jaime Morandé Orrego, veinte de diciembre
17 de dos mil dos, ^{20/12/02} extendida en la notaría de Santiago de don Jaime Morandé
18 Orrego, veintiséis de enero de dos mil siete, ^{26/01/07} extendida en la notaría de
19 Santiago de don Jaime Morandé Orrego y en la escritura de materialización
20 de fusión de fecha cuatro de julio de dos mil siete, ^{04/07/07} extendida en la notaría de
21 Santiago de don Jaime Morandé Orrego. Asimismo, que la Junta tomó
22 conocimiento y aprobó la reforma a los estatutos que hizo la absorbente, la
23 que consiste en aumentar su capital social de la suma de cincuenta mil
24 ^{+ 50 433 213 971} cuatrocientos treinta y tres millones doscientos trece mil novecientos setenta
25 ^{185 939 530} y cinco pesos, dividido en ciento ochenta y cinco millones novecientos
26 treinta y nueve mil quinientas treinta acciones ordinarias, nominativas y sin
27 ^{+ 50 434 148 209} valor nominal, a la suma de cincuenta mil cuatrocientos setenta y cuatro
28 ^{186 023 858} millones ciento cuarenta y ocho mil doscientos nueve pesos dividido en
29 ciento ochenta y seis millones veintitrés mil ochocientos cincuenta y ocho
30 acciones ordinarias, nominativas, sin valor nominal, con lo que se emitirán

84 328 /

1 ochenta y cuatro mil trescientas veintiocho nuevas acciones, ordinarias,
2 nominativas y sin valor nominal, precisamente para permitir la fusión de
3 dicha sociedad con "Cigna Compañía de Seguros de Vida (Chile) S.A.", en la
4 forma expuesta. El acta de la junta extraordinaria de accionistas referida se
5 redujo a escritura publica con fecha veintidós de noviembre de dos mil siete
6 ante el Notario Público de Santiago don Jaime Morandé Orrego, repertorio
7 Número cinco mil doscientos ochenta y cinco guión dos mil siete. **Uno**
8 **punto Dos.** En junta extraordinaria de accionistas de Seguros Vida Security
9 Previsión S.A., celebrada con fecha veintidós de noviembre de dos mil siete,
10 a la cual asistieron el noventa y siete coma cuatro uno dos dos por ciento de
11 las acciones emitidas con derecho a voto de la sociedad, se adoptaron, con
12 el voto conforme de todas las acciones presentes, entre otros, los siguientes
13 acuerdos: **Uno punto Dos punto Uno.** La disminución del capital social de la
14 Compañía, al treinta de septiembre de dos mil siete, de la suma de setenta y
15 cuatro mil doscientos treinta y nueve millones ochocientos treinta mil
16 doscientos ochenta y tres pesos a la suma de cincuenta mil cuatrocientos
17 treinta y tres millones doscientos trece mil novecientos setenta y cinco
18 pesos.- La disminución que asciende a la suma de veintitrés mil ochocientos
19 seis millones seiscientos dieciséis mil trescientos ocho pesos tiene por
20 propósito capitalizar las perdidas acumuladas por la suma de trece mil
21 quinientos setenta y nueve millones novecientos cuarenta y dos mil ciento
22 cincuenta y ocho pesos y repartir entre los accionistas la suma de diez mil
23 doscientos veintiséis millones seiscientos setenta y cuatro mil ciento
24 cincuenta pesos, lo que corresponde a cincuenta y cinco pesos por acción.
25 Dicho reparto de capital se pagará al trigésimo día posterior a la fecha de la
26 publicación en el Diario Oficial del certificado que apruebe esta reforma de
27 estatutos emitido por la Superintendencia de Valores y Seguros, a los
28 accionistas inscritos en el Registro de Accionistas con cinco días hábiles de
29 anticipación a la fecha del pago; **Uno punto Dos punto Dos.** La aprobación
30 de los siguientes antecedentes que sirven de base a la fusión: -a- El balance

JAIME MORANDE ORREGO
ABOGADO – NOTARIO PUBLICO

AMUNATEGUI N° 361

Santiago - Chile

e-mail: jmorande@notariamorandeorrego.cl

1 de "Cigna Compañía de Seguros de Vida (Chile) S.A.", auditado al treinta de
2 septiembre de dos mil siete, por la firma Deloitte; -b- El balance de la
3 compañía "Seguros Vida Security Previsión S.A.", auditado al treinta de
4 septiembre de dos mil siete, por la firma Deloitte; -c- El informe pericial
5 emitido por los señores Deloitte respecto del balance pro forma de las
6 sociedades fusionadas, al treinta de septiembre de dos mil siete; -d- El
7 informe pericial emitido por los señores Deloitte sobre la asignación de
8 acciones de la compañía Seguros Vida Security Previsión S.A. a los
9 accionistas de "Cigna Compañía de Seguros de Vida (Chile) S.A." en canje
10 de sus acciones en esta sociedad; y -e- El informe sobre la valorización
11 económica de las compañías Seguros Vida Security Previsión S.A. y Cigna
12 Compañía de Seguros de Vida (Chile) S.A., preparado por don Gonzalo
13 Edwards Guzmán; Uno punto Dos punto Tres. La aprobación de los
14 balances auditados y los informes periciales referidos precedentemente, con
15 todos sus anexos, se entienden formar parte integrante del acta de la Junta
16 Extraordinaria de Accionistas, por lo que se protocolizaron en la misma
17 fecha y notaría de la escritura pública a que se redujo el acta mencionada;
18 Uno punto Dos punto Cuatro. La aprobación de que el aporte los activos y
19 pasivos de la sociedad absorbida se hará de acuerdo a los estados
20 financieros auditados por Deloitte al treinta de septiembre de dos mil siete;
21 Uno punto Dos punto Cinco. El aumento del capital social de la compañía
22 Seguros Vida Security Previsión S.A., de la suma de cincuenta mil
23 cuatrocientos treinta y tres millones doscientos trece mil novecientos setenta
24 y cinco pesos, dividido en ciento ochenta y cinco millones novecientos
25 treinta y nueve mil quinientas treinta de acciones ordinarias, nominativas, sin
26 valor nominal, a la suma de cincuenta mil cuatrocientos setenta y cuatro
27 millones ciento cuarenta y ocho mil doscientos nueve pesos, dividido en
28 ciento ochenta y seis millones veintitrés mil ochocientos cincuenta y ocho
29 acciones ordinarias, nominativas, sin valor nominal. Este aumento de capital
30 se hace mediante la emisión de ochenta y cuatro mil trescientas veintiocho

1 nuevas acciones, ordinarias, nominativas y sin valor nominal. Dichas nuevas
2 acciones quedan pagadas con cuarenta millones ^{\$40.934.234} novecientos treinta y cuatro
3 mil doscientos treinta y cuatro pesos de la valorización de la parte que
4 corresponde a los accionistas minoritarios de la sociedad absorbida, esto es
5 sin considerar al accionista Seguros Vida Security Previsión S.A. Estas
6 nuevas acciones serán distribuidas por el directorio de la sociedad, única y
7 exclusivamente, entre los distintos accionistas minoritarios de la sociedad
8 absorbida, esto es sin considerar al accionista Seguros Vida Security
9 Previsión S.A. cuya parte de propiedad de la absorbida ascendente al
10 noventa y nueve coma cinco seis cuatro tres tres nueve cuatro por ciento ya
11 fue considerada en su valorización. Estas nuevas acciones se distribuirán a
12 razón de una acción de la sociedad absorbente por cada dos coma nueve ^{1 x 2,9192012}
13 uno nueve dos cero uno dos acciones que posean de la sociedad absorbida.
14 La distribución no se podrá iniciar con posterioridad a los treinta días
15 siguientes a la inscripción de las acciones de la nueva emisión en el
16 Registro de Valores que lleva la Superintendencia, ni tampoco iniciar en una
17 fecha anterior a la del pago del reparto de capital producto de la
18 disminución acordado en el punto dos precedente. Uno punto Dos punto
19 Seis. Como consecuencia de lo anterior, se aprobó la sustitución del artículo
20 quinto de los estatutos de la compañía Seguros Vida Security Previsión
21 S.A., por el siguiente: **ARTÍCULO QUINTO:** El capital de la Compañía es
22 de cincuenta mil cuatrocientos ^{\$50.434.148.209} setenta y cuatro millones ciento cuarenta y
23 ocho mil doscientos nueve pesos, dividido en ciento ochenta y seis millones
24 veintitrés mil ochocientas cincuenta y ocho de acciones de una sola serie,
25 del mismo valor y sin valor nominal. Las acciones podrán pagarse en dinero
26 efectivo o con otros bienes, en este caso, los aportes deben ser estimados
27 por él o los peritos que designe el directorio. En caso de aumento de capital,
28 será necesario, además, que la junta de accionistas apruebe dichos aportes
29 y estimaciones. Uno punto Dos punto Siete. Asimismo, se acordó sustituir el
30 artículo primero transitorio de los estatutos de la compañía Seguros Vida

JAIME MORANDE ORREGO
ABOGADO – NOTARIO PUBLICO

AMUNATEGUI N° 361

Santiago - Chile

e-mail: jmorande@notariamorandeorrego.cl

1 Security Previsión S.A., por el siguiente: **ARTÍCULO PRIMERO**
2 **TRANSITORIO:** El capital social de cincuenta mil cuatrocientos setenta y
3 cuatro millones ciento cuarenta y ocho mil doscientos nueve pesos, dividido
4 en ciento ochenta y seis millones veintitrés mil ochocientas cincuenta y ocho
5 acciones de una misma serie y del mismo valor, se ha enterado y enterará y
6 se ha pagado y se pagará como sigue: A) Con cincuenta mil cuatrocientos
7 treinta y tres millones doscientos trece mil novecientos setenta y cinco
8 pesos, dividido en ciento ochenta y cinco millones novecientas treinta y
9 nueve mil quinientas treinta acciones de una sola serie y del mismo valor,
10 actualmente emitidas y pagadas, que constituye el actual capital suscrito y
11 pagado, revalorizado de la sociedad; y B) Con cuarenta millones
12 novecientos treinta y cuatro mil doscientos treinta y cuatro pesos, mediante
13 la emisión de ochenta y cuatro mil trescientas veintiocho acciones, de una
14 sola serie y del mismo valor, acordada en la Junta Extraordinaria de
15 Accionistas, de fecha veintidós de noviembre de dos mil siete, para canjear
16 solo a los accionistas minoritarios de Cigna Compañía de Seguros de Vida
17 (Chile) S.A., esto es sin considerar al accionista Seguros Vida Security
18 Previsión S.A. cuya parte de propiedad de la absorbida ascendente al
19 noventa y nueve coma cinco seis cuatro tres tres nueve cuatro por ciento ya
20 fue considerada en su valorización. Conforme a los acuerdos adoptados en
21 la junta extraordinaria de accionistas referida, el capital se encuentra
22 suscrito y pagado. El acta de la junta extraordinaria de accionistas referida
23 se redujo a escritura publica con fecha veintidós de noviembre de dos mil
24 siete ante el Notario Público de Santiago don Jaime Morandé Orrego,
25 repertorio Número cinco mil doscientos ochenta y cuatro guión dos mil siete.
26 **Uno punto Tres.** Por cartas de fecha veintidós de noviembre de dos mil
27 siete, dirigida al Superintendente de Valores y Seguros, señor Guillermo
28 Larraín Ríos, ambas compañías – Seguros Vida Security Previsión S.A. y
29 Cigna Compañía de Seguros de Vida (Chile) S.A., informaron como hecho
30 esencial los acuerdos adoptados en sus juntas extraordinarias de

1 accionistas respectivas y que decían relación con la referida fusión por
2 absorción de Cigna Compañía de Seguros de Vida (Chile) S.A. por la
3 compañía Seguros Vida Security Previsión S.A., todo ello en cumplimiento
4 de lo dispuesto en el artículo noveno e inciso segundo del artículo décimo,
5 ambos de la Ley dieciocho mil cuarenta y cinco sobre Mercado de Valores,
6 en relación con la Norma de Carácter General Número treinta. **Uno punto**
7 **Cuatro.** Por carta de fecha veintitrés de noviembre de dos mil siete, ^{23/11/07} dirigida
8 al Superintendente de Valores y Seguros, señor Guillermo Larraín Ríos, el
9 gerente general de la compañía Cigna Compañía de Seguros de Vida Chile
10 S.A., señor Juan Enrique Ugarte Ugarte, de conformidad a lo dispuesto en el
11 artículo ciento veintisiete de Ley Número dieciocho mil cuarenta y seis, de
12 sociedades Anónimas, solicitó a la Superintendencia de Valores y Seguros
13 la aprobación de la fusión por incorporación de Cigna Compañía de Seguros
14 de Vida (Chile) S.A. en la compañía Seguros Vida Security Previsión S.A.,
15 acordada en la junta extraordinaria de la Compañía, celebrada el día
16 veintidós de noviembre de dos mil siete, ^{22/11/07} adjuntando al efecto las copias
17 autorizadas de las escrituras públicas correspondientes dentro de las cuales
18 se incluían los informes periciales, balances y las demás informaciones
19 requeridas al efecto. **Uno punto Cinco.** Por Oficio Ordinario Número
20 diecinueve mil ciento veintiséis, de fecha veinte de diciembre de dos mil
21 siete, la Superintendencia de Valores y Seguros, formuló las siguientes
22 observaciones: Uno. En el acta de Security, se acuerda disminuir el capital
23 social de la compañía, al treinta de septiembre de dos mil siete, ~~de setenta y~~
24 ^{+ 34 239 830 283} cuatro mil doscientos treinta y nueve millones ochocientos treinta mil
25 ^{+ 50 433 213 975} doscientos ochenta y tres pesos a la suma de cincuenta mil cuatrocientos
26 treinta y tres millones doscientos trece mil novecientos setenta y cinco
27 pesos. Sin embargo de acuerdo a los estados financieros a esa fecha, el
28 capital social indicado anteriormente incluye ~~corrección monetaria del~~
29 ^{+ 2 244 240 567} periodo por dos mil doscientos noventa y cuatro millones setecientos
30 cuarenta mil quinientos sesenta y siete pesos, siendo que esta debe ser

JAIME MORANDE ORREGO
ABOGADO – NOTARIO PUBLICO

AMUNATEGUI N° 361

Santiago - Chile

e-mail: jmorande@notariamorandeorrego.cl

1 aprobada y capitalizada en la Junta Ordinaria de Accionistas que aprueba el
2 balance del ejercicio. Por lo anterior, a esa fecha, el capital social de
3 ~~\$ 71.945.089.716~~ Security a considerar es de setenta y un mil novecientos cuarenta y cinco
4 millones ochenta y nueve mil setecientos dieciséis pesos; Dos. En el acta de
5 Security, no se especifica que el sobreprecio presentado en el balance de
6 esta compañía previo a esta fusión, ascendente a treinta y un millones
7 ~~\$ 31.823.677~~ ochocientos veintitrés mil seiscientos setenta y siete pesos haya sido
8 capitalizado; y Tres. Los accionistas de Cigna se incorporan a Security, por
9 el sólo hecho de la fusión de ambas compañías -artículos noventa y nueve y
10 cien de la Ley dieciocho mil cuarenta y seis-. Lo anterior debe tenerse en
11 consideración respecto al canje de acciones, ya que para estos efectos, no
12 puede haber cierre de registro de accionistas, sino que debe reconocerse su
13 calidad de accionistas al momento de producirse la fusión y el canje de
14 títulos puede efectuarse en cualquier momento, una vez que estén
15 disponibles; y para el efecto del reparto de capital, ya que tendrán derecho a
16 él si figuran en el registro de accionistas con cinco días hábiles de
17 anticipación al pago. Adicionalmente, la Superintendencia de Valores y
18 Seguros señalo en el oficio referido que las observaciones anteriores
19 deberán ser consideradas por Security y Cigna, respecto de los acuerdos
20 contemplados en las respectivas actas, y que las compañías deberán
21 subsanar las observaciones dentro del plazo de cinco días. **SEGUNDO:**
22 **ACOGE LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR LA**
23 **SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS.- Dos punto Uno.** En
24 cumplimiento a las observaciones a que se refieren los números Uno, Dos y
25 Tres del numeral Uno punto Cinco de la cláusula precedente, que fuere
26 formulada por la Superintendencia de Valores y Seguros en su Oficio
27 ~~19.126~~ Número diecinueve mil ciento veintiséis, ya singularizado, y estando dentro
28 de plazo, por el presente acto e instrumento y debidamente facultado para
29 ello, el suscrito – **SERGIO RIVEAUX CORREA** -, en representación de
30 **CIGNA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA (CHILE) S.A.** y de sus

1 accionistas, viene en rectificar, en lo que procediere, la escritura pública de
2 fecha ^{22/11/07} veintidós de noviembre de dos mil siete, otorgada en la Notaria de
3 Santiago de don Jaime Morandé Orrego, que corresponde al acta de la junta
4 extraordinaria de accionistas de Cigna Compañía de Seguros de Vida (Chile)
5 S.A. ya referida, en lo relativo a que en todos los acuerdos, informes y
6 demás antecedentes de que se adoptaron y aprobaron en la Junta
7 Extraordinaria de Accionistas: i) Que el monto del capital de Seguros Vida
8 Security Previsión S.A. asciende a setenta y un mil novecientos cuarenta y
9 ^{\$ 71.945.089.716} cinco millones ochenta y nueve mil setecientos dieciséis pesos y no a
10 ^{\$ 74.239.830.283} setenta y cuatro mil doscientos treinta y nueve millones ochocientos treinta
11 mil doscientos ochenta y tres pesos como se señala en la escritura pública
12 referida; ii) Se especifica que en la disminución de capital la compañía
13 Seguros Vida Security Previsión S.A. de ^{\$ 23.806.616.308} veintitrés mil ochocientos seis
14 millones seiscientos dieciséis mil trescientos ocho pesos que tiene por
15 propósito capitalizar las pérdidas acumuladas por la suma de trece mil
16 ^{\$ 13.539.902.158} quinientos setenta y nueve millones novecientos cuarenta y dos mil ciento
17 cincuenta y ocho pesos y repartir entre los accionistas la suma de diez mil
18 ^{\$ 10.226.674.150} doscientos veintiséis millones seiscientos setenta y cuatro mil ciento
19 cincuenta pesos, ya considera la capitalización del sobreprecio de acciones,
20 ^{30/9/07} puesto que las pérdidas al treinta de septiembre de dos mil siete alcanzan la
21 ^{\$ 13.611.765.835} suma de trece mil seiscientos once millones setecientos sesenta y cinco mil
22 ^{\$ 31.823.677} ochocientos treinta y cinco pesos a las cuales se le han restado la suma de
23 treinta y un millones ochocientos veintitrés mil seiscientos setenta y siete
24 pesos, correspondiente al sobreprecio de acciones, quedando la pérdida en
25 ^{\$ 13.539.902.158} la suma de trece mil quinientos setenta y nueve millones novecientos
26 cuarenta y dos mil ciento cincuenta y ocho pesos; y iii) Se precisa que los
27 accionistas de Cigna Compañía de Seguros de Vida (Chile) S.A. pasan a ser
28 accionistas de la compañía Seguros Vida Security Previsión S.A. por el sólo
29 hecho de la fusión de ambas compañías, y que tendrán derecho al reparto
30 de capital acordado si figuran inscritos con cinco días hábiles de anticipación

1 al pago. **Dos punto Dos.** Con el mérito de lo señalado en el numeral Dos
2 **punto Uno** precedente, el compareciente viene en rectificar la
3 **singularizada escritura**, en lo relativo a las señaladas cifras, en los
4 **siguientes términos: Dos punto Dos .a)** En el acuerdo ocho del acta de
5 la Junta singularizada precedentemente, que corresponde a lo señalado en
6 el punto Uno punto Uno punto Cuatro de esta escritura, en cuanto a que
7 donde dice que la Junta tomó conocimiento y aprobó la reforma a los
8 estatutos que hizo la absorbente, la que consiste en aumentar su capital
9 social de la suma de cincuenta mil cuatrocientos treinta y tres millones
10 doscientos trece mil novecientos setenta y cinco pesos, dividido en ciento
11 ochenta y cinco millones novecientas treinta y nueve mil quinientas treinta
12 acciones ordinarias, nominativas y sin valor nominal, a la suma de cincuenta
13 mil cuatrocientos setenta y cuatro millones ciento cuarenta y ocho mil
14 doscientos nueve pesos dividido en ciento ochenta y seis millones veintitrés
15 mil ochocientas cincuenta y ocho acciones ordinarias, nominativas, sin valor
16 nominal, con lo que se emitirán ochenta y cuatro mil trescientas veintiocho
17 nuevas acciones, ordinarias, nominativas y sin valor nominal, precisamente
18 para permitir la fusión de dicha sociedad con "Cigna Compañía de Seguros
19 de Vida (Chile) S.A.", en la forma expuesta, debe decir que, la Junta tomó
20 conocimiento y aprobó la reforma a los estatutos que hizo la absorbente, la
21 que consiste en aumentar su capital social de la suma de cuarenta y ocho
22 mil ciento treinta y ocho millones cuatrocientos setenta y tres mil
23 cuatrocientos ocho pesos, dividido en ciento ochenta y cinco millones
24 novecientas treinta y nueve mil quinientas treinta acciones ordinarias,
25 nominativas y sin valor nominal, a la suma de cuarenta y ocho mil ciento
26 setenta y nueve millones cuatrocientos siete mil seiscientos cuarenta y dos
27 pesos dividido en ciento ochenta y seis millones veintitrés mil ochocientas
28 cincuenta y ocho acciones ordinarias, nominativas, sin valor nominal, con lo
29 que se emitirán ochenta y cuatro mil trescientas veintiocho nuevas acciones,
30 ordinarias, nominativas y sin valor nominal, precisamente para permitir la

1 fusión de dicha sociedad con "Cigna Compañía de Seguros de Vida (Chile)
2 S.A.", en la forma expuesta y **Dos punto Dos.b)** En todos los acuerdos,
3 informes y demás antecedentes de que se adoptaron y aprobaron en la
4 Junta Extraordinaria de Accionistas de Cigna Compañía de Seguros de Vida
5 (Chile) S.A., celebrada con fecha veintidós de noviembre de dos mil siete,
6 cuya acta se redujo a escritura publica con fecha veintidós de noviembre de
7 dos mil siete, ante el notario de Santiago don Jaime Morandé Orrego, que se
8 refieran directa o indirectamente a que el capital de la compañía Seguros
9 Vida Security Previsión S.A., al treinta de septiembre de dos mil siete es la
10 suma de setenta y un mil novecientos cuarenta y cinco millones ochenta y
11 nueve mil setecientos dieciséis pesos y no de setenta y cuatro mil
12 doscientos treinta y nueve millones ochocientos treinta mil doscientos
13 ochenta y tres pesos y sus consecuencias para los acuerdos adoptados en
14 la Junta Extraordinaria de Accionistas señalada; que la capitalización
15 acordada de las perdidas de la compañía Seguros Vida Security Previsión
16 S.A., por la suma trece mil quinientos setenta y nueve millones novecientos
17 cuarenta y dos mil ciento cincuenta y ocho pesos ya considera el
18 sobreprecio de acciones por treinta y un millones ochocientos veintitrés mil
19 seiscientos setenta y siete pesos; y que los accionistas de Cigna Compañía
20 de Seguros de Vida (Chile) S.A. pasan a ser accionistas de la compañía
21 Seguros Vida Security Previsión S.A. por el sólo hecho de la fusión de
22 ambas compañías, y que tendrán derecho al reparto de capital acordado si
23 figuran inscritos con cinco días hábiles de anticipación al pago. **TERCERO:**
24 **CONSTANCIA.** El compareciente deja constancia que en todo lo no
25 modificado por medio del presente instrumento, el acta de la Junta
26 Extraordinaria de Accionistas de fecha veintidós de noviembre de dos mil
27 siete, reducida a escritura pública de fecha veintidós de noviembre de dos
28 mil siete, otorgada en la Notaría de Santiago de don Jaime Morandé Orrego,
29 se mantiene plenamente vigente en todas y cada una de sus partes.
30 **CUARTO: PERSONERIA.** La personería de don Sergio Riveaux Correa para

JAIME MORANDE ORREGO
ABOGADO – NOTARIO PUBLICO

AMUNATEGUI N° 361

Santiago - Chile

e-mail: jmorande@notariamorandeorrego.cl

1 representar a la CIGNA COMPANHIA DE SEGUROS DE VIDA (CHILE) S.A., y
2 sus accionistas, consta de escritura pública otorgada con fecha veintidós de
3 noviembre de dos mil siete ante el Notario Público de Santiago don Jaime
4 Morandé Orrego, a que se redujo el acta de la junta extraordinaria de
5 accionistas de la referida sociedad celebrada con esa misma fecha. La
6 personería no se inserta por ser conocida del Notario que autoriza y a su
7 expresa petición. En comprobante, previa lectura, firma.- Se da copia.-
8 Anotada en el Libro de Repertorio de Instrumentos Públicos bajo el número
9 cinco mil ochocientos cincuenta y uno guión dos mil siete.- Doy fé.- S. *ol*

10 *d* RIVEAUX C. p.p. CIGNA COMPANHIA DE SEGUROS DE VIDA (CHILE) S.A.-
11 J. GARCIA E. NOTARIO SUPLENTE *y*.

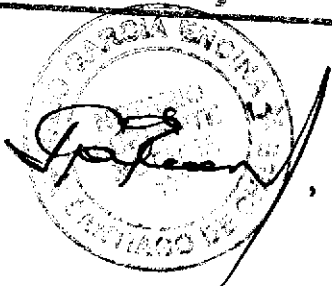
12
13
14 *ol* ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.- SANTIAGO, veintiuno de Diciembre de dos
15 mil siete.-



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

INUTILIZADO CONFORME
ART. 404 INC. 3° C.O.T.

Firma y Sello



1 **REPERTORIO NUMERO: 5.286 -2007.-**

5 **PROTOCOLIZACIÓN N° 1.603 -2007.-**

8 **ESTADOS FINANCIEROS**

9 **E**

10 **INFORME PERICIAL**

12 **SEGUROS VIDA SECURITY PREVISION S.A.**

13 **Y**

14 **CIGNA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA (CHILE) S.A.**

17 **JAIME MORANDE ORREGO**, abogado, Notario Público Titular de la
18 Décimo Séptima Notaría de Santiago, con oficio en calle Amunátegui
19 número trescientos sesenta y uno, Santiago, CERTIFICA: Que hoy
20 veintidós de Noviembre de dos mil siete, comparece: Don **SERGIO**
21 **RIVEAUX CORREA**, chileno, abogado, casado, domiciliado en Avenida
22 Apoquindo número tres mil ciento cincuenta, piso ocho, Comuna de Las
23 Condes, cédula nacional de identidad número siete millones ciento treinta
24 y ocho mil cuatrocientos sesenta y seis guión siete, mayor de edad quien
25 acredita identidad con la cédula antes citada y expone: Que me entregaba
26 para su protocolización los siguientes documentos: **Uno)** ESTADOS
27 FINANCIEROS POR EL PERIODO DE NUEVE MESES TERMINADO EL
28 TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SIETE E INFORME DE LOS
29 AUDITORES INDEPENDIENTES DE **SEGUROS VIDA SECURITY**
30 **PREVISION S.A.; Dos)** ESTADOS FINANCIEROS POR EL PERIODO DE

1 NUEVE MESES TERMINADO EL TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL
2 SIETE E INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES DE **CIGNA**
3 **COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA (CHILE) S.A.;** Tres) ESTADOS
4 FINANCIEROS PROFORMA POR EL PERIODO DE NUEVE MESES
5 TERMINADO EL TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SIETE E
6 INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES DE **SEGUROS VIDA**
7 **SECURITY PREVISION S.A. Y CIGNA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE**
8 **VIDA S.A.;** y Cuatro) INFORME PERICIAL SOBRE ASIGNACION DE
9 ACCIONES DE SEGUROS VIDA SECURITY PREVISION S.A. ANTE
10 POSIBLE FUSION DE ESTA SOCIEDAD CON CIGNA COMPAÑÍA DE
11 SEGUROS DE VIDA (CHILE) S.A. DE **DELOITTE.-** Agrego dichos
12 documentos que constan de ciento diecisiete hojas al final de mis
13 Registros de Escrituras Públicas del presente mes bajo el número mil
14 seiscientos tres guión dos mil siete.- Para constancia firma el solicitante.
15 Se da copia. Anotada en el Libro Repertorio bajo el número cinco mil
16 doscientos ochenta y seis guión dos mil siete.- Doy fe.- **S. RIVEAUX C.- J.**
17 **MORANDE O.- NOTARIO PUBLICO.-**

18 -----
19 -----
20 -----
21 -----
22 -----
23 -----
24 -----
25 -----
26 -----
27 -----
28 -----El documento que se protocoliza es del tenor
29 siguiente: Repertorio Número cinco mil doscientos ochenta y seis guión dos mil
30 siete, Prot. Número mil seiscientos tres guión dos mil siete..//

Rep. 5286-
22-Quincebr. 2007.

Prot. N° 1603-2007

**SEGUROS VIDA SECURITY
PREVISION S.A.**

Estados financieros por el período de nueve meses
terminado el 30 de septiembre de 2007 e informe de
los auditores independientes

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas de
Seguros Vida Security Previsión S.A.

Hemos auditado el balance general de Seguros Vida Security Previsión S.A. al 30 de septiembre de 2007 y los correspondientes estados de resultados y de flujo de efectivo por el período de nueve meses terminado en esa fecha. La preparación de dichos estados financieros (que incluyen sus correspondientes notas) es responsabilidad de la Administración de Seguros Vida Security Previsión S.A.. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos estados financieros, basada en la auditoría que efectuamos.

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros están exentos de errores significativos. Una auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los importes e informaciones revelados en los estados financieros. Una auditoría también comprende una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la Administración de la Compañía, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Seguros Vida Security Previsión S.A. al 30 de septiembre de 2007 y los resultados de sus operaciones y el flujo de efectivo por el período de nueve meses terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile y normas de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Como se indica en Nota 36 a los estados financieros, en Junta Extraordinaria de Accionistas la Compañía acordará disminuir el capital en M\$23.806.616 y posteriormente fusionar la Compañía con Cigna Compañía de Seguros de Vida (Chile) S.A., previa autorización de la Superintendencia de Valores y Seguros.



Noviembre 9, 2007



Juan Carlos Cabrol Bagnara

SEGUROS VIDA SECURITY PREVISION S.A.**BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007**
(En miles de pesos)

ACTIVOS	M\$
Inversiones:	
Inversiones financieras	574.351.149
Inversiones con cuenta única de inversión	31.122.400
Inversiones inmobiliarias y similares	<u>19.448.037</u>
Total inversiones	<u>624.921.586</u>
Deudores por primas asegurados	3.369.691
Deudores por reaseguros	1.952.744
Otros activos	<u>22.330.482</u>
TOTAL ACTIVOS	<u>652.574.503</u>
PASIVOS Y PATRIMONIO	
Reservas técnicas:	
Riesgo en curso	1.260.771
Matemática	5.076.471
Valor del fondo	28.823.132
Siniestros	<u>532.987.288</u>
Total reservas técnicas	<u>568.147.662</u>
Primas por pagar	1.778.516
Obligaciones con instituciones financieras de corto plazo	245.567
Otros pasivos	7.482.321
Patrimonio	<u>74.920.437</u>
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	<u>652.574.503</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de este estado financiero

SEGUROS VIDA SECURITY PREVISION S.A.

ESTADO DE RESULTADOS

POR EL PERIODO DE NUEVE MESES TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

(En miles de pesos)

	M\$
INGRESO DE EXPLOTACION:	
Prima retenida neta	33.003.300
Ajuste de reserva de riesgo en curso y matemática de vida	<u>(7.663.875)</u>
Total ingresos de explotación	<u>25.339.425</u>
COSTOS DE EXPLOTACION:	
Costo de siniestro	(12.124.842)
Costo de intermediación	(5.729.923)
Costo de administración	<u>(9.806.902)</u>
Total costos de explotación	<u>(27.661.667)</u>
PRODUCTO DE INVERSIONES	13.051.892
OTROS INGRESOS Y EGRESOS	391.313
CORRECCION MONETARIA	<u>(2.853.199)</u>
RESULTADO ANTES DE IMPUESTO	1.506.433
IMPUESTO A LA RENTA	<u>(319.887)</u>
UTILIDAD DEL PERIODO	<u><u>1.186.546</u></u>

Las notas adjuntas forman parte integral de este estado financiero

SEGUROS VIDA SECURITY PREVISION S.A.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

POR EL PERIODO DE NUEVE MESES TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007
(En miles de pesos)

	M\$
FLUJO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE LA OPERACIÓN:	
Cobrado por deudores por primas	39.254.579
Pagos de siniestros	(25.942.314)
Pagos de intermediación	(5.662.419)
Pagos a proveedores y personal	(7.994.393)
Impuestos y retenciones pagadas	(3.070.249)
Dividendos percibidos e inversiones inmobiliarias	713.459
Flujo neto negativo originado por actividades de la operación	(2.701.337)
FLUJO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:	
Dividendos	(904.900)
Préstamos	19.921
Capital	1.772.593
Flujo neto positivo originado por actividades de financiamiento	887.614
FLUJO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:	
Compras y ventas de inversión financiera	1.197.630
Otros ingresos y egresos por inversión	(146.732)
Flujo neto positivo originado por actividades de inversión	1.050.898
FLUJO NETO TOTAL NEGATIVO DEL PERIODO	(762.825)
EFFECTO DE LA INFLACION SOBRE EL EFECTIVO	20.133
VARIACIÓN NETA DEL EFECTIVO	(742.693)
SALDO INICIAL DE EFECTIVO	916.508
SALDO FINAL DE EFECTIVO	173.815

(Continúa)

Las notas adjuntas forman parte integral de este estado financiero

SEGUROS VIDA SECURITY PREVISION S.A.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

POR EL PERIODO DE NUEVE MESES TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007
(En miles de pesos)

	M\$
CONCILIACION ENTRE EL FLUJO NETO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE LA OPERACION Y EL RESULTADO DEL PERIODO:	
Utilidad del período	1.186.546
Resultado en venta de activo fijo:	
Resultado en venta de activos	(260.428)
Cargos (abono) a resultado que no representan flujo de efectivo:	
Depreciación del ejercicio	203.566
Amortización del ejercicio	35.774
Provisión de incobrables	(4.365.623)
Ajuste de reservas técnicas	502.700
Impuesto a la renta	319.887
Corrección monetaria	2.853.199
Variación de activos, que afectan al flujo de efectivo:	
Deudores por primas	(458.763)
Deudores por reaseguros	(833.311)
Inversiones financieras e inmobiliarias	(3.677.681)
Otros activos	(3.245.134)
Variación de pasivos, que afectan al flujo de efectivo:	
Reservas técnicas	1.618.248
Obligaciones con instituciones financieras	224.394
Deudas con intermediarios	290.273
Otros pasivos	2.905.015
Flujo neto negativo originado por actividades de la operación	<u>(2.701.337)</u>
Las notas adjuntas forman parte integral de este estado financiero	(Concluye)

SEGUROS VIDA SECURITY PREVISION S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (En miles de pesos)

1. CONSTITUCION, ADMINISTRACION Y ANTECEDENTES DE LA COMPAÑIA

Seguros Vida Security Previsión S.A. es una sociedad anónima cerrada, con domicilio legal en Santiago, RUT: 99.301.000-6, constituida por escritura pública del 20 de octubre de 1928, ante el notario don Mario Montt. A causa de la legislación vigente, la Sociedad fue reformada por escritura pública el 24 de agosto de 1981, ante el Notario don Eduardo Avello Arellano. Su existencia fue autorizada por la Superintendencia de Valores y Seguros por Resolución N°561-S del 29 de septiembre de 1981, cuyo certificado se publicó en el Diario Oficial el 10 de octubre de 1981 y se inscribió en el Registro de Comercio de Santiago a fojas 18.847, N°10.385 el 31 de octubre de 1981. Sus actividades están fiscalizadas por la Superintendencia de Valores y Seguros y se encuentra inscrita en el Registro de Valores con el número 022.

El 11 de marzo de 2002, la Junta Extraordinaria de Accionistas acordó el cambio de la razón social de la Compañía por Seguros Vida Security Previsión S.A., entrando dicho cambio en vigencia en mayo de 2002.

Con fecha 29 de junio de 2007, mediante Oficio N°07077 la Superintendencia de Valores y Seguros autorizó la inscripción en el registro de accionistas por un total de 24.058 acciones de Security Rentas Seguros de Vida S.A. a la Sociedad Seguros Vida Security Previsión S.A. pasando esta última a ser la dueña del 100% de las acciones de la sociedad que representa.

Los antecedentes generales requeridos por la Circular N°1.265 de la Superintendencia de Valores y Seguros son los siguientes:

Nombre	: Seguros Vida Security Previsión S.A.
Grupo de Seguros	: Segundo Grupo Seguros de Vida
Administración	: Representante Legal : Alejandro Alzérreca Luna Gerente General : Alejandro Alzérreca Luna
Accionistas	: El total de acciones suscritas y pagadas al 30 de septiembre de 2007 son 20.000.000 distribuidas entre 354 accionistas, siendo el más importante Inversiones Seguros Security Ltda. con 18.841.938 acciones.
Clasificación	: A+
Clasificadoras	: Fitch Ratings I.C.R. Clasificadora de Riesgo
Auditores externos	: Deloitte

2. NORMAS DE CONTABILIDAD APLICADAS

a. General - Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile y normas e instrucciones específicas impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros, las cuales priman en caso de discrepancias.

b. Período cubierto - Los estados financieros cubren el período de nueve meses comprendido entre el 1° de enero y el 30 de septiembre de 2007.

c. Corrección monetaria - Los estados financieros han sido corregidos monetariamente para reconocer los efectos de la variación en el poder adquisitivo de la moneda ocurrida en el período. Para estos efectos se considera la variación del Índice de Precios al Consumidor - IPC 5,1% en 2007 y la variación de la Unidad de Fomento - UF \$19.178,94 en 2007.

d. Bases de conversión - Los activos y pasivos en moneda extranjera se encuentran presentados al tipo de cambio vigente al cierre del período \$511,23 en 2007.

e. Inversiones financieras

e.1 Instrumentos de renta fija

Los instrumentos de renta fija emitidos por el Estado, empresas e instituciones financieras, se valorizan a su valor presente calculado según la misma tasa de descuento utilizada para determinar el precio del instrumento al momento de la compra en cumplimiento a la Circular N°1.360 del 5 de enero de 1998 y modificaciones posteriores.

La diferencia entre el valor par y el valor presente del instrumento, se amortiza durante el período de vigencia del mismo, cuyo detalle al 30 de septiembre de 2007, es el siguiente:

	M\$
Valor par	522.354.154
Valor TIR de compra	519.055.207
Saldo por amortizar	3.298.947

e.2. Instrumentos de renta variable

e.2.1. Acciones registradas con presencia ajustada anual

Las acciones registradas que tienen presencia ajustada anual superior al 25%, se valorizan al precio promedio ponderado de las transacciones de los últimos 10 días de transacción bursátil, anteriores a la fecha de cierre de los estados financieros, en que se hubiere transado un monto total igual o superior a UF150.

e.2.2. Acciones no registradas

Las acciones no registradas se valorizan al menor valor entre el costo corregido y el valor libro de la inversión.

e.2.3. Fondos de inversión

Las cuotas de fondos de inversión con presencia ajustada anual igual o superior al 20%, se valorizan al valor promedio ponderado de los últimos 10 días de transacción bursátil, anteriores a la fecha de cierre de los estados financieros, en que se hubiere transado un monto igual o superior a UF150.

Las cuotas de fondos de inversión que no cumplan con la condición anterior, se valorizan al valor libro de la cuota determinado en base a los últimos estados financieros del Fondo.

e.3. Instrumentos que respaldan la Reserva Valor del Fondo

Las inversiones que respaldan la reserva del valor del fondo se valorizan según lo estipulado en la Circular N°1.360 y sus modificaciones emitidas por la Superintendencia de Valores y Seguros.

e.4. Compras con compromiso de retroventa

Las compras de instrumentos con compromiso de retroventa se valorizan al valor de compra más los intereses devengados, según la tasa de interés implícita determinada entre el valor de compra y el valor comprometido a vender a la fecha del compromiso.

e.5. Operaciones de cobertura de riesgo financiero

La Sociedad efectuó forwards de venta durante el período 2007 a objeto de cubrir las variaciones de tipo de cambio que puedan afectar negativamente sus activos en moneda extranjera (dólar), las que se encuentran a valor razonable al cierre de los estados financieros, de acuerdo a lo señalado en la Norma de Carácter General N°200 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

f. Valorización de inversiones inmobiliarias y similares

f.1. Bienes raíces entregados en leasing

Los contratos de leasing de bienes raíces se encuentran registrados a valor actual en conformidad a lo dispuesto por el Boletín Técnico N°22 del Colegio de Contadores de Chile A.G.. Las inversiones en leasing de bienes raíces se presentan al menor valor entre el valor residual de los contratos, el costo corregido menos su depreciación acumulada y el valor de mercado.

f.2. Bienes raíces

Los bienes raíces se presentan al menor valor entre el costo corregido monetariamente, neto de la depreciación acumulada y el valor de tasación de dichos bienes, de acuerdo a lo establecido en la Norma de Carácter General N°42 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

f.3. Muebles, equipos y otros

Los bienes del activo fijo se han valorizado al costo corregido monetariamente y se presentan netos de la depreciación acumulada. La depreciación ha sido calculada sobre el costo actualizado utilizando el método de depreciación lineal y de acuerdo a los años de vida útil de los respectivos bienes.

El cargo a resultados por depreciación, es el siguiente:

	M\$
Bienes raíces	46.154
Muebles, máquinas y útiles	<u>157.412</u>
Total	<u>203.566</u>

La vida útil asignada a los equipos computacionales es de 3 años. Para efectos de los programas computacionales la amortización es calculada bajo el método lineal, con una vida útil asignada de 6 años. Estos programas computacionales se presentan en el rubro “Otras Inversiones Inmobiliarias” (Nota 5).

g. Reservas técnicas - Las reservas técnicas se encuentran clasificadas y determinadas de acuerdo a las instrucciones vigentes impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros, que se resumen como sigue:

g.1. Reserva de siniestros por pagar

La reserva de siniestros por pagar comprende los siguientes conceptos:

- Reserva de Seguros Previsionales**

Esta reserva ha sido constituida de acuerdo a las modalidades de cálculo determinadas por la Superintendencia de Valores y Seguros y corresponden al valor actual de los futuros pagos a los asegurados o beneficiarios, calculados en base a las tablas de mortalidad y tasa de interés máxima que señalan las Circulares N°528 de 1985 y N°778 de 1988. A partir de enero de 2001, la Compañía se acogió a la aplicación de la Circular N°1.512 para los seguros normados por la Circular N°528 de 1985.

Para las pólizas de rentas vitalicias con vigencia posterior al 31 de octubre de 1990, se ha constituido reserva técnica financiera de acuerdo a la Circular N°1.512 del 2 de enero de 2001, de la Superintendencia de Valores y Seguros, sobre valorización de activos y pasivos la cual corresponde al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa ponderada que se determina a base de la antigua tasa del 3% y la tasa interna de retorno implícita en las transacciones de los mercados formales de instrumentos estatales de largo plazo a la fecha de venta de las pólizas, ponderados por los índices de cobertura de pasivos al cierre de los estados financieros.

Para los seguros de invalidez y sobrevivencia contratados con vigencia a partir del 1° de agosto de 1990 se ha aplicado para el cálculo de las reservas, la Circular N°967 del 28 de septiembre de 1990.

- **Reserva de siniestros por pagar**

Esta reserva se ha constituido de acuerdo a las normas establecidas por la Superintendencia de Valores y Seguros y corresponde a los siniestros pendientes de liquidación y/o pago y a los siniestros ocurridos y no reportados al cierre del período.

g.2. Reserva de riesgo en curso

Esta reserva está constituida para los seguros suscritos por un plazo inferior o igual a un año, y corresponde a la prima neta no ganada, dependiendo de la forma de pago de la prima, conforme a las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros.

g.3. Reserva matemática

La reserva matemática ha sido constituida de acuerdo a las modalidades de cálculo determinada por la Superintendencia de Valores y Seguros establecidas en las Circulares N°1.510 y N°33 del 19 de julio de 1979 y 22 de mayo de 1981, respectivamente, la cual corresponde al valor presente de los pagos futuros que generan las pólizas, deducido el valor actual de las primas futuras en base a la tabla de mortalidad M-70 K.W., M-95 H y M-95 M y tasa de interés técnica de 3% anual.

g.4. Reserva de Seguros de Vida con Cuenta Unica de Inversión

La Compañía constituye reserva por el costo de cobertura de riesgo y reserva de valor del fondo según instrucciones impartidas en la Norma de Carácter General N°132 y sus modificaciones y Circular N°1.595, de la Superintendencia de Valores y Seguros.

h. Vacaciones del personal - La Compañía constituyó provisión de vacaciones del personal, conforme a las normas establecidas en el Boletín Técnico N°47 del Colegio de Contadores de Chile A.G..

i. Impuesto a la renta e impuestos diferidos - El impuesto a la renta de primera categoría se determina sobre la base de la renta líquida imponible determinada para fines tributarios.

La Compañía aplica el reconocimiento contable de los impuestos diferidos de acuerdo a instrucciones de la Superintendencia de Valores y Seguros impartidas en Circular N°1.466 del 27 de enero de 2000 y en la forma establecida en el Boletín Técnico N°60 y sus complementos del Colegio de Contadores de Chile A.G..

j. Primas de seguros - Los ingresos de primas de seguro por el financiamiento del aporte adicional y seguros de sobrevivencia e invalidez, han sido contabilizados de acuerdo a lo establecido en la Circular N°1.499 de la Superintendencia de Valores y Seguros. De igual forma se han tratado los ingresos por primas de seguros colectivos, individuales y rentas vitalicias.

k. Calce - La Compañía ha valorizado las reservas técnicas, utilizando las normas sobre calce, de acuerdo con lo estipulado en la Circular N°1.512 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

De acuerdo con dicha normativa en la medida que los flujos futuros del portafolio de instrumentos de renta fija y de reservas técnicas generadas por rentas vitalicias, estén calzados en el tiempo, los flujos futuros de las reservas técnicas elegibles se descuentan a una tasa más cercana al promedio de rentabilidad de los instrumentos financieros estatales de largo plazo.

Las diferencias que se produzcan entre la aplicación de esta norma y las normas generales de valorización de pasivos, generan ajustes al cierre de los estados financieros, cuyos efectos son presentados formando parte del patrimonio en la cuenta "Reservas para Calce".

A contar de septiembre de 2005 la Compañía aplica las modificaciones introducidas a la Circular N°1.512 mediante la Circular N°1.731 y la Norma de Carácter General N°178 de la Superintendencia de Valores y Seguros, incorporando las nuevas tablas de mortalidad (RV-2004) con sus factores de mejoramiento al total de las pólizas vigentes a la fecha de cálculo y descontando los flujos sin considerar factor de seguridad.

l. Reserva de descalce

La Compañía establece reserva de descalce de acuerdo con lo estipulado en Norma de Carácter General N°132 y sus modificaciones y Circular N°1.595, de la Superintendencia de Valores y Seguros, por el riesgo que asume, derivado del descalce en plazo, tasa de interés, moneda y tipos de instrumentos, entre la reserva del valor del fondo y las inversiones que respaldan esta reserva, para los seguros en que se convenga una cuenta de inversión a favor del asegurado.

m. Estado de flujo de efectivo - El estado de flujo de efectivo ha sido preparado en virtud de las normas generales establecidas en el Boletín Técnico N°50 del Colegio de Contadores de Chile A.G.. La aplicación del concepto de efectivo y efectivo equivalente abarca los movimientos netos del activo disponible.

3. CAMBIOS CONTABLES

Durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 30 de septiembre de 2007, no se efectuaron cambios contables en relación al período anterior, que puedan afectar significativamente la interpretación de estos estados financieros.

4. CORRECCION MONETARIA

La aplicación del mecanismo de corrección monetaria descrito en Nota 2. c., originó un cargo neto a resultado por M\$2.853.199 en 2007, según se indica a continuación:

	Abonos (cargos) M\$
Acciones y renta fija	17.018.179
Propiedades y equipos	281.254
Otros	<u>29.237</u>
Total corrección monetaria de activos	<u>17.328.670</u>
Patrimonio	(1.982.985)
Reserva matemática y siniestros	<u>(17.934.828)</u>
Total corrección monetaria de pasivos	<u>(19.917.813)</u>
Corrección monetaria de cuentas de resultado	<u>(264.056)</u>
Cargo neto a resultado	<u><u>(2.853.199)</u></u>

5. INVERSIONES

a. De acuerdo a las disposiciones legales vigentes, al cierre del ejercicio se presenta un total de inversiones de M\$624.921.586 en 2007, el cual se distribuye como sigue:

Inversiones	Parcial M\$	Parcial M\$	Total M\$
Inversiones financieras			624.921.586
Títulos de deuda emitidos y garantizados por el Estado y Banco Central		574.351.149	
Instrumentos únicos		68.286.275	
Instrumentos seriados	68.286.275		
Títulos de deuda emitidos por el sistema bancario financiero		107.767.131	
Instrumentos únicos	62.390.758		
Instrumentos seriados	45.376.373		
Títulos de deuda emitidos por sociedades inscritas en SVS		283.258.750	
Instrumentos únicos			
Instrumentos seriados	283.258.750		
Acciones y otros títulos		35.162.314	
Acciones de sociedades anónimas abiertas	9.432.078		
Acciones de sociedades anónimas Cerradas	8.805		
Cuotas de fondos de inversión	25.371.259		
Cuotas de fondos mutuos	350.172		
Mutuos Hipotecarios		38.899.024	
Inversión en el extranjero		37.076.898	
Caja y banco		173.815	
Avance a tenedores de póliza		10.579	
Otras Inversiones Financieras		3.716.363	
Inversiones inmobiliarias y similares		19.448.037	
Bienes raíces urbanos, neto			
No habitacionales	18.693.045		
Bienes raíces no urbanos			
Equipos computacionales, neto	112.413		
Muebles y máquinas, neto	537.313		
Vehículos	40.935		
Otras inversiones inmobiliarias	64.331		
Inversiones Cuenta Unica (CUI)		31.122.400	

b. Cuotas de fondos de inversión

La Compañía posee cuotas de fondos de inversión, según el siguiente detalle:

CUOTA FONDO MUTUOS NACIONAL		Valor libro cuota	Valor costo actualizado	Valor Circ. 1.360	Mayor valor inversión
Nombre del fondo	Unidades				
CFM SEC	110.640	3.164,97	350.000	172	350.172
FM SEC ACC	1.795.527	1.707,10	2.273.082	792.071	3.065.153
FM SEC ACC C	78.592	1.678,57	107.701	24.220	131.921
FM SEC BOND	158	85.858,98	12.449	1.087	13.537
FM SEC GOLD	214.264	2.012,63	423.615	7.618	431.232
FM SEC GOLD A	232.060	1.978,02	456.603	2.416	459.019
Totales			3.623.451	827.583	4.451.034

c. Cuotas de fondos de inversión

Fondo	Nº de cuotas	Valor costo actualizado M\$	Ajuste M\$	Valor inversión Circular 1.360 M\$
CFIPO BIOBIO	10.623.596	5.431.101	(216.701)	5.214.400
CFIBEAGLE	46.410	2.076.450	98.555	2.175.005
CFIDESIN06	22.500	433.715	(12.433)	421.282
CFIMDI	75.000	1.436.636	(7.586)	1.429.050
CFINDESAR	6.400	122.657	24.937	147.594
CFINRAICES	6.000	88.215	5.380	93.595
CFINSANPLU	11.849	339.369	115.001	454.370
CFISANDI7	115.000	2.219.124	(24.571)	2.194.553
CFISANTSC	74.115	1.566.272	135.642	1.701.914
CFITOESCA	65.848	136.243	3.114	139.357
CFINSANTIAG	1.818.640	4.222.320	39.156	4.261.476
CFILIGNUM	575.885	116.792	(16.281)	100.511
CFIBCIDINI	90.000	1.725.420	(32.561)	1.692.859
CFIMCOLONO	38.372	3.514.352	(3.602)	3.510.750
CFIMPIONER	17.267	1.782.493	52.052	1.834.543
Total	<u>13.586.882</u>	<u>25.211.159</u>	<u>160.102</u>	<u>25.371.259</u>

d. El detalle de las inversiones que respaldan la reserva el fondo, valorizadas según lo indicado en Nota 2.e.3 al 30 de septiembre de 2007, es el siguiente:

	APV M\$	Otros C.U.I. M\$	Total M\$
Títulos de deuda emitidos y garantizados por el Estado o Banco Central	838.747	6.149.569	6.988.316
Títulos de deuda emitidos por el sistema Bancario y Financiero	<u>3.166.393</u>	<u>1.433.873</u>	<u>4.600.266</u>
Total instrumentos renta fija	<u>4.005.140</u>	<u>7.583.442</u>	<u>11.588.582</u>
Cuotas de fondos			
Cuotas de fondos mutuos	<u>17.164.801</u>	<u>2.369.017</u>	<u>19.533.818</u>
Total instrumentos renta variable	<u>17.164.801</u>	<u>2.369.017</u>	<u>19.533.818</u>
Total inversiones cuenta única de inversión	<u>21.169.941</u>	<u>9.952.459</u>	<u>31.122.400</u>

e. Al 30 de septiembre de 2007, la Compañía presenta acciones con cotización bursátil, según el siguiente detalle:

Acciones Registradas con cotización bursátil

Nombre acciones	Unidades	Valor costo actualizado M\$	Ajuste M\$	Valor inversión Circular 1.360 M\$
ANDINA-B	280.000	442.669	2.837	445.506
BSANTANDER	37.389.146	945.279	(26.284)	918.995
CMPC	43.018	846.872	(66.967)	779.904
COPEC	88.241	690.236	41.292	731.528
D&S	1.759.991	447.577	751	448.328
EDELNOR	540.000	458.023	8.440	466.463
ENDESA	765.000	552.426	4.136	556.562
ENERSIS	6.000.000	1.096.315	(8.653)	1.087.662
GENER	3.580.403	990.348	(110.643)	879.705
IAM	856.843	540.310	5.553	545.863
LA POLAR	278.590	911.405	(15.235)	896.170
LAN	129.020	1.096.557	(70.953)	1.025.604
RIPLEY	1.030.000	710.230	(60.443)	649.788
TOTALES		9.728.247	(296.169)	9.432.078

6. OPERACIONES DE LEASING

Al 30 de septiembre de 2007, la Compañía mantiene los siguientes contratos de leasing:

Nº de Rol	Arrendatario	Fecha contrato	Valor cuota UF	Valor opción compra UF	Tasa interés real %	Duración contrato (años)	Periodo pago (meses)	Unidad reajustable	Valor nominal M\$	Interés por recibir M\$	Valor actual M\$	Opción compra adelant. (SI/NO)
I. URBANOS												
3110-175	Telexchile-Chilestat S.A.	03-01-1997	1.044,50	1.044,50	9,00%	30,8	mensual	UF	4.807.783	2.505.755	2.302.029	NO
214-132	Abogados	02-12-2003	206,62	206,62	9,04%	20,0	mensual	UF	768.774	307.004	461.770	NO
1020-1	Ando-Turbus	03-09-2004	355,44	355,44	10,90%	10,0	mensual	UF	546.874	12.158	534.716	NO
214-131	MGT	28-03-2005	243,46	243,39	7,50%	12,0	mensual	UF	532.301	146.524	385.777	NO
3800-101	Vet Parcela Nº 2	30-09-2005	365,36	365,36	5,65%	20,0	mensual	UF	2.359.257	1.119.684	1.239.574	NO
3800-126	Vet Parcela Nº 5	30-09-2005	313,21	313,21	5,65%	20,0	mensual	UF	1.961.938	899.296	1.062.682	NO
214-135	Siglo Outsourcing	28-09-2005	249,40	249,40	5,65%	20,0	mensual	UF	1.028.373	411.845	616.528	NO
9066-021	Inversiones Bupa Ltda.	10-05-2007	959,98	959,98	5,60%	20,0	mensual	UF	4.345.077	1.677.814	2.667.263	NO
70 - 015	Interamericana Seguros de Vida S.A.	19-11-1997	2.606,21	2.606,21	8,45%	21,0	mensual	UF	1.149.639	395.417	754.222	NO
70 - 027	Inversiones Interamericana S.A.	25-03-1996	1.972,62	1.974,37	8,21%	25,0	mensual	UF	1.059.282	422.548	636.734	NO
71 - 028	Inversiones Interamericana S.A.	30-12-1993	2.094,80	2.095,45	8,52%	29,0	mensual	UF	1.245.470	530.044	715.426	NO
72 - 029	Inversiones Interamericana S.A.	29-10-1993	2.733,76	2.734,96	8,58%	20,0	mensual	UF	681.622	143.464	538.158	NO
953 - 21 -21	Invertec	05-07-2006	486,80	486,80	5,20%	25,0	mensual	UF	2.688.873	1.131.351	1.557.523	NO
Subtotal									23.175.263	9.702.864	13.472.402	
II. NO URBANOS												
Subtotal									-	-	-	
Totales									23.175.263	9.702.864	13.472.402	

7. TASACION DE BIENES RAICES

Conforme a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°42 del 23 de julio de 1994, la tasación comercial que afecta a los bienes raíces de la Compañía, al 30 de septiembre de 2007, presenta el siguiente detalle:

Descripción del inmueble	Destino H / NH	Número de Rol	Ubicación	Valor contable MS	Tasación MS	Mayor valor tasación MS	Fecha de tasación	Tasador	Prohibición SI/NO
Propios y arrendados:									
Oficinas	NH	134-035	B. O'higgins 420, Ofic. 31, Concep.	365.435	379.151	-	Dic-05	Núñez	NO
Estacionamiento	NH	134-038	B. O'higgins 420, Est. N° 9, Concep.	7.261	7.288	-	Dic-05	Michelsen	NO
Estacionamiento	NH	134-067	B. O'higgins 420, Est. N° 17, Concep.	7.261	7.288	-	Dic-05	Michelsen	NO
Estacionamiento	NH	134-073	B. O'higgins 420, Est. N° 23, Concep.	7.261	7.288	-	Dic-05	Michelsen	NO
Estacionamiento	NH	134-080	B. O'higgins 420, Est. N° 30 y Rod. N° 3, Concep.	9.058	9.589	-	Dic-05	Núñez	NO
Oficinas	NH	21286-324	Lote 2b-2 : Izquierda de camino Bulnes o camino Co	959.623	964.701	-	Sep-05	Michelsen	NO
Oficinas	NH	209-639	Avda. Apoquindo N° 3150 Ofic. 601	516.588	520.317	-	Ene-07	Michelsen	NO
Oficinas	NH	209-640	Avda. Apoquindo N° 3150 Ofic. 602	503.610	507.539	-	Ene-07	Michelsen	NO
Oficinas	NH	209-641	Avda. Apoquindo N° 3150 Ofic. 701	516.588	520.317	-	Ene-07	Michelsen	NO
Oficinas	NH	209-642	Avda. Apoquindo N° 3150 Ofic. 702	503.610	507.539	-	Ene-07	Michelsen	NO
Oficinas	NH	209-643	Avda. Apoquindo N° 3150 Ofic. 801	516.588	520.317	-	Ene-07	Michelsen	NO
Oficinas	NH	209-644	Avda. Apoquindo N° 3150 Ofic. 802	503.610	507.539	-	Ene-07	Michelsen	NO
Estacionamiento	NH	209-732	Avda. Apoquindo N° 3150 BX 301	6.532	6.617	-	Ene-07	Michelsen	NO
Estacionamiento	NH	209-733	Avda. Apoquindo N° 3150 BX 302	6.532	6.617	-	Ene-07	Michelsen	NO
Estacionamiento	NH	209-734	Avda. Apoquindo N° 3150 BX 303	6.532	6.617	-	Ene-07	Michelsen	NO
Estacionamiento	NH	209-735	Avda. Apoquindo N° 3150 BX 304	6.532	6.617	-	Ene-07	Michelsen	NO
Estacionamiento	NH	209-736	Avda. Apoquindo N° 3150 BX 305	6.532	6.617	-	Ene-07	Michelsen	NO
Estacionamiento	NH	209-737	Avda. Apoquindo N° 3150 BX 306	6.532	6.617	-	Ene-07	Michelsen	NO
Estacionamiento	NH	209-738	Avda. Apoquindo N° 3150 BX 307	6.532	6.617	-	Ene-07	Michelsen	NO
Estacionamiento	NH	209-739	Avda. Apoquindo N° 3150 BX 308	6.532	6.617	-	Ene-07	Michelsen	NO
Estacionamiento	NH	209-740	Avda. Apoquindo N° 3150 BX 309	6.532	6.617	-	Ene-07	Michelsen	NO
Estacionamiento	NH	209-741	Avda. Apoquindo N° 3150 BX 310	6.532	6.617	-	Ene-07	Michelsen	NO
Estacionamiento	NH	209-742	Avda. Apoquindo N° 3150 BX 311	6.532	6.617	-	Ene-07	Michelsen	NO
Estacionamiento	NH	209-743	Avda. Apoquindo N° 3150 BX 312	6.532	6.617	-	Ene-07	Michelsen	NO
Estacionamiento	NH	209-744	Avda. Apoquindo N° 3150 BX 313	6.532	6.617	-	Ene-07	Michelsen	NO
Estacionamiento	NH	209-745	Avda. Apoquindo N° 3150 BX 314	6.532	6.617	-	Ene-07	Michelsen	NO
Estacionamiento	NH	209-746	Avda. Apoquindo N° 3150 BX 315	6.532	6.617	-	Ene-07	Michelsen	NO
Estacionamiento	NH	209-747	Avda. Apoquindo N° 3150 BX 316	6.532	6.617	-	Ene-07	Michelsen	NO
Estacionamiento	NH	209-748	Avda. Apoquindo N° 3150 BX 317	6.532	6.617	-	Ene-07	Michelsen	NO
Estacionamiento	NH	209-749	Avda. Apoquindo N° 3150 BX 318	6.532	6.617	-	Ene-07	Michelsen	NO
Estacionamiento	NH	209-750	Avda. Apoquindo N° 3150 BX 319	6.532	6.617	-	Ene-07	Michelsen	NO
Estacionamiento	NH	209-751	Avda. Apoquindo N° 3150 BX 320	6.532	6.617	-	Ene-07	Michelsen	NO
Estacionamiento	NH	209-752	Avda. Apoquindo N° 3150 BX 321	6.532	6.617	-	Ene-07	Michelsen	NO
Estacionamiento	NH	209-753	Avda. Apoquindo N° 3150 BX 322	6.532	6.617	-	Ene-07	Michelsen	NO
Estacionamiento	NH	209-754	Avda. Apoquindo N° 3150 BX 323	6.532	6.617	-	Ene-07	Michelsen	NO
Estacionamiento	NH	209-755	Avda. Apoquindo N° 3150 BX 324	6.532	6.617	-	Ene-07	Michelsen	NO
Estacionamiento	NH	209-756	Avda. Apoquindo N° 3150 BX 325	6.532	6.617	-	Ene-07	Michelsen	NO
Estacionamiento	NH	209-757	Avda. Apoquindo N° 3150 BX 326	6.532	6.617	-	Ene-07	Michelsen	NO
Estacionamiento	NH	209-758	Avda. Apoquindo N° 3150 BX 327	6.532	6.617	-	Ene-07	Michelsen	NO
Estacionamiento	NH	209-759	Avda. Apoquindo N° 3150 BX 328	6.532	6.617	-	Ene-07	Michelsen	NO
Estacionamiento	NH	209-760	Avda. Apoquindo N° 3150 BX 329	6.532	6.617	-	Ene-07	Michelsen	NO
Estacionamiento	NH	209-761	Avda. Apoquindo N° 3150 BX 330	6.532	6.617	-	Ene-07	Michelsen	NO
Estacionamiento	NH	209-762	Avda. Apoquindo N° 3150 BX 331	6.532	6.617	-	Ene-07	Michelsen	NO
Estacionamiento	NH	209-763	Avda. Apoquindo N° 3150 BX 332	6.532	6.617	-	Ene-07	Michelsen	NO
Estacionamiento	NH	209-764	Avda. Apoquindo N° 3150 BX 333	6.532	6.617	-	Ene-07	Michelsen	NO
Estacionamiento	NH	209-765	Avda. Apoquindo N° 3150 BX 334	6.532	6.617	-	Ene-07	Michelsen	NO
Estacionamiento	NH	209-766	Avda. Apoquindo N° 3150 BX 335	6.532	6.617	-	Ene-07	Michelsen	NO
Estacionamiento	NH	209-767	Avda. Apoquindo N° 3150 BX 336	6.532	6.617	-	Ene-07	Michelsen	NO
Estacionamiento	NH	209-768	Avda. Apoquindo N° 3150 BX 337	6.532	6.617	-	Ene-07	Michelsen	NO
Estacionamiento	NH	209-769	Avda. Apoquindo N° 3150 BX 338	6.532	6.617	-	Ene-07	Michelsen	NO
Estacionamiento	NH	209-770	Avda. Apoquindo N° 3150 BX 339	6.532	6.617	-	Ene-07	Michelsen	NO
BODEGA	NH	209-897	Avda. Apoquindo N° 3150 Bd 301	4.480	4.795	-	Ene-07	Michelsen	NO
BODEGA	NH	209-768	Avda. Apoquindo N° 3150 Bd 302	4.480	4.795	-	Ene-07	Michelsen	NO
BODEGA	NH	209-767	Avda. Apoquindo N° 3150 Bd 303	4.480	4.795	-	Ene-07	Michelsen	NO
BODEGA	NH	209-765	Avda. Apoquindo N° 3150 Bd 304	4.480	4.795	-	Ene-07	Michelsen	NO
BODEGA	NH	209-753	Avda. Apoquindo N° 3150 Bd 311	4.480	4.795	-	Ene-07	Michelsen	NO
BODEGA	NH	209-752	Avda. Apoquindo N° 3150 Bd 312	4.480	4.795	-	Ene-07	Michelsen	NO
BODEGA	NH	209-751	Avda. Apoquindo N° 3150 Bd 313	4.480	4.795	-	Ene-07	Michelsen	NO
Oficina	NH	66 - 028	Independencia 508 Of. 401	152.255	158.065	-	Sep-07	Michelsen	NO
Oficina	NH	66 - 029	Independencia 508 Of. 402	48.618	52.308	-	Sep-07	Michelsen	NO
Oficina	NH	66 - 031	Independencia 508 Of. 404	43.916	53.753	-	Sep-07	Michelsen	NO
Oficina	NH	66 - 032	Independencia 508 Of. 403	83.074	102.121	-	Sep-07	Michelsen	NO
Oficina	NH	66 - 033	Independencia 508 Of. 406	59.129	72.255	-	Sep-07	Núñez	NO
Oficina	NH	66 - 034	Independencia 508 Of. 407	61.560	75.847	-	Sep-07	Michelsen	NO
Oficina	NH	66 - 056	Independencia 508 Of. 708	46.292	48.110	-	Sep-07	Michelsen	NO
Estacionamiento	NH	66 - 075	Independencia 508 BX 13	7.498	8.247	-	Sep-07	Michelsen	NO
Estacionamiento	NH	66 - 076	Independencia 508 BX 14	7.850	8.247	-	Sep-07	Michelsen	NO
Estacionamiento	NH	66 - 077	Independencia 508 BX 15	7.850	8.247	-	Sep-07	Michelsen	NO
Subtotal				5.220.643	5.337.701	-			
Entregados en Leasing:									
Oficinas	NH	214-137	Hendaya 60 piso 6, Ofic. 601 Stgo.	461.770	813.040	-	Sep-05	Núñez	NO
Oficinas	NH	3110-175	Rinconada El Salto 202 Stgo.	2.302.029	3.763.050	-	Sep-05	Núñez	NO
Terrenos	NH	3900-00101	Parcela 2 Fundo San Joaquín del Peral	1.239.574	1.556.429	-	Sep-05	Michelsen	NO
Terrenos	NH	3800-126	Parcela 5 ex Fundo el Peñon	1.062.682	1.334.298	-	Sep-05	Escobar	NO
Oficinas	NH	1020-1	Ando-Turbus	534.716	1.493.349	-	Sep-05	Michelsen	NO
Oficinas	NH	214-131	MGT Hendaya 60 Piso 4 Of 402	385.777	613.233	-	Sep-05	Núñez	NO
Oficinas	NH	214-135	Hendaya 60 piso 5, Ofic 501 Stgo.	616.528	813.040	-	Sep-05	Núñez	NO
Terrenos	NH	09066-021	Av. Consistorial S/N	2.667.263	-	-	Jun-07		NO
Oficinas	NH	70-027	Agustinas N°640 Piso 20	2.644.540	3.043.769	-	Sep-05	MGV Ltda.	NO
Terrenos	NH	953-21	Avda Kennedy N° 5682	1.557.523	-	-	Jul-06		NO
Subtotal				13.472.402	13.450.208	-			
Totales				18.693.045	18.767.909	-			

8. DEUDORES POR PRIMAS

Al 30 de septiembre de 2007, este rubro se conforma como sigue:

	M\$
Primas seguros de vida	<u>3.369.691</u>

9. OTROS ACTIVOS

El detalle de otros activos al 30 de septiembre de 2007, es el siguiente:

	M\$
Cuenta corriente del personal	38.763
Deudores relacionados (Nota 21)	14.276.295
Impuestos diferidos	4.662.225
DMF reaseguradores	504.907
Impuestos por recuperar	129.913
Gastos anticipados	41.976
Intangibles	159.375
Otros deudores	2.210.308
Cheques protestados	9.197
Garantías otorgadas a terceros	106.586
Asignación y garantía por cobrar	<u>190.937</u>
Totales	<u>22.330.482</u>

10. RESERVAS TECNICAS

El detalle de las reservas de la Compañía al 30 de septiembre de 2007, es el siguiente:

	M\$
Reserva de siniestros:	
Reserva de rentas vitalicias	494.787.611
Reserva de AFP	15.400
Reserva de rentas Circular N° 528	882.003
Siniestros por pagar	37.145.494
Reserva desviación de siniestralidad	<u>156.780</u>
Subtotales	<u>532.987.288</u>
Reserva matemática, riesgo en curso y reserva valor de fondo:	
Reserva riesgo en curso	1.260.771
Reserva matemática	5.076.471
Reserva valor del Fondo	<u>28.823.132</u>
Subtotales	<u>35.160.374</u>
Total reservas técnicas	<u><u>568.147.662</u></u>

11. RESERVAS NO PREVISIONALES

Al 30 de septiembre de 2007, el detalle de las reservas de seguros no provisionales es el siguiente:

	Reserva de riesgo en curso M\$	Reserva C.U.I. y renta M\$	Reserva matemática M\$
a. Seguros individuales			
Vida entera	331		257.651
Temporal de vida	24.803		307.229
Otros seguros con cuenta única de inversión	105.621	8.780.128	
Mixto o dotal	3.376		2.153.238
Protección familiar	246.565		235.732
Salud	16.374		
Accidentes personales	282		
Desgravamen	148		
Voluntario	72.162	20.043.004	
Subtotales	469.662	28.823.132	2.953.850
b. Seguros de grupo			
Temporal de vida	163.281		23.702
Salud	503.456		173.357
Accidentes personales	24.259		
Desgravamen	100.113		1.925.562
Subtotales	791.109	-	2.122.621
Total reserva	1.260.771	28.823.132	5.076.471

Al 30 de septiembre de 2007 el detalle de la reserva del Valor del Fondo es el siguiente:

	Monto total pasivo M\$	Reserva valor del fondo M\$	Reserva de descalce seguros CUI M\$
Seguros de Vida Ahorro			
Previsional Voluntario (APV)	20.043.004	20.043.004	-
Otros seguros de Vida con			
Cuenta Unica de Inversión	8.780.128	8.780.128	-
Total	28.823.132	28.823.132	-

12. PRIMAS POR PAGAR

Al 30 de septiembre de 2007, este saldo representa las deudas por concepto de primas por pagar a reaseguradores y a asegurados, de acuerdo al siguiente detalle:

	M\$
Primas por pagar asegurados no previsionales	500.601
Primas por pagar a reaseguradores	<u>1.277.915</u>
Totales	<u><u>1.778.516</u></u>

13. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS

Las obligaciones con instituciones financieras al 30 de septiembre de 2007, corresponden a sobregiros en cuenta corriente, cuyo detalle es el siguiente:

Institución financiera	M\$
Banco de Crédito e Inversiones	1
Banco Chile	235.979
Banco Brown Brothers Harriman	9.585
Banco Santander Santiago	<u>2</u>
Totales	<u><u>245.567</u></u>

14. OTROS PASIVOS

El detalle de otros pasivos al 30 de septiembre de 2007, es el siguiente:

	M\$
Deudas con el fisco	286.596
Cotizaciones previsionales	272.222
Deudas por indemnización y otras	794.721
Comisión corredores y agentes ventas	807.840
Dividendos por pagar	50.018
Cheques caducos	16.069
Provisión de gastos	1.882.287
Deudas con proveedores	2.589.248
Otros pasivos	<u>783.320</u>
Totales	<u><u>7.482.321</u></u>

15. IMPUESTO A LA RENTA E IMPUESTOS DIFERIDOS

- a. Al 30 de septiembre de 2007, la Compañía registra una provisión de impuesto a la renta ascendente a M\$416.525, determinada de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, la cual se presenta dentro del rubro "Otros pasivos - deudas con el fisco", según el siguiente detalle:

	M\$
Impuesto a la renta	(416.525)
Impuesto único Art. 21	(1.923)
Menos:	
4% Activo fijo	<u>2.184</u>
Total impuestos por pagar - neto	<u>(416.264)</u>

- b. La renta líquida imponible al 30 de septiembre de 2007, asciende a M\$2.450.150.

- c. **Saldo de utilidades tributarias** - Al 30 de septiembre de 2007, la Compañía mantiene utilidades tributarias acumuladas pendientes de distribución por M\$11.428.248, según el siguiente detalle:

	M\$
Utilidades afectas con crédito	10.726.333
Utilidades sin crédito	<u>701.915</u>
Totales	<u>11.428.248</u>

Además la Compañía tiene ingresos no renta y rentas exentas que ascienden a la suma de M\$197.247 y M\$(89.359), respectivamente.

- d. **Impuestos diferidos** - El activo por impuestos diferidos acumulados asciende a M\$4.662.225 en 2007, según se detalla a continuación:

Concepto	Impuestos diferidos			
	Activo		Pasivo	
	Corto plazo M\$	Largo plazo M\$	Corto plazo M\$	Largo plazo M\$
Ajuste inversiones renta variable	35.671			
Prov. dividendos impagos M.H.	158.163			
Provisión documentos por cobrar	1.157			
Prov. deudores por siniestro	19.620			
Ajuste de primas	267.573			
Contratos leasing otorgados	294.988			
Provisión de vacaciones	60.592			
Provisión por comisiones	75.658			
Provisión por otras inversiones	1.066			
Provisión siniestros ocurr. y no rep.	81.792			
Otras provisiones	394.499			
Ctas. Complementarias Act. y Pas.		(457.480)		(382.301)
Subtotal	1.390.779	(457.480)	-	(382.301)
Goodwill Tributario (*)		3.346.625		
Totales	1.390.779	2.889.145	-	(382.301)

(*) Abono a patrimonio (Nota 16).

El monto de los activos por impuestos diferidos generados y reversados en el período, son los siguientes:

Concepto	Impuestos diferidos			
	Activo		Pasivo	
	Corto plazo M\$	Largo plazo M\$	Corto plazo M\$	Largo plazo M\$
Saldos iniciales	1.294.166	473.256	2.357	395.484
Saldo final	1.390.779	457.480	-	382.301
Variación del período	96.613	(15.776)	(2.357)	(13.183)

- e. La composición del gasto por impuesto a la renta e impuestos diferidos es la siguiente:

	M\$
Gasto tributario corriente (provisión de impuesto a la renta e impuesto único neto de créditos de activo fijo y donaciones)	(416.264)
Efecto por activos o pasivos por impuestos diferidos del período	96.377
Totales	<u>(319.887)</u>

16. PATRIMONIO

En 2007, las cuentas de patrimonio tuvieron los siguientes movimientos:

Detalle	Saldo al 01.01.07 M\$	Distribución utilidad ejercicio anterior M\$	Variación de capital M\$	Revalo- rización M\$	Impuesto Diferido Goodwill Tributario M\$	Ajustes M\$	Saldo al 30.09.07 M\$
Capital pagado	425.152		71.519.938	2.294.741			74.239.831
Reservas legales	162.106			8.268			170.374
Reservas Revalorización							
Sobreprecio en ventas acciones			31.824	1.018			32.842
Reserva por calce	2.517.766					10.723.936	13.241.702
Utilidad retenida	4.510.567	1.740.693	(22.125.614)	(282.322)	3.346.625	(222.087)	(13.032.138)
Utilidad del período	1.740.693	(1.740.693)				1.186.546	1.186.546
Dividendos definitivos		(880.000)		(38.720)			(918.720)
Total	9.356.284	(880.000)	49.426.148	1.982.985	3.346.625	11.688.395	74.920.437

En la columna ajustes se ha incorporado la utilidad del período y la variación de la reserva por calce durante el período 2007.

La variación de capital

- Al 11 de julio de 2007 se presenta en la columna variación de capital el aporte neto de M\$71.519.938, correspondiente al pago de 165.939.530 acciones.
- El sobreprecio en venta de acciones propias por M\$31.824 corresponde al sobreprecio generado al momento de enterar el aporte, producto de la diferencia generada por el aumento de capital establecida en la Junta Extraordinaria del 22 de enero de 2007, cuyo monto ascendió M\$69.945.092 (actualizado) y el aporte pagado por Inversiones Seguros Security Ltda. de M\$69.976.916 (actualizado).

c. La pérdida retenida de M\$22.125.614 se explica por lo siguiente:

	M\$
Diferencia del aporte y el valor contable (1)	12.011.251
Reclasificación cuenta de patrimonio (Calce) (2)	<u>10.114.363</u>
Total	<u><u>22.125.614</u></u>

- (1) En Junta Extraordinaria del 22 de enero de 2007 se acordó el aumento de capital en Compañía de Seguros Vida Security Previsión S.A. por M\$74.357.500. Inversiones Seguros Security Ltda. pagó su participación aportando 24.058 acciones que posee en la Compañía Security Rentas Seguros de Vida S.A., considerando un valor de M\$69.979.730 al 30 de junio de 2007. La diferencia entre el valor actualizado del aporte y el valor libro del patrimonio al 30 de junio de 2007, (M\$57.968.479) genera una diferencia de M\$12.011.251.
- (2) La reclasificación de patrimonio de M\$10.114.363 corresponde a la reserva de calce de la Compañía Security Rentas Seguros de Vida S.A.

Reservas Legales:

	M\$
Reserva legal N° 1.531	817
Reserva futuros aumentos de capital	<u>169.557</u>
Totales	<u><u>170.374</u></u>

17. CALCE DE ACTIVOS Y PASIVOS

Como consecuencia de la aplicación de la Circular N°1.512 de la Superintendencia de Valores y Seguros (Circular N°1.143 y sus modificaciones) Nota 2. k., se produjo un abono a la reserva para calce, que se compone como sigue:

	M\$
Inversiones a TIR de compra	498.211.180
Inversiones valorizadas a calce	<u>498.211.180</u>
Reserva de fluctuación de activos	<u>-</u>
Reserva técnica base	508.926.716
Reserva técnica financiera	<u>495.685.014</u>
Reserva por descalce	<u>13.241.702</u>
Reserva por calce	<u><u>13.241.702</u></u>

Al 30 de septiembre de 2007, la reserva por rentas vitalicias, descontada a la tasa del 3% anual, asciende a M\$553.721.433.

- a. De acuerdo a la aplicación de la Norma de Carácter General N°132 y Circular N°1.595 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se produjo un cargo a la Reserva por descalce, de acuerdo al siguiente detalle:

	M\$
Inversiones a TIR de compra	31.122.400
Inversiones valorizadas a calce	<u>31.122.400</u>
Reserva por descalce	<u><u>-</u></u>

- b. Mediante la Norma de Carácter General N°172, la Superintendencia de Valores y Seguros estableció las tablas de mortalidad RV-2004, cuya aplicación gradual al cálculo de la reserva técnica financiera de las pólizas con fecha de vigencia anterior al 9 de marzo de 2005 fue regulada a través de la Norma de Carácter General N°178. Al respecto, la situación de la Compañía Seguros Vida Security Previsión S.A. es la siguiente:

RTF 85 M\$	RTFs 85 M\$	RTF 04 M\$	RTF 04 - RTFS 85 = Diferencia por reconocer M\$
469.173.263	496.288.066	505.722.798	9.434.732

La diferencia entre la RTFS 85 y la RTF 85, equivale a M\$27.114.803 se registró en la cuenta FECU 5.26.31.10.00, Ajuste de Reserva por Calce.

Donde:

- RTFs = Reservas Técnica Financiera, de pólizas con inicio de vigencia anterior al 9 de marzo de 2005
- RTF 85 = Reserva Técnica Financiera, de pólizas con inicio de vigencia anterior al 9 de marzo de 2005, determinado a diciembre 2005 considerando tabla de mortalidad RV-85 y factor de seguridad de 0,8.Z
- RTF 04 = Reserva Técnica Financiera, de pólizas con inicio d vigencia anterior al 9 de marzo de 2005, determinada en cada trimestre considerando tabla de mortalidad RV-2004, con sus factores de mejoramiento y sin considerar factor de seguridad

18. COMPAÑÍAS FILIALES, COLIGADAS, MATRICES Y COLIGANTES

La distribución de accionistas al 30 de septiembre de 2007, es la siguiente:

Tipo de Accionista	Sociedad	Acciones en circulación	Acciones pagadas	Porcentaje del capital %
a. Filiales	No hay			
b. Coligadas	No hay			
c. Matriz	Inversiones Seguros Security Limitada	185.939.530	181.127.535	97,41
d. Coligante	No hay			

19. PRODUCTO DE INVERSIONES

A continuación se detallan los abonos y cargos a resultado en el ejercicio, del producto de inversiones:

	<u>Abono (cargo)</u> M\$
Resultado en venta de inversiones	162.343
Intereses por instrumentos de renta fija	9.079.594
Rentabilidad en Fondos Mutuos	3.617.931
Ajuste valor bursátil Fondo de Inversión	(222.251)
Ajuste bolsa Acc. C/Cotiz. Bursátil	(334.932)
Rentabilidad bienes raíces	146.990
Intereses ganados por leasing	477.105
Ajuste acciones no registradas	(121)
Dividendos de acciones	89.364
Prov. dividendos impagos Mutuos Hipotecarios	(153.416)
Interes Créditos a pensionados	91.201
Resultado en venta de acciones	97.047
Resultado Vta. Activo Fijo	1037
Totales	<u>13.051.892</u>

20. CANJE DE PAGARE C.E.R.O.

Al 30 de septiembre de 2007, la Compañía no ha efectuado canjes por pagarés CERO.

21. TRANSACCIONES Y SALDOS CON ENTIDADES RELACIONADAS

Las transacciones realizadas con empresas relacionadas durante el ejercicio 2007, son las siguientes:

Empresa R.U.T. Tipo de relación	Tipo de transacción	Monto transacción M\$	Efecto en resultado Abono M\$
Compañía Seguros Generales Penta Security S.A. RUT: 96.683.120-0 Matriz Común	Saldo en cuenta corriente (1)	86.660	
Valores Security S.A. C.D.B. RUT: 96.515.580-5 Matriz Común	Póliza contratada	3.198	3.198
Fondo Mutuo Security Check RUT: 96.639.280-0 Matriz común	Póliza contratada	2.233	2.233
Banco Security RUT: 97.053.000-2 Matriz común	Póliza contratada Arriendos Sucursales	1.094.348 28.472	1.094.348 (28.472)
Asesorías Security S.A. RUT: 96.654.730-8 Matriz común	Póliza contratada	1.032	1.032
Global Security S.A. RUT: 77.512.350-8 Matriz común	Póliza contratada	4.744	4.744
Securitizadora Security S.A. RUT: 96.847.360-3 Matriz común	Saldo en cuenta corriente (1)	680	
Inmobiliaria Security S.A. RUT. 96.786.270-3 Matriz común	Póliza contratada	1.414	1414
Security Factoring S.A. RUT. 96.655.860-1 Matriz Común	Póliza contratada	5.085	5085
Grupo Security S.A. RUT. 96.604.380-6 Matriz Común	Póliza contratada	3.684	3684
Virtual Security S.A. RUT. 96.924.730-5 Matriz Común	Póliza contratada	3.662	3662
Invest Security S.A. RUT. 77.461.880-5 Matriz Común	Póliza contratada	4.095	4095
Inversiones Seguros Security Ltda. RUT. 78.769.870-0 Matriz	Reconocimiento Deuda (1)	14.188.955	

(1) Saldos por cobrar a deudores relacionados (Nota 9).

22. CUMPLIMIENTO REGIMEN DE INVERSIONES Y ENDEUDAMIENTO

- a. De acuerdo a la Circular N°1.265 de febrero de 1996, la obligación de invertir y el endeudamiento, es el siguiente:

	M\$
Obligación de invertir las reservas técnicas y patrimonio de riesgo	605.204.499
Inversiones representativas de reservas técnicas y patrimonio de riesgo	<u>625.881.169</u>
Superávit de inversiones representativas de reservas técnicas y patrimonio de riesgo	<u>20.676.670</u>
Patrimonio neto	<u>74.719.086</u>
Endeudamiento:	
Totales	7,4
Financiero	0,13

- b. Conforme a las disposiciones de la Ley N°18.660, se detalla a continuación la obligación de invertir.

Inversiones	Reservas técnicas y patrimonio de riesgo M\$	Obligación al 30.09.07 M\$
Disponible en banco	135.547	135.547
Inversiones renta fija	539.930.846	539.930.846
Cuotas Fondo de Inversión	28.140.486	28.140.486
Cuota Fondo Mutuos	25.319.437	25.319.437
Bienes raíces	5.220.643	5.220.643
Bienes raíces en leasing	13.472.402	13.472.402
Siniestros por cobrar reaseguradora	1.952.744	1.952.744
Acciones	9.432.078	9.432.078
Avance Tenedores de Póliza	10.579	10.579
Préstamos Pensionados	<u>2.266.407</u>	<u>2.266.407</u>
Total inversiones	<u>625.881.169</u>	<u>625.881.169</u>

Obligación de Invertir	Reservas técnicas y patrimonio de riesgo	Obligación al 30.09.07
Inversiones	M\$	M\$
Reservas matemáticas y siniestros por pagar	568.147.662	568.147.662
Patrimonio de riesgo	37.056.837	37.056.837
Total obligación de invertir	605.204.499	605.204.499
Superávit de inversiones	20.676.670	20.676.670

23. INVERSION NO EFECTIVA

Al 30 de septiembre de 2007, se detallan aquellas partidas que no son consideradas inversión efectiva, de acuerdo a la Circular N°1.570 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Activo no efectivo	Cuenta Fecu	Activo inicial M\$	Fecha inicial	Saldo activo M\$	Amortización del período M\$	Plazo de amortización promedio (meses)
Programas computacionales	5.11.25.00.00	127.214	04-05-2005	64.331	18.287	46
Licencias de uso programas	5.14.42.00.00	189.589	16-12-2006	159.375	17.487	59
Gastos anticipados	5.14.41.00.00	233.944	30-06-2007	41.976	191.968	12
Totales		550.747		265.682	227.742	

24. REMUNERACIONES DEL DIRECTORIO

Las remuneraciones pagadas a los miembros del Directorio por concepto de dietas, honorarios y servicios profesionales en el ejercicio ascienden a M\$27.618 en 2007.

25. PASIVOS INDIRECTOS

Al 30 de septiembre de 2007, la Compañía no posee pasivos indirectos.

26. SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

Al 30 de septiembre de 2007, la Compañía no posee saldos de activos y pasivos en moneda extranjera.

27. PROVISIONES Y CASTIGOS

A continuación se detallan los cargos a resultado por provisiones y castigos efectuadas al 30 de septiembre de 2007:

	M\$
Provisiones:	
Beneficios y Otros	438.297
Comunicaciones	85.799
Publicidad	152.269
Asesorías	288.349
Gastos generales	355.870
Inversiones	1.000.000
Impuesto a la renta	145.951
Vacaciones	356.425
Totales	2.822.960

28. TRANSACCIONES DE ACCIONES

A continuación se indican las transacciones de acciones efectuadas durante el ejercicio, informadas por los señores Directores, Gerentes y Accionistas.

a. Accionistas mayoritarios

Accionista	Compras M\$	Ventas M\$
Munita y Cruzat S.A. Corred. de Bolsa	4.079	
Inversiones Seguros Security Ltda.	162.285.597	
Julio Pizarro Cazanova	38.010	
Beta Fondos de Inversión	503.782	82.825
Etchegaray Felix		170.000

b. Presidente, Directores, Gerentes

Durante 2007 el Presidente, los directores y los gerentes no efectuaron transacciones de acciones.

29. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

Al 30 de septiembre la Compañía no tiene contingencia ni compromisos que revelar.

30. REASEGUROS VIGENTES

Los reaseguros vigentes al cierre de los estados financieros, son los siguientes:

Nombre	Nº Inscrip Reg. SVS	País	Prima Cedida	Costo de reaseguro no proporcional	Total Reaseguro M\$
1. REASEGURADORES NACIONALES					
1-1. SUBTOTAL NACIONALES					
2. REASEGURADORES EXTRANJEROS					
Swiss México	R-024	México	58.107		58.107
Mapfre Re	R-101	España	1.992.515		1.992.515
Tolic	R-032	U.S.A.	157.889		157.889
Munchener	R-183	Alemania	156.996		156.996
Scor -Re	R-206	Francia	197.400		197.400
London	R-072	U.S.A.	691.997		691.997
1.2. SUBTOTAL EXTRANJEROS			<u>3.254.904</u>		<u>3.254.904</u>
Nombre	Nº Inscrip Reg. SVS	País	Prima Cedida	Costo de reaseguro no proporcional	Total Reaseguro M\$
2. CORREDORES DE REASEGUROS					
AON - RE	C-022		<u>14.679</u>		<u>14.679</u>
2.1. SUBTOTALES NACIONALES			<u>14.679</u>	-	<u>14.679</u>
2.2. SUBTOTALES EXTRANJEROS					
	R. NACIONAL		-	-	-
	R EXTRANJERO		3.254.904	-	3.254.904
	C. NACIONALES		<u>14.679</u>	-	<u>14.679</u>
	TOTAL		<u>3.269.583</u>	-	<u>3.269.583</u>

31. TRANSACCIONES CON A.F.P.

Al 30 de septiembre de 2007, la Compañía no presenta transacciones con Administradoras de Fondos de Pensiones.

32. OPERACIONES DE COBERTURA DE RIESGO FINANCIERO

Al 30 de septiembre de 2007, la Compañía no presenta operaciones de cobertura de riesgo financiero.

33. ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO

De acuerdo a las disposiciones emanadas de la Circular N°1.465 del 13 de enero de 2000 de la Superintendencia de Valores y Seguros, los conceptos incluidos en el presente flujo son los siguientes:

a. Composición de efectivo y efectivo equivalente

	M\$
Caja	38.268
Bancos	<u>135.547</u>
Total efectivo y efectivo equivalente	<u>173.815</u>

b. Apertura de impuestos y retenciones pagadas

	M\$
I.V.A.	(1.993.337)
Impuesto único	(336.924)
Retención 10%	(53.689)
Pagos provisionales mensuales	(535.385)
Otros impuestos	<u>(150.914)</u>
Total	<u>(3.070.249)</u>

c. Flujo neto proveniente de otros ingresos y egresos por actividades de inversión

	M\$
Compra de otros activos fijos	<u>(146.732)</u>
Total	<u>(146.732)</u>

d. (Aumentos) disminuciones - Otros pasivos

	M\$
Provisiones y cuentas por pagar	(606.823)
Proveedores y cuentas de remuneraciones	50.220
Deudas con el Fisco	46.864
Otras cuentas por pagar	<u>3.414.754</u>
Total	<u>2.905.015</u>

e. Aumentos (disminuciones) - Otros activos

	M\$
Gastos anticipados	(2.635)
Deudores varios	(1.919.780)
Otros activos	<u>(1.322.719)</u>
Total	<u><u>(3.245.134)</u></u>

34. SANCIONES

Al 30 de septiembre del 2007, la Compañía, sus directores, administradores y dependientes, no han sido sujeto de sanciones por parte de la Superintendencia de Valores y Seguros u otros organismos fiscalizadores.

35. HECHOS RELEVANTES

El 22 de enero de 2007, se efectuó la Junta Extraordinaria, acordándose reformar los estatutos de la sociedad "Seguros Vida Security Previsión S.A.", aumentar el capital de la sociedad en \$74.357.500.000, mediante la emisión, en una etapa, de 175.000.000 de acciones de pago, sin valor nominal, en una sola serie y del mismo valor, con lo cual el nuevo capital de la sociedad de la compañía será \$74.773.907.724, divididos en 195.000.000 de acciones, de una sola serie y del mismo valor.

Además se aprobó que el accionista "Inversiones Seguros Security Limitada" pueda pagar las acciones que le corresponda con el aporte de 24.058 acciones que posee en la Compañía Security Renta Seguros de Vida S.A., considerándolas en su total a un valor de \$66.997.215.179.

Del mismo modo se aprobó la estimación de peritos PKF Chile Auditores Consultores Limitada, respecto de la valorización de las 24.058 acciones de la Compañía Security Renta Seguros de Vida S.A., la acumulación del total de las acciones de Security Rentas Seguros de Vida S.A. en Seguros Vida Security Previsión S.A. producirá la fusión de ambas compañías, previa autorización de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Igualmente se acordó que las acciones que no fueren suscritas y pagadas por los accionistas con derecho a ellas dentro del plazo previsto, sean colocadas por el directorio a un precio de \$424,9 por acción.

El 16 de abril de 2007, se celebró válidamente la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Seguros Vida Security Previsión S.A., en la cual se determinó informar como hecho esencial, que la junta acordó por unanimidad ratificar todos los acuerdos a que se llegó en la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada con fecha 22 de enero del 2007.

Además se celebró Junta Ordinaria de Accionistas acordándose distribuir un 50,55% de la utilidad del año 2006, lo que representa distribuir la suma de \$880.000.000, correspondiendo a un dividendo de \$44 por acción. El remanente, ascendente a \$860.693.324, se acordó que se destine a Fondo de Reserva de Utilidades.

Asimismo se acordó como política de futuros dividendos la distribución de un mínimo de 50% de la utilidad líquida del ejercicio, condicionado a las utilidades que realmente se obtengan y a la situación económica y financiera de la empresa y facultar al directorio para pagar dividendos provisorios con cargo a la utilidad del ejercicio para repartir hasta el 100% de las utilidades retenidas.

Se acordó designar como auditores externos a las empresas Price Waterhouse Coopers Consultores Auditores y Cía. Ltda.; Ernst & Young Ltda.; K.P.M.G. Jeria y Asociados Auditores Consultores Ltda.; y Deloitte & Touche Sociedad de Auditores y Consultores Ltda., cualquiera de ellos a elección del directorio, el que tendrá en consideración el prestigio, calidad y costo de los servicios de la entidad.

La Junta acordó designar las siguientes clasificadoras de riesgos: Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Ltda.; Clasificadora de Riesgo Humphreys Ltda.; Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda.; ICR Compañía Clasificadora de Riesgo Ltda., dos cualquiera de ellos a elección del directorio, el que tendrá en consideración el prestigio, calidad y costo de los servicios de la entidad.

Con fecha 25 de mayo de 2007, el Directorio acordó conforme a la inscripción en el Registro de Valores de la emisión de las acciones acordadas emitir por aumento de capital, en la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada con fecha 22 de enero de 2007, se tomaron todos los acuerdos necesarios para los efectos de iniciar el período de opción preferente de suscripción de las acciones por los accionistas de la Compañía.

Asimismo, se acordó informar la recepción de una carta enviada por el representante del accionista Inversiones Seguros Security Ltda., de fecha 24 de mayo de 2007, en él comunica a la Compañía la decisión de pagar las acciones que le corresponden en el aumento de capital señalado, con el aporte de las 24.058 acciones que posee en la Compañía Security Renta Seguros de Vida S.A., y que se facultó al gerente general para comprar la acción restante de la Compañía Security Rentas Seguros de Vida S.A., que se encuentran en poder de Asesorías Security S.A., en el mismo precio de la valorización efectuada para el aporte de Inversiones Seguros Security Ltda., con el propósito de producir la fusión de ambas compañías y que determinará la disolución de la Compañía Security Rentas Seguros de Vida S.A., por pasar todas las acciones de dicha sociedad al dominio de Seguros Vida Security Previsión S.A.

Con fecha 5 de julio de 2007, de conformidad a lo dispuesto en la Circular N°662, de 1986, de la Superintendencia de Valores y Seguros y en el artículo 108 de la Ley 18.046, sobre sociedades anónimas, comunicó a usted en carácter de hecho relevante que la Compañía Seguros Vida Security Previsión S.A., se ha fusionado con la Compañía Security Rentas Seguros de Vida S.A., con fecha 30 de junio de 2007, absorbiendo Seguros de Vida Security Previsión S.A. a la Compañía Security Rentas Seguros de Vida S.A..

Asimismo, se informa que los Directorios de ambas compañías, en sus sesiones extraordinarias celebradas con fecha 3 de julio de 2007, dieron cuenta del hecho de la fusión y sus circunstancias, actas que se redujeron a escritura pública con esa misma fecha en la notaría de Santiago de don Jaime Morandé Orrego. Ambos Directorios facultaron al gerente general, don Alejandro Alzérreca Luna para extender una escritura de materialización de la fusión.

El 10 de agosto de 2007, en sesión de directorio se acordó autorizar efectuar una operación relacionada del artículo 44 de la Ley N°18.046, sobre sociedades anónimas, traspasando fondos al accionista mayoritario y contralor Inversiones Seguros Security Ltda., por la suma de \$13.850 millones, en condiciones de equidad similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado. Dicha suma se destinará a adquirir la sociedad Inversiones Cigna Ltda., la cual a su vez controla Cigna Compañía de Seguros de Vida (Chile) S.A.

36. HECHOS POSTERIORES

En Directorio celebrado con fecha 18 de octubre de 2007, se informó en carácter de hecho relevante que el Directorio acordó facultar al Gerente General para comprar a la sociedad Inversiones Seguros Security Limitada las 56.258.598 acciones que posee en Cigna Compañía de Seguros de Vida S.A., a un precio de \$10.191.685.078, equivalentes a \$181,578 aproximadamente por cada acción y pague dicho precio con cargo a la deuda que Inversiones Seguros Security Limitada mantiene con la Compañía, de la que se dio cuenta en la Sesión de Directorio Extraordinaria de la Compañía con fecha 10 de agosto de 2007, como operación relacionada del artículo 44 de la Ley N°18.046 e informado a la Superintendencia de Valores y Seguros.

En Directorio celebrado con fecha 18 de octubre de 2007, se acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas, a efectuarse el día 16 de noviembre de 2007, a las 09:00 horas, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en Avenida Apoquindo N°3150, Las Condes, con el objeto de tratar las siguientes materias:

1. Disminuir el capital social de la Compañía en la suma de \$23.806.616.30. La disminución del capital tendrá por propósito la capitalización de las pérdidas acumuladas por la suma de \$13.579.942.158 y repartir entre los accionistas la suma de \$10.226.674.150, lo que corresponde a \$55, por acción;
2. La fusión por incorporación de la sociedad anónima denominada "Cigna Compañía de Seguros de Vida (Chile) S.A." a la compañía "Seguros Vida Security Previsión S.A.", empresa esta última que absorbería a la primera, la que por tal motivo quedaría disuelta y liquidada a la fecha de la fusión;

3. Aprobar los siguientes antecedentes que servirían de base a la fusión: (a) El balance de “Cigna Compañía de Seguros de Vida (Chile) S.A.”, auditado al 30 de septiembre de 2007, por la firma Deloitte; (b) El balance de la compañía “Seguros Vida Security Previsión S.A.”, auditado al 30 de septiembre de 2007, por la firma Deloitte; (c) El informe pericial emitido por los señores Deloitte respecto del balance proforma de las sociedades fusionadas, al 30 de septiembre de 2007; y (d) El informe pericial emitido por los señores Deloitte sobre la asignación de acciones de la compañía de Seguros de Vida (Chile) S.A.” en canje de sus acciones en esta sociedad; y (e) El informe sobre la valorización económica de las compañías Seguros Vida Security Previsión S.A. y Cigna Compañía de Seguros de Vida (Chile) S.A., preparado por don Gonzalo Edwards Guzmán.
4. Aumentar el capital social de la compañía “Seguros Vida Security Previsión S.A.”, mediante la emisión de nuevas acciones, ordinarias, nominativas y sin valor nominal. Dichas nuevas acciones quedarían pagadas con la valorización pericial de las sociedad absorbida, al 30 de septiembre de 2007. Estas nuevas acciones serían distribuidas por el Directorio de la Sociedad única y exclusivamente, entre los distintos accionistas de la sociedad absorbida;
5. Aprobar que la compañía “Seguros Vida Security Previsión S.A.” se haga solidariamente responsable de las obligaciones tributarias de la absorbida;
6. Facultar a determinadas personas para extender la escritura de materialización de fusión; y
7. En general, adoptar todos los acuerdos que se consideren necesarios para llevar a cabo la fusión de la Sociedad, en especial aquellos que digan relación con la valorización del activo y pasivo que se aportaría, la determinación del porcentaje de acciones que le corresponderían en esta Sociedad a los accionistas de la sociedad absorbida, etc., como asimismo, nominar a las personas a quienes se le encargaría la legalización de la fusión, la reforma de estatutos de la Sociedad, la emisión de las nuevas acciones de pago y la inscripción de las nuevas acciones en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros.

El Directorio en su sesión celebrada con fecha 5 de noviembre de 2007 se acordó dejar sin efecto la citación a Junta Extraordinaria de Accionistas, para el día 16 de noviembre de 2007, y citar a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día 22 de noviembre de 2007 a las 09:00 horas, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en Avenida Apoquindo N°3150, Las Condes, con el objeto de tratar las siguientes materias:

1. Dejar sin efecto el numeral OCTAVO del artículo primero transitorio acordado en la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 22 de enero de 2007, en el cual se establece que "Las acciones que no fueren suscritas y pagadas por los accionistas con derecho a ellas dentro del plazo previsto en el número sexto que precede, serán colocadas por el Directorio a un precio de \$424,9, por acción, reajustado en la misma proporción en que varíe el índice de precios al consumidor, entre el mes de septiembre de 2006 y el día del pago efectivo del precio", de manera de no dejar acciones pendientes de colocación por el Directorio de la Sociedad.
2. Disminuir el capital social de la Compañía en la suma de \$23.806.616.308. La disminución del capital tendrá por propósito la capitalización de las pérdidas acumuladas por la suma de \$13.579.942.158 y repartir entre los accionistas la suma de \$10.226.674,150, lo que corresponde a \$55 por acción;
3. La fusión por incorporación de la sociedad anónima denominada "Cigna Compañía de Seguros de Vida (Chile) S.A." a la compañía "Seguros Vida Security Previsión S.A.", empresa esta última que absorbería a la primera, la que por tal motivo quedaría disuelta y liquidada a la fecha de la fusión;
4. Aprobar los siguientes antecedentes que servirían de base a la fusión: (a) El balance de "Cigna Compañía de Seguros de Vida (Chile) S.A.", auditado al 30 de septiembre de 2007, por la firma Deloitte; (b) El balance de la compañía "Seguros Vida Security Previsión S.A.", auditado al 30 de septiembre de 2007, por la firma Deloitte; (c) El informe pericial emitido por los señores Deloitte respecto del balance proforma de las sociedades fusionadas, al 30 de septiembre de 2007; y (d) El informe pericial emitido por los señores Deloitte sobre la asignación de acciones de la compañía Seguros Vida Security Previsión S.A. a los accionistas de "Cigna Compañía de Seguros de Vida (Chile) S.A." en canje de sus acciones en esta sociedad; y (e) El informe sobre la valorización económica de las compañías Seguros Vida Security Previsión S.A. y Cigna Compañía de Seguros de Vida (Chile) S.A., preparado por don Gonzalo Edwards Guzmán.
5. Aumentar el capital social de la compañía "Seguros Vida Security Previsión S.A.", mediante la emisión de nuevas acciones, ordinarias, nominativas y sin valor nominal. Dichas nuevas acciones quedarían pagadas con la valorización pericial de la sociedad absorbida, al 30 de septiembre de 2007. Estas nuevas acciones serían distribuidas por el directorio de la Sociedad, única y exclusivamente, entre los distintos accionistas de la sociedad absorbida;
6. Aprobar que la compañía "Seguros Vida Security Previsión S.A.," se haga solidariamente responsable de las obligaciones tributarias de la absorbida;
7. Facultar a determinadas personas para extender la escritura de materialización de fusión; y

8. En general, adoptar todos los acuerdos que se considere necesarios para llevar a cabo la fusión de la Sociedad, en especial aquellos que digan relación con la valorización del activo y pasivo que se aportada, la determinación del porcentaje de acciones que le corresponderían en esta Sociedad a los accionistas de la sociedad absorbida, etc., como asimismo, nominar a las personas a quienes se le encargaría la legalización de la fusión, la reforma de estatutos de la sociedad, la emisión de las nuevas acciones de pago y la inscripción de las nuevas acciones en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros.

En el período comprendido entre el 1° de octubre de 2007 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros (9 de noviembre de 2007), no han ocurrido otros hechos posteriores que afectan a los mismos.

* * * * *

**CIGNA COMPAÑÍA DE SEGUROS
DE VIDA (CHILE) S.A.**

Estados financieros por el período de nueve meses
terminado el 30 de septiembre de 2007 e informe de
los auditores independientes

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas de
Cigna Compañía de Seguros de Vida (Chile) S.A.

Hemos auditado el balance general de Cigna Compañía de Seguros de Vida (Chile) S.A. al 30 de septiembre de 2007 y los correspondientes estados de resultados y de flujo de efectivo por el período de nueve meses terminado en esa fecha. La preparación de dichos estados financieros (que incluyen sus correspondientes notas) es responsabilidad de la Administración de Cigna Compañía de Seguros de Vida (Chile) S.A.. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos estados financieros, basada en la auditoría que efectuamos.

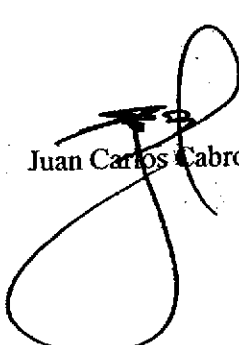
Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros están exentos de errores significativos. Una auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los importes e informaciones revelados en los estados financieros. Una auditoría también comprende una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la Administración de la Compañía, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Cigna Compañía de Seguros de Vida (Chile) S.A. al 30 de septiembre de 2007 y los resultados de sus operaciones y el flujo de efectivo por el período de nueve meses terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile y normas de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Como se indica en nota 33 a los estados financieros, el directorio acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas con el objeto de tratar la fusión por incorporación de la Compañía en Seguros Vida Security Previsión S.A., previa autorización de la Superintendencia de Valores y Seguros.



Noviembre 9, 2007



Juan Carlos Cabrol Bagnara

Una firma miembro de
Deloitte Touche Tohmatsu

CIGNA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA (CHILE) S.A.**BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007****(En miles de pesos)**

ACTIVOS	M\$
Inversiones:	
Inversiones financieras	105.954.108
Inversiones con cuenta única de inversión	951.891
Inversiones inmobiliarias y similares	<u>158.945</u>
Total inversiones	<u>107.064.944</u>
Deudores por primas asegurados	322.884
Otros activos	<u>837.583</u>
TOTAL ACTIVOS	<u><u>108.225.411</u></u>
 PASIVOS Y PATRIMONIO	
Reservas técnicas:	
Riesgo en curso	69.439
Matemática	86.663.755
Valor del fondo	857.938
Siniestros	<u>1.272.332</u>
Total reservas técnicas	<u>88.863.464</u>
Primas por pagar	18.951
Otros pasivos	1.388.404
Patrimonio	<u>17.954.592</u>
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	<u><u>108.225.411</u></u>

Las notas adjuntas forman parte integral de este estado financiero

CIGNA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA (CHILE) S.A.

ESTADO DE RESULTADOS

POR EL PERIODO DE NUEVE MESES TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

(En miles de pesos)

	M\$
INGRESO DE EXPLOTACION:	
Prima retenida neta	5.819.141
Ajuste de reserva de riesgo en curso y matemática de vida	<u>243.772</u>
Total ingresos de explotación	<u>6.062.913</u>
COSTOS DE EXPLOTACION:	
Costo de siniestro	(5.612.149)
Costo de intermediación	(771.418)
Costo de administración	<u>(2.710.929)</u>
Total costos de explotación	<u>(9.094.496)</u>
PRODUCTO DE INVERSIONES	5.072.423
OTROS INGRESOS Y EGRESOS	(201.862)
CORRECCION MONETARIA Y DIFERENCIA DE CAMBIO	<u>4.352</u>
RESULTADO ANTES DE IMPUESTO	1.843.330
IMPUESTO A LA RENTA	<u>(329.752)</u>
UTILIDAD DEL PERIODO	<u><u>1.513.578</u></u>

Las notas adjuntas forman parte integral de este estado financiero

CIGNA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA (CHILE) S.A.**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO****POR EL PERIODO DE NUEVE MESES TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007****(En miles de pesos)**

	M\$
FLUJO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE LA OPERACIÓN:	
Cobrado por deudores por primas	6.373.436
Pagos de siniestros	(8.249.990)
Pagos de intermediación	(827.224)
Pagos a proveedores y personal	(2.748.092)
Impuestos y retenciones pagadas	(897.038)
Inversiones financieras	<u>4.158.666</u>
Flujo neto negativo originado por actividades de la operación	<u>(2.190.242)</u>
FLUJO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:	
Dividendos	(2.672.145)
Préstamos	<u>(5.897)</u>
Flujo neto negativo originado por actividades de financiamiento	<u>(2.678.042)</u>
FLUJO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:	
Compras y ventas de inversión financiera	<u>4.873.848</u>
Flujo neto positivo originado por actividades de inversión	<u>4.873.848</u>
FLUJO NETO TOTAL POSITIVO DEL PERIODO	5.564
EFFECTO DE LA INFLACION SOBRE EL EFECTIVO	<u>(135.124)</u>
VARIACIÓN NETA DEL EFECTIVO	(129.560)
SALDO INICIAL DE EFECTIVO	<u>1.132.097</u>
SALDO FINAL DE EFECTIVO	<u><u>1.002.537</u></u>

(Continúa)

Las notas adjuntas forman parte integral de este estado financiero

CIGNA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA (CHILE) S.A.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

POR EL PERIODO DE NUEVE MESES TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

(En miles de pesos)

	M\$
CONCILIACION ENTRE EL FLUJO NETO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE LA OPERACION Y EL RESULTADO DEL PERIODO:	
Utilidad del período	1.513.578
Resultado en venta de activos:	
Resultado en venta de activo fijo	(2.700)
Resultado en venta de inversiones	(232.307)
Cargos (abonos) a resultado que no representan flujo de efectivo:	
Depreciación del ejercicio	25.853
Amortización del ejercicio	24.804
Provisión de incobrables	611.865
Ajuste de reservas técnicas	(243.773)
Impuesto a la renta	329.752
Corrección monetaria	(9.456)
Diferencia de cambio	5.104
Otros abonos que no afectan el flujo de efectivo	(542)
Variación de activos, que afectan al flujo de efectivo:	
Deudores por primas	(1.052.852)
Inversiones financieras e inmobiliarias	(580.949)
Otros activos	(29.208)
Variación de pasivos, que afectan al flujo de efectivo:	
Reservas técnicas	(2.637.841)
Deudas con intermediarios	(55.806)
Otros pasivos	144.236
Flujo neto negativo originado por actividades de la operación	<u>(2.190.242)</u>
	(Concluye)

Las notas adjuntas forman parte integral de este estado financiero

CIGNA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA (CHILE) S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(En miles de pesos)

1. CONSTITUCION, ADMINISTRACION Y ANTECEDENTES DE LA COMPAÑIA

Cigna Compañía de Seguros de Vida (Chile) S.A., fue creada mediante escritura pública de fecha 14 de enero de 1985, otorgada en la Notaría de Santiago de don Víctor Manuel Correa Valenzuela y autorizada por la Superintendencia de Valores y Seguros mediante Resolución Exenta N° 032 de fecha 18 de febrero de 1993.

La Sociedad es continuadora legal de “Compañía de Seguros La Defensa S.A.”, y cuya existencia fue autorizada por Decreto del Ministerio de Hacienda N° 4681, del 15 de diciembre de 1939.

El objeto de la Compañía es asegurar a base de primas o en la forma que autorice la ley, los riesgos comprendidos dentro del segundo grupo del artículo N° 8 del D.F.L. 251 de 1931, contratar seguros de pensiones, rentas y demás que autorice la ley, así como contratar reaseguros sobre los mismos.

Nombre	: Cigna Compañía de Seguros de Vida (Chile) S.A.	
Grupo de Seguros	: 2do. Grupo Seguros de Vida	
Administración	: Representante Legal	Juan Enrique Ugarte Ugarte
	: Gerente General	Juan Enrique Ugarte Ugarte
Accionistas	: La Compañía tiene un total 56.504.767 acciones suscritas y pagadas, distribuidas entre 266 accionistas, de los cuales el accionista principal es Inversiones GS Ltda., con 56.258.598 acciones que representan el 99,56% del total de acciones.	
Clasificación	: A+	A+
Clasificadoras	: Fitch Chile Clasificadora de Riesgos Ltda.	Feller-Rate
Auditores externos	: Deloitte	

2. NORMAS DE CONTABILIDAD APLICADAS

a. General - Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile y normas e instrucciones específicas impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros, las cuales priman en caso de discrepancias.

b. Período cubierto - Los estados financieros cubren el período de nueve meses comprendido entre el 1° de enero y el 30 de septiembre de 2007.

c. Corrección monetaria - Los estados financieros han sido corregidos monetariamente para reconocer los efectos de la variación en el poder adquisitivo de la moneda ocurrida en el período. Para estos efectos se considera la variación del Índice de Precios al Consumidor - IPC 5,1% en 2007 y la variación de la Unidad de Fomento \$19.178,94 en 2007.

d. Bases de conversión - Los activos y pasivos en moneda extranjera se encuentran presentados al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio \$ 511,23 en 2007.

e. Inversiones financieras

e.1 Instrumentos de renta fija

Los instrumentos de renta fija emitidos por el Estado, empresas e instituciones financieras, se valorizan a su valor presente calculado según la misma tasa de descuento utilizada para determinar el precio del instrumento al momento de la compra en cumplimiento a la Circular N°1.360 del 5 de enero de 1998 y modificaciones posteriores.

La diferencia entre el valor par y el valor presente del instrumento, se amortiza durante el período de vigencia del mismo, cuyo detalle al 30 de septiembre de 2007, es el siguiente:

	M\$
Valor par	104.257.292
Valor TIR de compra	101.587.880
Saldo por amortizar	2.669.412

e.1.2 Mutuos Hipotecarios

Los mutuos hipotecarios endosables, se valorizan al valor presente de los dividendos, estos calculados a la tasa interna de retorno implícita en su adquisición u otorgamiento, más los dividendos vencidos e impagos, si los hubiere, neto de las provisiones.

e.1.2 Bonos de reconocimientos

Los Bonos de reconocimiento se encuentran valorizados en los estados financieros al valor presente resultante de descontar el flujo único futuro de cada instrumento, a la tasa de valorización inicial (TVI) que corresponde a la mayor tasa entre la tasa interna de retorno (TC) y la tasa de mercado del instrumento, vigente a la fecha de adquisición (TMB), que corresponde a la tasa interna de retorno promedio ponderada real anual, del conjunto de transacciones de bonos de reconocimiento realizadas en el mes anterior al mes de adquisición.

e.1.2 Operaciones de leasing

Las operaciones de leasing han sido contabilizadas a su valor presente al 30 de septiembre de 2007, calculado descontando los flujos futuros a las tasas utilizadas para determinar el valor de las cuotas según los respectivos contratos. El cargo a resultados por depreciación es M\$2.469.

e.2. Instrumentos de renta variable

e.2.1. Acciones registradas con presencia ajustada anual

Las acciones registradas que tienen presencia ajustada anual superior al 25%, se valorizan al precio promedio ponderado de las transacciones de los últimos 10 días de transacción bursátil, anteriores a la fecha de cierre de los estados financieros, en que se hubiere transado un monto total igual o superior a UF150.

e.2.2. Cuotas de Fondos Mutuos de renta fija

Las inversiones en cuotas de fondos mutuos se encuentran valorizadas al valor de rescate de la cuota a la fecha de cierre de los estados financieros.

e.3. Seguros con cuenta única de inversión

De acuerdo a las instrucciones impartidas en las Normas de Carácter General N°132 y Circular N°1.626 de la Superintendencia de Valores y Seguros y sus modificaciones posteriores, para aquellas pólizas de seguros con cuenta única de inversión, la sociedad procedió a segregar las inversiones que respaldan la reserva de valor del Fondo del resto de las inversiones que respaldan reservas técnicas y patrimonio de riesgo, las que fueron clasificadas de acuerdo a cada tipo de plan o modalidad de inversión.

Las inversiones que respaldan las reservas de valor del fondo se valorizan según las normas del texto refundido de la Circular N°1.360 y sus modificaciones posteriores.

f. Valorización de inversiones inmobiliarias y similares

f.1. Bienes raíces habitacionales

Los bienes raíces habitacionales se presentan al costo corregido monetariamente, neto de la depreciación acumulada, de acuerdo a lo establecido por la Superintendencia de Valores y Seguros.

f.2. Muebles, equipos y otros

Los bienes del activo fijo se han valorizado al costo corregido monetariamente y se presentan netos de la depreciación acumulada. La depreciación ha sido calculada sobre el costo actualizado utilizando el método de depreciación lineal y de acuerdo a los años de vida útil de los respectivos bienes.

El cargo a resultados por depreciación, es el siguiente:

	M\$
Bienes raíces	269
Bienes raíces entregados en leasing	2.469
Muebles, máquinas y útiles	<u>23.115</u>
Total	<u>25.853</u>

La vida útil asignada a los equipos computacionales es de 6 años.

g. Reservas técnicas - Las reservas técnicas se encuentran clasificadas y determinadas de acuerdo a las instrucciones vigentes impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros, que se resumen como sigue:

g.1. Reserva de siniestros por pagar

La reserva de siniestros por pagar comprende los siguientes conceptos:

- **Reserva de Seguros Previsionales**

Esta reserva ha sido constituida de acuerdo a las modalidades de cálculo determinadas por la Superintendencia de Valores y Seguros y corresponden al valor actual de los futuros pagos a los asegurados o beneficiarios, calculados en base a las tablas de mortalidad y tasa de interés máxima que señalan las Circulares N°528 de 1985 y N°778 de 1988. A partir de enero de 2001, la Compañía se acogió a la aplicación de la Circular N°1.512 para los seguros normados por la Circular N°528 de 1985.

Para las pólizas de rentas vitalicias con vigencia posterior al 31 de octubre de 1990, se ha constituido reserva técnica financiera de acuerdo a la Circular N°1.512 del 2 de enero de 2001, de la Superintendencia de Valores y Seguros, sobre valorización de activos y pasivos la cual corresponde al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa ponderada que se determina a base de la antigua tasa del 3% y la tasa interna de retorno implícita en las transacciones de los mercados formales de instrumentos estatales de largo plazo a la fecha de venta de las pólizas, ponderados por los índices de cobertura de pasivos al cierre de los estados financieros.

Para los seguros de invalidez y sobrevivencia contratados con vigencia a partir del 1° de agosto de 1990 se ha aplicado para el cálculo de las reservas, la Circular N°967 del 28 de septiembre de 1990.

- **Reserva de siniestros por pagar**

Esta reserva se ha constituido de acuerdo a las normas establecidas por la Superintendencia de Valores y Seguros y corresponde a los siniestros pendientes de liquidación y/o pago y a los siniestros ocurridos y no reportados al cierre del período.

g.2. Reserva de riesgo en curso

Esta reserva está constituida para los seguros suscritos por un plazo inferior o igual a un año, y corresponde a la prima neta no ganada, dependiendo de la forma de pago de la prima, conforme a las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros.

g.3. Reserva matemática

La reserva matemática ha sido constituida de acuerdo a las modalidades de cálculo determinada por la Superintendencia de Valores y Seguros establecidas en las Circulares N°1.510 y N°33 del 19 de julio de 1979 y 22 de mayo de 1981, respectivamente, la cual corresponde al valor presente de los pagos futuros que generan las pólizas, deducido el valor actual de las primas futuras en base a la tabla de mortalidad M-70 K.W., M-95 H y M-95 M y tasa de interés técnica de 3% anual.

g.4. Reserva de Seguros de Vida con Cuenta Única de Inversión

La Compañía constituye reserva por el costo de cobertura de riesgo y reserva de valor del fondo según instrucciones impartidas en la Norma de Carácter General N°132 y sus modificaciones y Circular N°1.595, de la Superintendencia de Valores y Seguros.

h. Vacaciones del personal - La Compañía constituyó provisión de vacaciones del personal, conforme a las normas establecidas en el Boletín Técnico N°47 del Colegio de Contadores de Chile A.G..

i. Impuesto a la renta e impuestos diferidos - El impuesto a la renta de primera categoría se determina sobre la base de la renta líquida imponible determinada para fines tributarios.

La Compañía aplica el reconocimiento contable de los impuestos diferidos de acuerdo a instrucciones de la Superintendencia de Valores y Seguros impartidas en Circular N°1.466 del 27 de enero de 2000 y en la forma establecida en el Boletín Técnico N°60 y sus complementos del Colegio de Contadores de Chile A.G..

j. Primas de seguros - Los ingresos por primas de seguros colectivos, individuales y rentas vitalicias, han sido contabilizados de acuerdo a lo establecido en la Circular N°1.499 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

k. Calce - La Compañía ha valorizado las reservas técnicas, utilizando las normas sobre calce, de acuerdo con lo estipulado en la Circular N°1.512 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

De acuerdo con dicha normativa en la medida que los flujos futuros del portafolio de instrumentos de renta fija y de reservas técnicas generadas por rentas vitalicias, estén calzados en el tiempo, los flujos futuros de las reservas técnicas elegibles se descuentan a una tasa más cercana al promedio de rentabilidad de los instrumentos financieros estatales de largo plazo.

Las diferencias que se produzcan entre la aplicación de esta norma y las normas generales de valorización de pasivos, generan ajustes al cierre de los estados financieros, cuyos efectos son presentados formando parte del patrimonio en la cuenta "Reservas para Calce".

Para las pólizas de stock con inicio de vigencia anterior al 9 de marzo de 2005, se aplican las modificaciones introducidas a la Circular N°1.512 mediante la Circular N°1.731 y la Norma de carácter general N°178 de la Superintendencia de Valores y Seguros, incorporando las nuevas tablas de mortalidad RV-2004, con sus factores de mejoramiento, y sin considerar factor de seguridad y las tablas de mortalidad RV-85 con factor de seguridad de 0,8.

l. Reserva de descalce – Cuando corresponde, la Compañía registra reserva de descalce de acuerdo con lo estipulado en Norma de Carácter General N°132 y sus modificaciones y Circular N°1.595, de la Superintendencia de Valores y Seguros, por el riesgo que asume, derivado del descalce en plazo, tasa de interés, moneda y tipos de instrumentos, entre la reserva del valor del fondo y las inversiones que respaldan esta reserva, para los seguros en que se convenga una cuenta de inversión a favor del asegurado.

m. Estado de flujo de efectivo - El estado de flujo de efectivo ha sido preparado en virtud de las normas generales establecidas en el Boletín Técnico N°50 del Colegio de Contadores de Chile A.G.. La aplicación del concepto de efectivo y efectivo equivalente abarca todas aquellas inversiones que se efectúan como parte de la administración habitual de los excedentes de caja con vencimientos menores a 90 días.

3. CAMBIOS CONTABLES

Durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 30 de septiembre de 2007, no se efectuaron cambios contables en relación al período anterior, que puedan afectar significativamente la interpretación de estos estados financieros.

4. CORRECCION MONETARIA

La aplicación del mecanismo de corrección monetaria descrito en Nota 2. c., originó un abono neto a resultado por M\$4.352 en 2007, según se indica a continuación:

	Abonos (cargos) M\$
Acciones y renta fija	4.742.656
Propiedades y equipos	11.488
Otros	<u>26.642</u>
Total corrección monetaria de activos	<u>4.780.786</u>
Patrimonio	(482.013)
Reserva matemática y siniestros	<u>(4.313.993)</u>
Total corrección monetaria de pasivos	<u>(4.796.006)</u>
Corrección monetaria de cuentas de resultado	<u>24.676</u>
Abono neto a resultado	9.456
Efecto neto a resultado diferencia de cambio	<u>(5.104)</u>
Abono neto a resultado	<u><u>4.352</u></u>

5. INVERSIONES

- a. De acuerdo a las disposiciones legales vigentes, al cierre del período se presenta un total de inversiones de M\$107.064.944 en septiembre 2007, el cual se distribuye como sigue:

	Parcial M\$	Parcial M\$	Total M\$
Inversiones			107.064.944
Inversiones financieras		105.954.108	
Títulos de deuda emitidos y garantizados por el Estado y Banco Central		22.629.408	
Instrumentos únicos			
Instrumentos seriados	22.629.408		
Títulos de deuda emitidos por el sistema bancario financiero		29.112.113	
Instrumentos únicos			
Instrumentos seriados	29.112.113		
Títulos de deuda emitidos por sociedades inscritas en SVS		47.600.693	
Instrumentos únicos			
Instrumentos seriados	47.600.693		
Acciones y otros títulos		4.066.219	
Acciones de sociedades anónimas abiertas	3.122.547		
Acciones de sociedades anónimas Cerradas			
Cuotas de fondos de inversión			
Cuotas de fondos mutuos	943.672		
Mutuos Hipotecarios		2.486.810	
Inversión en el extranjero		58.865	
Caja y banco			
Avance a tenedores de póliza			
Inversiones inmobiliarias y similares		158.945	
Bienes raíces urbanos, neto			
Habitacionales	24.920		
No habitacionales			
Bienes raíces no urbanos			
Equipos computacionales, neto	30.790		
Muebles y máquinas, neto	83.481		
Vehículos	14.392		
Otras inversiones inmobiliarias	5.362		
Inversiones Cuenta Unica (CUI)		951.891	

- b. El detalle de las inversiones que respaldan la reserva el fondo, valorizadas según lo indicado en nota 2.e.3 al 30 de septiembre de 2007, es el siguiente:

	Otros C.U.I. M\$
Títulos de deuda emitidos y garantizados por el Estado o Banco Central	511.059
Títulos de deuda emitidos por el sistema Bancario y Financiero	131.417
Títulos de deuda emitidos por sociedades inscritas en S.V.S	285.406
Mutuos Hipotecarios	<u>24.009</u>
Total instrumentos renta fija	<u>951.891</u>
Cuotas de fondos	-
Cuotas de fondos mutuos	<u>-</u>
Total instrumentos renta variable	<u>-</u>
Total inversiones cuenta única de inversión	<u><u>951.891</u></u>

- c. Al 30 de septiembre de 2007, la Compañía presenta acciones con cotización bursátil, según el siguiente detalle:

Nombre acciones	Unidades	Valor costo actualizado M\$	Ajuste M\$	Valor inversión Circular 1.360 M\$
BSANTANDER	20.500.000	480.271	17.469	497.740
CMPC	25.000	458.039	(1.359)	456.680
ENERSIS	2.865.000	512.243	6.293	518.536
GENER	2.315.000	583.283	630	583.913
LA POLAR	158.000	486.653	12.170	498.823
LAN	70.000	<u>573.275</u>	<u>(6.420)</u>	<u>566.855</u>
Totales		<u><u>3.093.764</u></u>	<u><u>28.783</u></u>	<u><u>3.122.547</u></u>

6. DEUDORES POR PRIMAS

Al 30 de septiembre de 2007, este rubro se conforma como sigue:

	M\$
Primas asegurados-Venta Directa:	
Seguro Colectivo - Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones	57.792
Seguro Colectivo - Cía. Minera Maricunga	14.499
Fondo de Bienestar Minera La Escondida	128.701
Seguro Masivo - CMR Falabella	12.042
Seguro Masivo - Chilectra	64.185
Seguro Colectivo - Otros	45.665
	<u>322.884</u>

7. OTROS ACTIVOS

El detalle de otros activos al 30 de septiembre de 2007, es el siguiente:

	M\$
Cuenta corriente del personal	1.986
Deudores relacionados (Nota 18)	2.740
Impuestos diferidos	156.192
Leasing Financiero	13.989
Deudas de Intermediarios	57.154
Anticipo proveedores	4.564
Impuestos por recuperar	107.746
Cuenta por cobrar Falabella Chile	332.536
Gastos anticipados	22.620
Otros deudores	121.820
Garantías otorgadas a terceros	8.900
Asignación y garantía por cobrar	7.336
Totales	<u>837.583</u>

8. RESERVAS TECNICAS

El detalle de las reservas de la Compañía al 30 de septiembre de 2007, es el siguiente:

	M\$
Reserva de siniestros:	
Reserva de rentas vitalicias	86.120.326
Siniestros por pagar	<u>1.272.332</u>
Subtotales	<u>87.392.658</u>
Reserva matemática, riesgo en curso y reserva valor de fondo:	
Reserva riesgo en curso	69.439
Reserva matemática	543.429
Reserva valor del Fondo	<u>857.938</u>
Subtotales	<u>1.470.806</u>
Total reservas técnicas	<u><u>88.863.464</u></u>

9. RESERVAS NO PREVISIONALES

Al 30 de septiembre de 2007, el detalle de las reservas de seguros no previsionales es el siguiente:

	Reserva de riesgo en curso M\$	Reserva C.U.I. y renta M\$	Reserva matemática M\$
a. Seguros individuales			
Temporal de vida	4.267		53.068
Otros seguros con cuenta única de inversión	9.356	857.938	490.361
Salud	6.810		
Accidentes personales	<u>35.080</u>		
Subtotales	<u>55.513</u>	<u>857.938</u>	<u>543.429</u>
b. Seguros de grupo			
Temporal de vida	9.864		
Accidentes personales	<u>4.062</u>		
Subtotales	<u>13.926</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total reserva	<u><u>69.439</u></u>	<u><u>857.938</u></u>	<u><u>543.429</u></u>

Al 30 de septiembre de 2007 el detalle de la reserva del Valor del Fondo es el siguiente:

	Monto total pasivo M\$	Reserva valor del fondo M\$	Reserva de descalce seguros CUI M\$
Seguros de Vida Ahorro Previsional Voluntario (APV)	-	-	-
Otros seguros de Vida con Cuenta Unica de Inversión	<u>857.938</u>	<u>857.938</u>	<u>-</u>
Total	<u>857.938</u>	<u>857.938</u>	<u>-</u>

10. PRIMAS POR PAGAR

Al 30 de septiembre de 2007, este saldo representa las deudas por concepto de primas por pagar a reaseguradores y a asegurados, de acuerdo al siguiente detalle:

	M\$
Primas por pagar asegurados no previsionales	17.714
Primas por pagar a reaseguradores	<u>1.237</u>
Totales	<u>18.951</u>

11. OTROS PASIVOS

El detalle de otros pasivos al 30 de septiembre de 2007, es el siguiente:

	M\$
Deudas con el fisco	57.864
Cotizaciones previsionales	126.760
Deudas por indemnización y otras	518.251
Comisión corredores y agentes ventas	138.799
Impuestos diferidos	26.760
Dividendos por pagar	64.429
Cheques caducos	35.677
Provisión de gastos	3.873
Deudas con proveedores	198.085
Leasing por pagar	9.384
Deudas con empresas relacionadas (Nota 18)	5.985
Otros pasivos	<u>202.537</u>
Totales	<u>1.388.404</u>

12. IMPUESTO A LA RENTA E IMPUESTOS DIFERIDOS

- a. Al 30 de septiembre de 2007, la Compañía registra una provisión de impuesto a la renta ascendente a M\$238.395, determinada de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, la cual se presenta dentro del rubro “Otros activos - deudas del fisco”, según el siguiente detalle:

	M\$
Impuesto a la renta	238.395
Impuesto único Art. 21	4.920
Menos:	
Pagos provisionales mensuales	(350.481)
Gastos de Capacitación	<u>(579)</u>
Total impuestos por cobrar - neto	<u>(107.746)</u>

- b. La renta líquida imponible al 30 de septiembre de 2007, asciende a M\$1.402.324.

- c. **Impuestos diferidos** - El activo por impuestos diferidos acumulados asciende a M\$129.432 en 2007, según se detalla a continuación:

Concepto	Activo por impuesto diferido		Pasivo por impuesto diferido	
	Corto plazo M\$	Largo plazo M\$	Corto plazo M\$	Largo plazo M\$
Ajuste inversiones a tasa mercado			2.934	9.534
Prov. div impagos M.H.	3.466			
Ajuste de primas	53.252			
Activos en leasing	1.595		1.057	1.321
Mejoras de bienes arrendados			1.372	1.715
Depreciación Vehículos			2.447	
Otros Activos			2.835	3.545
Provisión de vacaciones	5.523			
Provisión Indemnizaciones al personal	81.818			
Provisión Garantía Estatal	3.800			
Otras provisiones	6.738			
Total impuestos diferidos	<u>156.192</u>	<u>-</u>	<u>10.645</u>	<u>16.115</u>

El monto de los activos por impuestos diferidos generados y reversados en el período, son los siguientes:

Concepto	Activo diferido		Pasivo diferido	
	Corto plazo M\$	Largo plazo M\$	Corto plazo M\$	Largo plazo M\$
Saldos iniciales	219.617	41.979	15.167	30.560
Saldo final	156.192		10.645	16.115
Variación del período	(63.425)	(41.979)	4.522	14.445

d. La composición del gasto por impuesto a la renta e impuestos diferidos es la siguiente:

	M\$
Gasto tributario corriente (provisión de impuesto a la renta e impuesto único neto de créditos de activo fijo y donaciones)	(243.315)
Efecto por activos o pasivos por impuestos diferidos del ejercicio	(86.437)
Total	(329.752)

13. PATRIMONIO

En 2007, las cuentas de patrimonio tuvieron los siguientes movimientos:

Detalle	Saldos al 01.01.07 M\$	Distribución utilidad ejercicio anterior M\$	Variación de capital M\$	Revalorización M\$	Ajustes M\$	Saldos al 30.09.07 M\$
Capital pagado	9.451.239	-	-		-	9.451.239
Reservas revalorización				482.013		482.013
Reserva por calce	6.694.536				(186.774)	6.507.762
Utilidad retenida	2.652.948	(2.652.948)				-
Utilidad del período			1.513.578			1.513.578
Total	18.798.723	(2.652.948)	1.513.578	482.013	(186.774)	17.954.592

Capital pagado:

El capital social totalmente suscrito y pagado al 30 de septiembre es de M\$9.451.239, conformado por 56.504.767 acciones sin valor nominal.

14. CALCE DE ACTIVOS Y PASIVOS

Como consecuencia de la aplicación de la Circular N°1.512 de la Superintendencia de Valores y Seguros (Circular N°1.143 y sus modificaciones) Nota 2. k., se produjo un abono a la reserva para calce, que se compone como sigue:

	M\$
Inversiones a TIR de compra	101.829.024
Inversiones valorizadas a calce	<u>101.829.024</u>
Reserva de fluctuación de activos	<u>-</u>
Reserva técnica base	(92.628.088)
Reserva técnica financiera	<u>(86.120.326)</u>
Reserva por descalce	<u>(6.507.762)</u>
Reserva por calce	<u><u>(6.507.762)</u></u>

Al 30 de septiembre de 2007, la reserva por rentas vitalicias, descontada a la tasa del 3% anual, asciende a M\$103.534.007.

- a. Mediante la Norma de Carácter General N°172, la Superintendencia de Valores y Seguros estableció las tablas de mortalidad RV-2004, cuya aplicación gradual al cálculo de la reserva técnica financiera de las pólizas con fecha de vigencia anterior al 9 de marzo de 2005 fue regulada a través de la Norma de Carácter General N°178. Al respecto, la situación de la Compañía Seguros Vida Security Previsión S.A. es la siguiente:

RTF 85	RTFs 85	RTF 04	RTF 04 – RTFS 85 = Diferencia por reconocer
M\$	M\$	M\$	M\$
85.318.502	86.120.326	87.100.333	980.007

La diferencia entre la RTFS 85 y la RTF 85, equivale a M\$801.824 se registró en la cuenta FECU 5.26.31.10.00, Ajuste de Reserva por Calce.

Donde:

- RTFs = Reservas Técnica Financiera, de pólizas con inicio de vigencia anterior al 9 de marzo de 2005
- RTF 85 = Reserva Técnica Financiera, de pólizas con inicio de vigencia anterior al 9 de marzo de 2005, determinado a diciembre 2005 considerando tabla de mortalidad RV-85 y factor de seguridad de 0,8.Z
- RTF 04 = Reserva Técnica Financiera, de pólizas con inicio de vigencia anterior al 9 de marzo de 2005, determinada en cada trimestre considerando tabla de mortalidad RV-2004, con sus factores de mejoramiento y sin considerar factor de seguridad

15. COMPAÑÍAS FILIALES, COLIGADAS, MATRICES Y COLIGANTES

La distribución de accionistas al 30 de septiembre de 2007, es la siguiente:

Tipo de Accionista	Sociedad	Acciones en circulación	Acciones pagadas	Porcentaje del capital %
a. Filiales				
b. Coligadas				
c. Matriz	Inversiones Cigna Ltda.	56.504.767	56.258.598	99,5640
d. Coligante				

16. PRODUCTO DE INVERSIONES

A continuación se detallan los abonos y cargos a resultado en el ejercicio, del producto de inversiones:

	Abono (cargo) M\$
Resultado en venta de inversiones	232.308
Intereses por instrumentos de renta fija	4.712.499
Ajuste a Mercado Inversiones C.U.I	(14.135)
Rentabilidad en Fondos Mutuos	112.967
Ajuste bolsa Acc. C/Cotiz. Bursátil	28.784
Totales	<u>5.072.423</u>

17. CANJE DE PAGARE C.E.R.O.

Al 30 de septiembre de 2007, la Compañía no ha efectuado canjes por pagarés CERO.

18. TRANSACCIONES Y SALDOS CON ENTIDADES RELACIONADAS

Las transacciones realizadas con empresas relacionadas durante el ejercicio 2007, son las siguientes:

Empresa R.U.T. Tipo de relación	Tipo de transacción	Monto transacción M\$	Efecto en resultado Cargo M\$
Cigna Asistencia Administrativa Ltda. RUT: 77.431.040-1	Siniestros pagados por cuenta de la Compañía	2.740	-
Matriz Común	Devolución de siniestros pagados por la Compañía	5.985	(5.985)

19. CUMPLIMIENTO REGIMEN DE INVERSIONES Y ENDEUDAMIENTO

- a. De acuerdo a la Circular N°1.265 de febrero de 1996, la obligación de invertir y el endeudamiento, es el siguiente:

	M\$
Obligación de invertir las reservas técnicas y patrimonio de riesgo	93.985.315
Inversiones representativas de reservas técnicas y patrimonio de riesgo	<u>105.950.313</u>
Superávit de inversiones representativas de reservas técnicas y patrimonio de riesgo	<u>11.964.998</u>
Patrimonio neto	<u>17.913.815</u>
Endeudamiento:	
Totales	4,99
Financiero	0,07

- b. Conforme a las disposiciones de la Ley N°18.660, se detalla a continuación la obligación de invertir.

Inversiones	Reservas técnicas patrimonio de riesgo M\$	Obligación al 30.09.07 M\$
Disponible en banco	55.070	55.070
Inversiones renta fija	101.829.024	101.829.024
Cuota Fondo Mutuos	943.672	943.672
Acciones	<u>3.122.547</u>	<u>3.122.547</u>
Total inversiones	<u>105.950.313</u>	<u>105.950.313</u>
Obligación de Invertir		
Inversiones	Reservas técnicas patrimonio de riesgo M\$	Obligación al 30.09.07 M\$
Reservas matemáticas y siniestros por pagar	88.005.526	88.005.526
Patrimonio de riesgo	<u>5.979.789</u>	<u>5.979.789</u>
Total obligación de invertir	<u>93.985.315</u>	<u>93.985.315</u>
Superávit de inversiones	<u>11.964.998</u>	<u>11.964.998</u>

20. INVERSION NO EFECTIVA

Al 30 de septiembre de 2007, se detallan aquellas partidas que no son consideradas inversión efectiva, de acuerdo a la Circular N°1.570 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Activo no efectivo	Cuenta Fecu	Activo inicial M\$	Fecha inicial	Saldo activo M\$	Amortización del período M\$	Plazo de amortización promedio (meses)
Gastos anticipados	5.14.41.00.00	11.895	2007	22.620	68.689	3
Software	5.14.45.00.00	1.440	2006	-	1.460	-
Mejora de Bienes	5.14.45.00.00	39.487	2003	18.157	23.344	7
Totales		<u>52.822</u>		<u>40.777</u>	<u>93.493</u>	

21. REMUNERACIONES DEL DIRECTORIO

Los señores accionistas acordaron por unanimidad en la Primera Junta Ordinaria no remunerar a los señores Directores por el desempeño de sus funciones.

22. PASIVOS INDIRECTOS

Al 30 de septiembre de 2007, la Compañía no posee pasivos indirectos.

23. SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

Al 30 de septiembre de 2007, la Compañía no posee saldos de activos y pasivos en moneda extranjera.

24. PROVISIONES Y CASTIGOS

A continuación se detallan los cargos a resultado por provisiones y castigos efectuadas al 30 de septiembre de 2007:

	M\$
Provisiones:	
Publicidad	4.500
Asesorías	23.577
Gastos generales	94.570
Impuesto a la renta	238.395
Vacaciones	7.492
Indemnizaciones	481.285
Incobrabilidad primas por cobrar	611.865
Incobrabilidad otros activos	37.091
Totales	<u>1.498.775</u>

25. TRANSACCIONES DE ACCIONES

A continuación se indican las transacciones de acciones efectuadas durante el ejercicio, informadas por los señores Directores, Gerentes y Accionistas.

a. Accionistas mayoritarios

Durante 2007 el accionista mayoritario no efectuó transacciones de acciones.

b. Presidente, Directores, Gerentes

Durante 2007 el Presidente, los directores y los gerentes no efectuaron transacciones de acciones.

26. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

Al 30 de septiembre de 2007, la Compañía no mantiene contingencias ni compromisos que informar.

27. REASEGUROS VIGENTES

Los reaseguros vigentes al cierre de los estados financieros, son los siguientes:

Nombre	Nº Inscrip Reg. SVS	País	Prima Cedida	Costo de reaseguro no proporcional	Total Reaseguro M\$
1. REASEGURADORES NACIONALES					
1-1. SUBTOTAL NACIONALES					
2. REASEGURADORES EXTRANJEROS					
Swiss Re	R-236	USA	6.460	-	6.460
1.2. SUBTOTAL EXTRANJEROS			6.460	-	6.460
Nombre	Nº Inscrip Reg. SVS	País	Prima Cedida	Costo de reaseguro no proporcional	Total Reaseguro M\$
2. CORREDORES DE REASEGUROS					
2.1. SUBTOTALES NACIONALES			-	-	-
2.2. SUBTOTALES EXTRANJEROS			-	-	-
R. NACIONAL			-	-	-
R. EXTRANJERO			6.460	-	6.460
C. NACIONALES			-	-	-
TOTAL			6.460	-	6.460

28. TRANSACCIONES CON A.F.P.

Al 30 de septiembre de 2007, la Compañía no presenta transacciones con Administradoras de Fondos de Pensiones.

29. OPERACIONES DE COBERTURA DE RIESGO FINANCIERO

Al 30 de septiembre de 2007, la Compañía no presenta operaciones de cobertura de riesgo financiero.

30. ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO

De acuerdo a las disposiciones emanadas de la Circular N°1.465 del 13 de enero de 2000 de la Superintendencia de Valores y Seguros, los conceptos incluidos en el presente flujo son los siguientes:

a. Composición de efectivo y efectivo equivalente

	M\$
Caja	3.795
Bancos	55.070
Fondos Mutuos	<u>943.672</u>
Total efectivo y efectivo equivalente	<u><u>1.002.537</u></u>

b. Apertura de impuestos y retenciones pagadas

	M\$
I.V.A.	620.724
Impuesto único	85.995
Retención 10%	3.787
Pagos provisionales mensuales	182.508
Otros impuestos	<u>4.024</u>
Total	<u><u>897.038</u></u>

c. (Aumentos) disminuciones de Otros pasivos

	M\$
Otras cuentas por pagar	<u>144.236</u>
Total	<u><u>144.236</u></u>

d. Aumentos (disminuciones) de Otros activos

	M\$
Otros activos	<u>(29.208)</u>
Total	<u><u>(29.208)</u></u>

31. SANCIONES

Al 30 de septiembre del 2007, la Compañía, sus directores, administradores y dependientes, no han sido sujeto de sanciones por parte de la Superintendencia de Valores y Seguros u otros organismos fiscalizadores.

32. HECHOS RELEVANTES

Según acuerdo de Directorio de la Sociedad celebrado con fecha 20 de marzo 2007, se designó como nuevo Gerente General al señor Juan Enrique Ugarte Ugarte, en reemplazo del señor James Maloney. El cargo es asumido a contar de esa misma fecha.

- El reclamo tributario mantenido por la Compañía contra las liquidaciones N°s. 75 y 76, de fecha 17 de agosto de 2004, relativas al rechazo por parte de Servicio de Impuestos Internos de gastos inherentes al contrato de prestación de servicios gerenciales registrados durante el ejercicio comercial 2000, cuya liquidación ascendía a M\$288.417, fue resuelto mediante Resolución Exenta 17100 N°104/2007 del 16 de agosto 2007, cancelándose a la Tesorería General de la República un monto de M\$41.283.
- Falabella y Compañía Corredores de Seguros Limitada ("Falabella") inició un procedimiento arbitral para resolver supuestas diferencias surgidas con la sociedad en relación al contrato de distribución y correduría de seguros, suscrito con fecha 19 de noviembre de 1999. Falabella demandó la terminación de dicho contrato o su ejecución forzada en subsidio, más indemnización de perjuicios, reservándose el derecho de discutir sobre la naturaleza y monto de los mismos en la fase de ejecución de la sentencia. La demanda fue presentada ante el arbitro Juan Eduardo Palma el 14 de marzo de 2005, contestando la Sociedad dicho libelo dentro del plazo legal. Con fecha 12 de octubre de 2006, Falabella presentó una segunda demanda arbitral en contra de la Compañía, solicitando nuevamente la resolución del referido Contrato más indemnización de perjuicios y en subsidio una acción directa de indemnización de perjuicios, por otros supuestos incumplimientos no incluidos en la demanda anterior.

El día 22 de junio de 2007 la Compañía y Falabella celebraron un contrato de transacción el cual tuvo por objeto poner término a todas sus diferencias y en especial a los conflictos arbitrales antes señalados. Como parte de la transacción se acordó, entre otras cosas, que la Compañía transferirá a ACE Seguros S.A. y ACE Seguros de Vida S.A. la totalidad de las pólizas de seguro que fueron intermediadas por Falabella en Chile en virtud del Contrato y que se encontraban vigentes a la fecha de la transacción. Este contrato de cesión fue aprobado por la Superintendencia de Valores y Seguros mediante Resoluciones Exentas Nos. 323 y 324, ambas de fecha 23 de julio de 2007, autorizando las transferencias de cartera.

- Con fecha 13 de agosto de 2007, se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las bolsas de valores del país, el acuerdo alcanzado entre las sociedades CIGNA Holdings Overseas, Inc. y CIGNA Global Holdings, Inc., dueñas del 100% de los derechos sociales de Inversiones CIGNA Limitada (matriz de Cigna Compañía de Seguros de Vida (Chile) S.A.), y las compañías Inversiones Seguros Security Limitada y Grupo Security S.A., las cuales han adquirido para sí el 100% de los derechos sociales de Inversiones CIGNA Limitada pasando, de esta forma, a controlar el 99,56% de CIGNA Compañía de Seguros de Vida (Chile) S.A. y el 100% de CIGNA Asistencia Administrativa Limitada. Inversiones Seguros Security Limitada adquirió aproximadamente el 99,92% de los derechos sociales de Inversiones CIGNA Limitada y Grupo Security S.A. el restante 0,08% de los derechos sociales de la misma. El precio total de adquisición es de \$13.544.371.743, valor que quedó sujeto a determinados ajustes definidos en los contratos definitivos, los cuales han sido suscritos el día 10 de agosto de 2007 y que contienen además otros términos y condiciones usuales para este tipo de transacciones.

Producto de esta transacción, presentaron su renuncia a los cargos de directores titulares y suplentes de la Sociedad, los señores Alfredo Lathrop, Richard J. Shepler, Peter Greskoff, David Scheibe, William McDowell, Salvador Valdés Correa, Ghia Camelio Ursic, Cristián Eyzaguirre Court, Carolina Menichetti Pilasi y Francisco Ugarte Larrain, y se designó como nuevos directores a los señores Francisco Silva Silva, Renato Peñafiel Muñoz, Andrés Tagle Domínguez, Carlos Budge Carvallo, y Sergio Candia Aliaga, quienes reemplazarán a los salientes hasta la celebración de la próxima Junta de Accionistas de la Sociedad, en la cual se procederá a renovar completamente el Directorio.

33. HECHOS POSTERIORES

- Con fecha 10 de octubre de 2007 la sociedad Inversiones GS Limitada, antes denominada Cigna Inversiones Limitada, se fusionó con la sociedad Inversiones Seguros Security Limitada, absorbiendo esta última a la anterior nombrada, pasando a ser Inversiones Seguros Security Limitada como continuadora y sucesora legal de Inversiones GS Limitada, la accionista mayoritaria y controladora de Cigna Compañía de Seguros de Vida (Chile) S.A.. Posteriormente, con fecha 18 de octubre de 2007, la Sociedad Inversiones Seguros Security Limitada vendió sus acciones en Cigna Compañía de Seguros de Vida (Chile) S.A. a la Compañía Seguros Vida Security Previsión S.A., quien ha pasado a ser el accionista mayoritario y controlador de Cigna Compañía de Seguros de Vida (Chile) S.A.. Todo lo anterior en virtud de los requerimientos de inscripción de los traspasos respectivos en el registro de accionistas que se han presentado en la Compañía.

- Con fecha 22 de octubre 2007, el Directorio acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas, a efectuarse el día 16 de noviembre de 2007, a las 9:00 horas, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en calle Miraflores N°383, piso 19, con el objeto de tratar las siguientes materias:
 1. La fusión por incorporación de la sociedad anónima denominada “Cigna Compañía de Seguros de Vida (Chile) S.A.” a la compañía “Seguros Vida Security Previsión S.A.”, empresa esta última que absorbería a la primera, la que por tal motivo quedaría disuelta y liquidada a la fecha de la fusión;
 2. Aprobar los antecedentes que servirían de base a la fusión;
 3. Aprobar los estatutos sociales de la sociedad absorbente;
 4. Aprobar que la compañía “Seguros Vida Security Previsión S.A.” se haga solidariamente responsable de las obligaciones tributarias de la absorbida;
 5. Facultar a determinadas personas para extender la escritura de materialización de fusión; y
 6. En general, adoptar todos los acuerdos que se consideren necesarios para llevar a cabo la fusión de la sociedad.
- Con fecha 22 de octubre 2007, el Directorio, conforme al artículo 79 de la Ley N°18.046 sobre sociedades anónimas, acordó distribuir un dividendo provisorio de \$1.469.123.942, correspondiente a \$26 por acción, con cargo a las utilidades del año 2007, el cual estaría a disposición de los accionistas el día martes 29 de octubre 2007.
- Con fecha 5 de noviembre de 2007, el Directorio acordó dejar sin efecto la citación a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día 16 de noviembre de 2007, y citar a Junta Extraordinaria de Accionistas a efectuarse el día 22 de noviembre de 2007 con el objeto de tratar las materias descritas en el punto anterior.

En el período comprendido entre el 1° de octubre y la fecha de emisión de los presentes estados financieros (9 de noviembre de 2007), no han ocurrido otros hechos posteriores que afecten los mismos.

* * * * *

4)

**SEGUROS VIDA SECURITY
PREVISION S.A. Y CIGNA COMPAÑÍA
DE SEGUROS DE VIDA S.A.**

Estados financieros proforma por el período de
nueve meses terminado el 30 de septiembre de
2007 e informe de los auditores independientes

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Accionistas de

Seguros Vida Security Previsión S.A. y Cigna Compañía de Seguros de Vida (Chile) S.A.

Hemos auditado el balance general proforma de Seguros Vida Security Previsión S.A. y Cigna Compañía de Seguros de Vida (Chile) S.A. al 30 de septiembre de 2007 y los correspondientes estados de resultados proforma y de flujo de efectivo proforma por el período de nueve meses terminado en esa fecha (preparados según los criterios descritos en Nota 3). La preparación de dichos estados financieros (que incluyen sus correspondientes notas), es responsabilidad de la Administración de Seguros Vida Security Previsión S.A. y Cigna Compañía de Seguros de Vida (Chile) S.A. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos estados financieros proforma, basada en la auditoría que efectuamos.

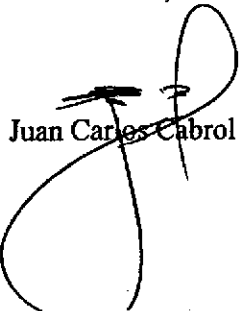
Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros están exentos de errores significativos. Una auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los importes e informaciones revelados en los estados financieros. Una auditoría también comprende una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la Administración de la Compañía, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros proforma (preparados según los criterios descritos en Nota 3) presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera proforma de Seguros Vida Security Previsión S.A. y Cigna Compañía de Seguros de Vida (Chile) S.A. al 30 de septiembre de 2007 y los resultados de sus operaciones proforma y el flujo de efectivo proforma por el período de nueve meses terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile y normas de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Como se indica en Nota 35 a los estados financieros, en Junta Extraordinaria de Accionistas la Compañía acordará disminuir el capital en M\$23.806.616 y posteriormente fusionar la Compañía con Cigna Compañía de Seguros de Vida (Chile) S.A., previa autorización de la Superintendencia de Valores y Seguros.



Noviembre 9, 2007



Juan Carlos Cabrol Bagnara

Una firma miembro de
Deloitte Touche Tohmatsu

SEGUROS VIDA SECURITY PREVISION S.A. Y CIGNA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.

BALANCE GENERAL PROFORMA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007
(En miles de pesos)

	Seguros Vida Security Previsión S.A. M\$	(*) Ajuste 1 M\$	Seguros Vida Security Previsión S.A. subtotal M\$	Cigna Compañía de Seguros de Vida S.A. M\$	Subtotal M\$	(*) Ajuste 1 M\$	Balance Proforma M\$
INVERSIONES:							
Financieras							
Títulos de deuda emitidos y garantizados por el Estado y Banco Central	624.921.586		624.921.586	107.064.944	731.986.530		731.986.530
Títulos de deuda emitidos por el sistema bancario y financiero	574.351.149		574.351.149	105.954.108	680.305.257		680.305.257
Títulos de deuda emitidos por Sociedades inscritas en la S.V.S.	68.286.275		68.286.275	22.629.408	90.915.683		90.915.683
Mutuos hipotecarios endosables	107.767.131		107.767.131	29.112.113	136.879.244		136.879.244
Acciones de sociedades anónimas abiertas	283.258.750		283.258.750	47.600.693	330.859.443		330.859.443
Acciones de sociedades anónimas cerradas	38.899.024		38.899.024	2.486.810	41.385.834		41.385.834
Cuotas de fondos de inversión	9.432.078		9.432.078	3.122.547	12.554.625		12.554.625
Cuotas de fondos mutuos	8.805		8.805		8.805		8.805
Inversiones en el extranjero	25.371.259		25.371.259	943.672	26.314.931		26.314.931
Avance a tenedores de pólizas	350.172		350.172		350.172		350.172
Caja y banco	37.076.898		37.076.898		37.076.898		37.076.898
Otras inversiones financieras	10.579		10.579		10.579		10.579
	173.815		173.815	58.865	232.680		232.680
	3.716.363		3.716.363		3.716.363		3.716.363
Inmobiliarias y similares							
Bienes raíces urbanos	19.448.037		19.448.037	158.945	19.606.982		19.606.982
Bienes raíces en leasing	5.220.643		5.220.643	24.920	5.245.563		5.245.563
Equipos computacionales	13.472.402		13.472.402		13.472.402		13.472.402
Muebles y equipos	112.413		112.413	30.790	143.203		143.203
Vehículos	537.313		537.313	83.481	620.794		620.794
Otros	40.935		40.935	14.392	55.327		55.327
	64.331		64.331	5.362	69.693		69.693
Inversiones cuenta única de inversión (CUI)	31.122.400		31.122.400	951.891	32.074.291		32.074.291
DEUDORES POR PRIMAS ASEGURADOS:							
Intermediarios	3.369.691		3.369.691	322.884	3.692.575		3.692.575
	3.369.691		3.369.691	322.884	3.692.575		3.692.575
DEUDORES POR REASEGUROS							
Siniestros por cobrar reaseguradores	1.952.744		1.952.744	-	1.952.744		1.952.744
	1.952.744		1.952.744		1.952.744		1.952.744
OTROS ACTIVOS							
Deudas del fisco	22.330.482		22.330.482	837.583	23.168.065	(10.191.685)	12.976.380
Derechos	129.913		129.913	107.746	237.659		237.659
Deudas con intermediarios	10.191.685	10.191.685	10.191.685	13.989	10.205.674	(10.191.685)	13.989
Deudores relacionados				57.154	57.154		57.154
Deudas del personal				2.740	4.087.350		4.087.350
Otras deudas	14.276.295	(10.191.685)	4.084.610	1.986	40.749		40.749
Gastos pagados por anticipado	38.763		38.763	437.538	1.387.186		1.387.186
Intangible	949.648		949.648	22.620	64.596		64.596
Impuestos diferidos	41.976		41.976		159.375		159.375
Otros	159.375		159.375		4.797.624		4.797.624
	4.641.432		4.641.432	156.192	2.130.698		2.130.698
	2.093.080		2.093.080	37.618			
TOTAL ACTIVO	652.574.503	-	652.574.503	108.225.411	760.799.914	(10.191.685)	750.608.229

Las notas adjuntas forman parte integral de este estado financiero

(*) Ver explicación de ajustes en Nota 3

SEGUROS VIDA SECURITY PREVISION S.A. Y CIGNA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.

BALANCE GENERAL PROFORMA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

	Seguros Vida Security Previsión S.A. M\$	(*) Ajuste 2 M\$	Seguros Vida Security Previsión S.A. subtotal M\$	Cigna Compañía de Seguros Vida S.A. M\$	(*) Ajuste 3 M\$	Cigna Compañía de Seguros Vida S.A. Subtotal M\$	Subtotal Proforma M\$	(*) Ajuste 4 M\$	(*) Ajuste 5 M\$	Balance Proforma M\$
Reservas técnicas	568.147.662		568.147.662	88.863.464		88.863.464	657.011.126			657.011.126
Rentas vitalicias por pagar	495.669.614		495.669.614	86.120.326		86.120.326	581.789.940			581.789.940
Aporte adicional seguro invalidez y sobrevivencia	15.400		15.400				15.400			15.400
Reserva de riesgo en curso	1.260.771		1.260.771	69.439		69.439	1.330.210			1.330.210
Reserva matemática	5.076.471		5.076.471	543.429		543.429	5.619.900			5.619.900
Reserva valor del fondo	28.823.132		28.823.132	857.938		857.938	29.681.070			29.681.070
Rentas vitalicias por pagar	34.047.797		34.047.797				34.047.797			34.047.797
Liquidados y no pagados	3.437		3.437	452.836		452.836	456.273			456.273
En proceso de liquidación	2.613.132		2.613.132	456.940		456.940	3.070.072			3.070.072
Ocurridos y no reportados	481.128		481.128	362.556		362.556	843.684			843.684
Reservas adicionales	156.780		156.780				156.780			156.780
Primas por pagar	1.778.516		1.778.516	18.951		18.951	1.797.467			1.797.467
Primas por pagar asegurados no previsionales	500.601		500.601	17.714		17.714	518.315			518.315
Primas por pagar reaseguradores	1.277.915		1.277.915	1.237		1.237	1.279.152			1.279.152
Obligaciones con instituciones del sistema financiero	245.567		245.567				245.567			245.567
Otros pasivos	7.482.331	10.226.674	17.708.995	1.388.404		2.387.527	20.566.522			20.566.522
IVA	202.637		202.637	53.417		53.417	256.054			256.054
Impuesto a la renta	66.907		66.907	4.447		4.447	71.354			71.354
Otros impuestos	17.052		17.052				17.052			17.052
Deudas previsionales	272.222		272.222	126.760		126.760	398.982			398.982
Otras deudas con el personal	794.721		794.721	518.251		518.251	1.312.972			1.312.972
Deudas con intermediarios	807.840		807.840	138.799		138.799	946.639			946.639
Derechos				9.384		9.384	9.384			9.384
Dividendos por pagar	50.018	10.226.674	10.276.692	64.429	1.469.123	1.533.552	11.810.244			11.810.244
Deuda con empresas relacionadas				5.985		5.985	5.985			5.985
Proveedores	2.589.248		2.589.248	198.085		198.085	2.787.333			2.787.333
Impuestos diferidos				26.760		26.760	26.760			26.760
Otros	2.681.676		2.681.676	242.087		242.087	2.923.763			2.923.763
TOTAL PASIVO EXIGIBLE	577.654.066		587.886.740	90.270.819		91.739.942	679.620.682			679.620.682
PATRIMONIO	74.928.437	(10.226.674)	64.693.763	17.954.592		16.485.469	81.179.232	(17.954.592)	7.762.907	70.987.547
Capital pagado	71.945.090	(23.806.616)	48.138.474	9.451.239		9.451.239	57.589.713	(15.959.001)	40.934	41.671.646
Reservas de revalorización	2.294.741		2.294.741	482.013		482.013	2.776.754	(482.013)		2.294.741
Sobreprecio en venta de acciones propias										
Otras reservas legales	170.374		170.374				170.374			170.374
Reservas calce	13.241.702		13.241.702	6.507.762		6.507.762	19.749.464			19.749.464
Utilidades retenidas	(13.579.942)	13.579.942							7.721.973	7.721.973
Otras reservas	580.646		580.646				580.646			580.646
Utilidad del período	1.186.546		1.186.546	1.513.578		1.513.578	2.700.124	(1.513.578)		1.186.546
Dividendos definitivos	(918.720)		(918.720)				(918.720)			(918.720)
Dividendos provisorios					(1.469.123)	(1.469.123)	(1.469.123)			(1.469.123)
TOTAL PASIVO	652.574.503		652.574.503	108.225.411		108.225.411	760.799.914	(17.954.592)	7.762.907	750.608.229

(*) Ver explicación de ajustes en Nota 3

SEGUROS VIDA SECURITY PREVISION S.A. Y CIGNA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.

ESTADO DE RESULTADOS PROFORMA POR EL PERIODO DE NUEVE MESES TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007
(En miles de pesos)

	Seguros Vida Security Previsión S.A. M\$	Cigna Seguros de Vida S.A. M\$	(*) Ajustes M\$	Estado de resultados Proforma M\$
RESULTADO DE OPERACION	(9.083.571)	(3.031.583)	3.031.583	(9.083.571)
MARGEN DE CONTRIBUCION	578.618	(320.654)	320.654	578.618
Prima retenida neta	33.003.300	5.819.141	(5.819.141)	33.003.300
Prima directa	36.272.883	5.465.053	(5.465.053)	36.272.883
Prima aceptada	-	360.548	(360.548)	-
Prima cedida	(3.269.583)	(6.460)	6.460	(3.269.583)
Ajuste reserva de riesgo en curso	30.504	140.444	(140.444)	30.504
Ajuste reserva matemática	(1.028.766)	25.015	(25.015)	(1.028.766)
Ajuste reservas valor del Fondo	(6.736.551)	78.313	(78.313)	(6.736.551)
Ajuste Otras Reservas	70.938	-	-	70.938
Costo de rentas	(6.761.331)	(3.102.779)	3.102.779	(6.761.331)
Rentas directas	(6.761.331)	(3.102.779)	3.102.779	(6.761.331)
Costo de siniestros	(12.124.842)	(2.509.370)	2.509.370	(12.124.842)
Siniestros directos	(14.272.670)	(2.479.381)	2.479.381	(14.272.670)
Siniestros aceptado	-	(29.989)	29.989	-
Siniestros cedidos	2.147.828	-	-	2.147.828
Resultado de intermediación	(5.729.923)	(771.418)	771.418	(5.729.923)
Seguro directo Agentes	(4.140.369)	-	-	(4.140.369)
Comisiones seguro directo corredores	(1.589.554)	(608.683)	608.683	(1.589.554)
Comisiones reaseguro aceptado	-	(162.735)	162.735	-
Reaseguro no proporcional	-	-	-	-
Gastos médicos	(144.711)	-	-	(144.711)
Costo de administración	(9.662.189)	(2.710.929)	2.710.929	(9.662.189)
Remuneraciones	(2.509.971)	(1.314.852)	1.314.852	(2.509.971)
Otros	(7.152.218)	(1.396.077)	1.396.077	(7.152.218)
RESULTADO DE INVERSIONES	13.051.892	5.072.423	(5.072.423)	13.051.892
Títulos de deuda de renta fija	9.088.522	4.930.672	(4.930.672)	9.088.522
Renta variable	3.616.968	141.751	(141.751)	3.616.968
Acciones	(148.642)	28.784	(28.784)	(148.642)
Provisión	(335.053)	28.784	(28.784)	(335.053)
Dividendos	89.364	-	-	89.364
Otros	97.047	-	-	97.047
Fondos de inversión	147.679	-	-	147.679
Otros títulos	3.617.931	112.967	(112.967)	3.617.931
Bienes raíces	716.332	-	-	716.332
Resultado inversiones en el extranjero	(369.930)	-	-	(369.930)
OTROS INGRESOS Y EGRESOS	391.312	(201.862)	201.862	391.312
Otros	533.579	743.258	(743.258)	533.579
Otros egresos	(142.266)	(945.120)	945.120	(142.266)
DIFERENCIAS DE CAMBIO	-	(5.104)	5.104	-
CORRECCIÓN MONETARIA	(2.853.199)	9.456	(9.456)	(2.853.199)
RESULTADO DE EXPLOTACION	1.506.433	1.843.330	(1.843.330)	1.506.433
RESULTADO FUERA DE EXPLOTACION	-	-	-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTO	1.506.433	1.843.330	(1.843.330)	1.506.433
IMPUESTOS DEL PERIODO	(319.887)	(329.752)	329.752	(319.887)
RESULTADO DEL PERIODO	1.186.546	1.513.578	(1.513.578)	1.186.546

Las notas adjuntas forman parte integral de este estado financiero

(*) Ver explicación de ajustes en Nota 3

SEGUROS VIDA SECURITY PREVISION S.A. Y CIGNA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO PROFORMA

EL PERIODO DE NUEVE MESES TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

(En miles de pesos)

	Security Previsión S.A. M\$	Cigna Vida S.A. M\$	(*) Ajustes M\$	Estado de flujo de efectivo Proforma M\$
FLUJO NETO TOTAL DEL PERIODO:				
FLUJO NETO ORIGINADO POR ACTIVIDADES OPERACIONALES	(2.701.337)	(2.190.242)	2.190.242	(2.701.337)
FLUJO NETO TECNICO OPERACIONAL:	7.649.846	(2.703.778)	2.703.778	7.649.846
FLUJOS DE PRIMAS	39.254.579	6.373.436	(6.373.436)	39.254.579
Primas directas	39.254.579	6.373.436	(6.373.436)	39.254.579
Primas cedidas	-	-	-	-
FLUJO DE SINIESTROS	(25.942.314)	(8.249.990)	8.249.990	(25.942.314)
Pago de siniestros	(25.942.314)	(8.249.990)	8.249.990	(25.942.314)
Recaudaciones de siniestros reaseguros	-	-	-	-
FLUJO DE INTERMEDIACION	(5.662.419)	(827.224)	827.224	(5.662.419)
Comisiones por seguros directos	(5.662.419)	(827.224)	827.224	(5.662.419)
FLUJO NETO DE INVERSIONES FINANCIERAS E INMOBILIARIAS:	(10.351.183)	513.536	(513.536)	(10.351.183)
FLUJO DE INVERSIONES FINANCIERAS	89.364	-	-	89.364
Instrumentos de renta variable	89.364	-	-	89.364
GASTOS DE ADMINISTRACION	(7.849.682)	(2.748.092)	2.748.092	(7.849.682)
GASTOS MEDICOS	(144.711)	-	-	(144.711)
FLUJO DE INVERSIONES INMOBILIARIAS	624.095	4.158.666	(4.158.666)	624.095
FLUJO NETO NO TECNICO OPERACIONAL	(3.070.249)	(897.038)	897.038	(3.070.249)
Impuestos	(3.070.249)	(897.038)	897.038	(3.070.249)
FLUJO NETO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE INVERSION:	1.050.898	4.873.848	(4.873.848)	1.050.898
FLUJO NETO ORIGINADO POR LA COMPRA Y VENTA DE INVERSIONES FINANCIERAS	1.197.630	4.873.848	(4.873.848)	1.197.630
Flujo neto de instrumentos de renta fija	1.197.630	4.873.848	(4.873.848)	1.197.630
FLUJO NETO PROVENIENTE DE OTROS INGRESOS Y EGRESOS POR ACTIVIDADES DE INVERSION	(146.732)	-	-	(146.732)
FLUJO NETO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:	887.614	(2.678.042)	2.678.042	887.614
Préstamos sobreiros bancarios	19.921	(5.897)	5.897	19.921
Dividendos	(904.900)	(2.672.145)	2.672.145	(904.900)
Capital	1.772.593	-	-	-
FLUJO NETO TOTAL NEGATIVO DEL PERIODO	(762.825)	5.564	(5.564)	(762.825)
EFFECTO INFLACION SOBRE EFECTIVO	20.133	(135.124)	135.124	20.133
EFFECTO DIFERENCIA DE CAMBIO SOBRE EFECTIVO	-	-	-	-
VARIACION NETA DEL EFECTIVO	(742.693)	(129.560)	129.560	(742.693)
SALDO INICIAL DEL EFECTIVO	916.508	1.132.097	(1.132.097)	916.508
SALDO FINAL DE EFECTIVO	173.815	1.002.537	(1.002.537)	173.815

Las notas adjuntas forman parte integral de este estado financiero

(*) Ver explicación de ajustes en Nota 3

SEGUROS VIDA SECURITY PREVISION S.A. Y CIGNA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO PROFORMA
POR EL PERIODO DE NUEVE MESES TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007
(En miles de pesos)

	Security Previsión S.A. M\$	Cigna Vida S.A. M\$	(*) Ajustes (1) M\$	Estado de flujo de efectivo Proforma M\$
CONCILIACION ENTRE EL FLUJO PROFORMA NETO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE LA OPERACION Y EL RESULTADO DEL PERIODO:				
Utilidad del período	1.186.546	1.513.578	(1.513.578)	1.186.546
Resultado en venta de activos:				
Utilidad en venta de inversiones	(260.428)	(235.007)	235.007	(260.428)
Pérdida en venta de inversiones	-	-	-	-
Cargos (abonos) a resultados que no representan flujo de efectivo:				
Depreciación	203.566	25.853	(25.853)	203.566
Amortización	35.774	24.804	(24.804)	35.774
Castigos y provisiones de activos	(4.365.623)	611.865	(611.865)	(4.365.623)
Ajuste reserva técnica	502.700	(243.773)	243.773	502.700
Corrección monetaria	2.853.199	(9.456)	9.456	2.853.199
Diferencias de cambio	-	5.104	(5.104)	-
Impuesto a la renta	319.887	329.752	(329.752)	319.887
Otros cargos y abonos a resultado que no representan flujo	-	(542)	542	-
Utilidad devengada en inversiones empresas relacionadas	-	-	-	-
(Aumentos) disminución de activos:				
Inversiones	-	-	-	-
Deudores por primas	(458.763)	(1.052.852)	1.052.852	(458.763)
Deudores por reaseguros	(833.311)	-	-	(833.311)
Derechos por opcr. de cobertura de riesgo financ.	(3.677.681)	(580.949)	580.949	(3.677.681)
Otros activos	(3.245.134)	(29.208)	29.208	(3.245.134)
Aumentos (disminución) de pasivos:				
Reservas técnicas	1.618.248	(2.637.841)	2.637.841	1.618.248
Obligaciones con instituciones financieras	224.394	-	-	224.394
Deuda con Intermediarios	290.273	(55.806)	55.806	290.273
Otros pasivos	2.905.015	144.236	(144.236)	2.905.015
Total flujo neto (negativo) positivo originado por actividades operacionales	<u>(2.701.337)</u>	<u>(2.190.242)</u>	<u>2.190.242</u>	<u>(2.701.337)</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de este estado financiero

(*) Ver explicación de ajustes en Nota 3

SEGUROS VIDA SECURITY PREVISION S.A. Y CIGNA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA (CHILE) S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PROFORMA (En miles de pesos)

1. CONSTITUCION, ADMINISTRACION Y ANTECEDENTES DE LA COMPAÑIA

Seguros Vida Security Previsión S.A.:

Seguros Vida Security Previsión S.A. es una sociedad anónima cerrada, con domicilio legal en Santiago, RUT: 99.301.000-6, constituida por escritura pública del 20 de octubre de 1928, ante el notario don Mario Montt. A causa de la legislación vigente, la Sociedad fue reformada por escritura pública el 24 de agosto de 1981, ante el Notario don Eduardo Avello Arellano. Su existencia fue autorizada por la Superintendencia de Valores y Seguros por Resolución N°561-S del 29 de septiembre de 1981, cuyo certificado se publicó en el Diario Oficial el 10 de octubre de 1981 y se inscribió en el Registro de Comercio de Santiago a fojas 18.847, N°10.385 el 31 de octubre de 1981. Sus actividades están fiscalizadas por la Superintendencia de Valores y Seguros y se encuentra inscrita en el Registro de Valores con el número 022.

El 11 de marzo de 2002, la Junta Extraordinaria de Accionistas acordó el cambio de la razón social de la Compañía por Seguros Vida Security Previsión S.A., entrando dicho cambio en vigencia en mayo de 2002.

Con fecha 29 de junio de 2007, mediante Oficio N°07077 la Superintendencia de Valores y Seguros autorizó la inscripción en el registro de accionistas por un total de 24.058 acciones de Security Rentas Seguros de Vida S.A. a la Sociedad Seguros Vida Security Previsión S.A. pasando esta última a ser la dueña del 100% de las acciones de la sociedad que representa.

Los antecedentes generales requeridos por la Circular N°1.265 de la Superintendencia de Valores y Seguros son los siguientes:

Nombre	: Seguros Vida Security Previsión S.A.
Grupo de Seguros	: Segundo Grupo Seguros de Vida
Administración	: Representante Legal : Alejandro Alzérreca Luna Gerente General : Alejandro Alzérreca Luna
Accionistas	: El total de acciones suscritas y pagadas al 30 de septiembre de 2007 son 20.000.000 distribuidas entre 354 accionistas, siendo el más importante Inversiones Seguros Security Ltda. con 18.841.938 acciones.
Clasificación	: A+
Clasificadoras	: Fitch Ratings I.C.R. Clasificadora de Riesgo
Audidores externos	: Deloitte

Cigna Compañía de Seguros de Vida (Chile) S.A.

Cigna Compañía de Seguros de Vida (Chile) S.A., fue creada mediante escritura pública de fecha 14 de enero de 1985, otorgada en la Notaría de Santiago de don Víctor Manuel Correa Valenzuela y autorizada por la Superintendencia de Valores y Seguros mediante Resolución Exenta N° 032 de fecha 18 de febrero de 1993.

La Sociedad es continuadora legal de “Compañía de Seguros La Defensa S.A.”, y cuya existencia fue autorizada por Decreto del Ministerio de Hacienda N° 4681, del 15 de diciembre de 1939.

El objeto de la Compañía es asegurar a base de primas o en la forma que autorice la ley, los riesgos comprendidos dentro del segundo grupo del artículo N° 8 del D.F.L. 251 de 1931, contratar seguros de pensiones, rentas y demás que autorice la ley, así como contratar reaseguros sobre los mismos.

Nombre	:	Cigna Compañía de Seguros de Vida (Chile) S.A.	
Grupo de Seguros	:	2do. Grupo Seguros de Vida	
Administración	:	Representante Legal	Juan Enrique Ugarte Ugarte
	:	Gerente General	Juan Enrique Ugarte Ugarte
Accionistas	:	La Compañía tiene un total 56.504.767 acciones suscritas y pagadas, distribuidas entre 266 accionistas, de los cuales el accionista principal es Inversiones GS Ltda., con 56.258.598 acciones que representan el 99,56% del total de acciones.	
Clasificación	:	A+	A+
Clasificadoras	:	Fitch Chile Clasificadora de Riesgos Ltda.	Feller-Rate
Auditores externos	:	Deloitte	

2. NORMAS DE CONTABILIDAD APLICADAS

a. General - Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile y normas e instrucciones específicas impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros, las cuales priman en caso de discrepancias.

b. Período cubierto - Los estados financieros cubren el período de nueve meses comprendido entre el 1° de enero y el 30 de septiembre de 2007.

c. Corrección monetaria - Los estados financieros han sido corregidos monetariamente para reconocer los efectos de la variación en el poder adquisitivo de la moneda ocurrida en el período. Para estos efectos se considera la variación del Índice de Precios al Consumidor - IPC 5,1% en 2007 y la variación de la Unidad de Fomento - UF \$19.178,94 en 2007.

d. Bases de conversión - Los activos y pasivos en moneda extranjera se encuentran presentados al tipo de cambio vigente al cierre del período \$511,23 en 2007.

e. Inversiones financieras

e.1. Instrumentos de renta fija

Los instrumentos de renta fija emitidos por el Estado, empresas e instituciones financieras, se valorizan a su valor presente calculado según la misma tasa de descuento utilizada para determinar el precio del instrumento al momento de la compra en cumplimiento a la Circular N°1.360 del 5 de enero de 1998 y modificaciones posteriores.

La diferencia entre el valor par y el valor presente del instrumento, se amortiza durante el período de vigencia del mismo.

e.1.1. Mutuos Hipotecarios

Los mutuos hipotecarios endosables, se valorizan al valor presente de los dividendos, estos calculados a la tasa interna de retorno implícita en su adquisición u otorgamiento, más los dividendos vencidos e impagos, si los hubiere, neto de las provisiones.

e.1.2. Bonos de reconocimientos

Los Bonos de reconocimiento se encuentran valorizados en los estados financieros al valor presente resultante de descontar el flujo único futuro de cada instrumento, a la tasa de valorización inicial (TVI) que corresponde a la mayor tasa entre la tasa interna de retorno (TC) y la tasa de mercado del instrumento, vigente a la fecha de adquisición (TMB), que corresponde a la tasa interna de retorno promedio ponderada real anual, del conjunto de transacciones de bonos de reconocimiento realizadas en el mes anterior al mes de adquisición.

e.1.3. Operaciones de leasing

Las operaciones de leasing han sido contabilizadas a su valor presente al 30 de septiembre de 2007, calculado descontando los flujos futuros a las tasas utilizadas para determinar el valor de las cuotas según los respectivos contratos.

e.2. Instrumentos de renta variable

e.2.1. Acciones registradas con presencia ajustada anual

Las acciones registradas que tienen presencia ajustada anual superior al 25%, se valorizan al precio promedio ponderado de las transacciones de los últimos 10 días de transacción bursátil, anteriores a la fecha de cierre de los estados financieros, en que se hubiere transado un monto total igual o superior a UF150.

e.2.2. Acciones no registradas

Las acciones no registradas se valorizan al menor valor entre el costo corregido y el valor libro de la inversión.

e.2.3. Fondos de inversión

Las cuotas de fondos de inversión con presencia ajustada anual igual o superior al 20%, se valorizan al valor promedio ponderado de los últimos 10 días de transacción bursátil, anteriores a la fecha de cierre de los estados financieros, en que se hubiere transado un monto igual o superior a UF150.

Las cuotas de fondos de inversión que no cumplan con la condición anterior, se valorizan al valor libro de la cuota determinado en base a los últimos estados financieros del Fondo.

e.2.4. Cuotas de Fondos Mutuos de renta fija

Las inversiones en cuotas de fondos mutuos se encuentran valorizadas al valor de rescate de la cuota a la fecha de cierre de los estados financieros.

e.3. Instrumentos que respaldan la Reserva Valor del Fondo

Las inversiones que respaldan la reserva del valor del fondo se valorizan según lo estipulado en la Circular N°1.360 y sus modificaciones emitidas por la Superintendencia de Valores y Seguros.

e.4. Compras con compromiso de retroventa

Las compras de instrumentos con compromiso de retroventa se valorizan al valor de compra más los intereses devengados, según la tasa de interés implícita determinada entre el valor de compra y el valor comprometido a vender a la fecha del compromiso.

e.5. Operaciones de cobertura de riesgo financiero

La Sociedad efectuó forwards de venta durante el período 2007 a objeto de cubrir las variaciones de tipo de cambio que puedan afectar negativamente sus activos en moneda extranjera (dólar), las que se encuentran a valor razonable al cierre de los estados financieros, de acuerdo a lo señalado en la Norma de Carácter General N°200 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

e.6. Seguros con cuenta única de inversión

De acuerdo a las instrucciones impartidas en las Normas de Carácter General N°132 y Circular N°1.626 de la Superintendencia de Valores y Seguros y sus modificaciones posteriores, para aquellas pólizas de seguros con cuenta única de inversión, la sociedad procedió a segregar las inversiones que respaldan la reserva de valor del Fondo del resto de las inversiones que respaldan reservas técnicas y patrimonio de riesgo, las que fueron clasificadas de acuerdo a cada tipo de plan o modalidad de inversión.

Las inversiones que respaldan las reservas de valor del fondo se valorizan según las normas del texto refundido de la Circular N°1.360 y sus modificaciones posteriores.

f. Valorización de inversiones inmobiliarias y similares

f.1. Bienes raíces entregados en leasing

Los contratos de leasing de bienes raíces se encuentran registrados a valor actual en conformidad a lo dispuesto por el Boletín Técnico N°22 del Colegio de Contadores de Chile A.G.. Las inversiones en leasing de bienes raíces se presentan al menor valor entre el valor residual de los contratos, el costo corregido menos su depreciación acumulada y el valor de mercado.

f.2. Bienes raíces

Los bienes raíces se presentan al menor valor entre el costo corregido monetariamente, neto de la depreciación acumulada y el valor de tasación de dichos bienes, de acuerdo a lo establecido en la Norma de Carácter General N°42 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

f.3. Muebles, equipos y otros

Los bienes del activo fijo se han valorizado al costo corregido monetariamente y se presentan netos de la depreciación acumulada. La depreciación ha sido calculada sobre el costo actualizado utilizando el método de depreciación lineal y de acuerdo a los años de vida útil de los respectivos bienes.

El cargo a resultados por depreciación, es el siguiente:

	M\$
Bienes raíces	46.154
Muebles, máquinas y útiles	<u>157.412</u>
Total	<u><u>203.566</u></u>

La vida útil asignada a los equipos computacionales es de 3 años. Para efectos de los programas computacionales la amortización es calculada bajo el método lineal, con una vida útil asignada de 6 años. Estos programas computacionales se presentan en el rubro "Otras Inversiones Inmobiliarias" (Nota 5).

g. Reservas técnicas - Las reservas técnicas se encuentran clasificadas y determinadas de acuerdo a las instrucciones vigentes impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros, que se resumen como sigue:

g.1. Reserva de siniestros por pagar

La reserva de siniestros por pagar comprende los siguientes conceptos:

- **Reserva de Seguros Previsionales**

Esta reserva ha sido constituida de acuerdo a las modalidades de cálculo determinadas por la Superintendencia de Valores y Seguros y corresponden al valor actual de los futuros pagos a los asegurados o beneficiarios, calculados en base a las tablas de mortalidad y tasa de interés máxima que señalan las Circulares N°528 de 1985 y N°778 de 1988. A partir de enero de 2001, la Compañía se acogió a la aplicación de la Circular N°1.512 para los seguros normados por la Circular N°528 de 1985.

Para las pólizas de rentas vitalicias con vigencia posterior al 31 de octubre de 1990, se ha constituido reserva técnica financiera de acuerdo a la Circular N°1.512 del 2 de enero de 2001, de la Superintendencia de Valores y Seguros, sobre valorización de activos y pasivos la cual corresponde al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa ponderada que se determina a base de la antigua tasa del 3% y la tasa interna de retorno implícita en las transacciones de los mercados formales de instrumentos estatales de largo plazo a la fecha de venta de las pólizas, ponderados por los índices de cobertura de pasivos al cierre de los estados financieros.

Para los seguros de invalidez y sobrevivencia contratados con vigencia a partir del 1° de agosto de 1990 se ha aplicado para el cálculo de las reservas, la Circular N°967 del 28 de septiembre de 1990.

- **Reserva de siniestros por pagar**

Esta reserva se ha constituido de acuerdo a las normas establecidas por la Superintendencia de Valores y Seguros y corresponde a los siniestros pendientes de liquidación y/o pago y a los siniestros ocurridos y no reportados al cierre del período.

g.2. Reserva de riesgo en curso

Esta reserva está constituida para los seguros suscritos por un plazo inferior o igual a un año, y corresponde a la prima neta no ganada, dependiendo de la forma de pago de la prima, conforme a las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros.

g.3. Reserva matemática

La reserva matemática ha sido constituida de acuerdo a las modalidades de cálculo determinada por la Superintendencia de Valores y Seguros establecidas en las Circulares N°1.510 y N°33 del 19 de julio de 1979 y 22 de mayo de 1981, respectivamente, la cual corresponde al valor presente de los pagos futuros que generan las pólizas, deducido el valor actual de las primas futuras en base a la tabla de mortalidad M-70 K.W., M-95 H y M-95 M y tasa de interés técnica de 3% anual.

g.4. Reserva de Seguros de Vida con Cuenta Unica de Inversión

La Compañía constituye reserva por el costo de cobertura de riesgo y reserva de valor del fondo según instrucciones impartidas en la Norma de Carácter General N°132 y sus modificaciones y Circular N°1.595, de la Superintendencia de Valores y Seguros.

h. Vacaciones del personal - La Compañía constituyó provisión de vacaciones del personal, conforme a las normas establecidas en el Boletín Técnico N°47 del Colegio de Contadores de Chile A.G..

i. Impuesto a la renta e impuestos diferidos - El impuesto a la renta de primera categoría se determina sobre la base de la renta líquida imponible determinada para fines tributarios.

La Compañía aplica el reconocimiento contable de los impuestos diferidos de acuerdo a instrucciones de la Superintendencia de Valores y Seguros impartidas en Circular N°1.466 del 27 de enero de 2000 y en la forma establecida en el Boletín Técnico N°60 y sus complementos del Colegio de Contadores de Chile A.G.

j. Primas de seguros - Los ingresos de primas de seguro por el financiamiento del aporte adicional y seguros de sobrevivencia e invalidez, han sido contabilizados de acuerdo a lo establecido en la Circular N°1.499 de la Superintendencia de Valores y Seguros. De igual forma se han tratado los ingresos por primas de seguros colectivos, individuales y rentas vitalicias.

k. Calce - La Compañía ha valorizado las reservas técnicas, utilizando las normas sobre calce, de acuerdo con lo estipulado en la Circular N°1.512 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

De acuerdo con dicha normativa en la medida que los flujos futuros del portafolio de instrumentos de renta fija y de reservas técnicas generadas por rentas vitalicias, estén calzados en el tiempo, los flujos futuros de las reservas técnicas elegibles se descuentan a una tasa más cercana al promedio de rentabilidad de los instrumentos financieros estatales de largo plazo.

Las diferencias que se produzcan entre la aplicación de esta norma y las normas generales de valorización de pasivos, generan ajustes al cierre de los estados financieros, cuyos efectos son presentados formando parte del patrimonio en la cuenta "Reservas para Calce".

A contar de septiembre de 2005 la Compañía aplica las modificaciones introducidas a la Circular N°1.512 mediante la Circular N°1.731 y la Norma de Carácter General N°178 de la Superintendencia de Valores y Seguros, incorporando las nuevas tablas de mortalidad (RV-2004) con sus factores de mejoramiento al total de las pólizas vigentes a la fecha de cálculo y descontando los flujos sin considerar factor de seguridad.

I. Reserva de descalce

La Compañía establece reserva de descalce de acuerdo con lo estipulado en Norma de Carácter General N°132 y sus modificaciones y Circular N°1.595, de la Superintendencia de Valores y Seguros, por el riesgo que asume, derivado del descalce en plazo, tasa de interés, moneda y tipos de instrumentos, entre la reserva del valor del fondo y las inversiones que respaldan esta reserva, para los seguros en que se convenga una cuenta de inversión a favor del asegurado.

m. Estado de flujo de efectivo - El estado de flujo de efectivo ha sido preparado en virtud de las normas generales establecidas en el Boletín Técnico N°50 del Colegio de Contadores de Chile A.G.. La aplicación del concepto de efectivo y efectivo equivalente abarca los movimientos netos del activo disponible.

3. ESTADOS FINANCIEROS PROFORMA

Los estados financieros proforma (balance general, estado de resultados, estado de flujo de efectivo y notas a los estados financieros) se han confeccionado tomando como supuesto que la fusión ocurre el 30 de septiembre de 2007, no obstante que ésta ocurrirá una vez aprobada por la Superintendencia de Valores y Seguros, lo cual se espera ocurra durante diciembre de 2007.

Para los efectos de los estados financieros proforma se han combinado, activos y pasivos, resultados y flujo de efectivo, al valor de libros al 30 de septiembre de 2007, originándose los siguientes ajustes:

Ajuste N°1

En Sesión del Directorio del 18 de octubre de 2007 se acordó la compra a la sociedad Inversiones Seguros Security Limitada de las 56.258.598 acciones que posee en Cigna Compañía de Seguros de Vida (Chile) S.A. en M\$10.191.685, equivalentes a \$181,1578 aproximadamente por acción, la cual se pagó con cargo a la deuda que Inversiones Seguros Security Limitada mantenía con la Compañía.

Ajuste N°2

En sesión de Directorio del 18 de octubre de 2007, se citó a Junta Extraordinaria de accionistas para acordar la disminución del capital social de la Compañía en la suma de M\$23.806.616. Esta disminución tendrá por propósito la capitalización de las pérdidas acumuladas por la suma de M\$13.579.942 y repartir dividendos entre los accionistas por la suma de M\$10.226.674, lo que corresponde a \$55, por acción.

Ajuste N°3

Corresponde al dividendo por M\$1.469.124, el cual fue acordado en Sesión del Directorio del 22 de octubre de 2007 de Cigna Compañía de Seguros de Vida (Chile) S.A.

Ajuste N°4

Corresponde a la reclasificación de las cuentas contables de Cigna Compañía de Seguros de Vida (Chile) S.A. al rubro capital pagado por M\$15.959.001, reserva revalorización por M\$482.013 y utilidad del período por M\$1.513.578.

Ajuste N°5

Corresponde a la diferencia entre el valor pagado por la compra de las acciones de Cigna Compañía de Seguros de Vida (Chile) S.A. ascendentes a M\$10.191.685 y el valor libro del patrimonio de dicha Compañía al 30 de septiembre de 2007 descontado los dividendos acordados en la Sesión de Directorio efectuada en el mes de octubre de 2007 por M\$1.469.124. La diferencia ascendente a M\$7.721.973, se presenta en el patrimonio como un ajuste en la cuenta contable “utilidades acumuladas”, como reserva no distribuible.

4. CAMBIOS CONTABLES

Durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 30 de septiembre de 2007, no se efectuaron cambios contables en relación al período anterior, que puedan afectar significativamente la interpretación de estos estados financieros.

5. CORRECCION MONETARIA

La aplicación del mecanismo de corrección monetaria descrito en Nota 2. c., originó un cargo neto a resultado por M\$2.853.199 en 2007, según se indica a continuación:

Detalle	M\$
Acciones y renta fija	17.018.179
Propiedades y equipos	281.254
Otros	<u>29.237</u>
Total corrección monetaria de activos	17.328.670
Patrimonio	(1.982.985)
Reserva matemática y siniestros	(17.934.828)
Total corrección monetaria de cuentas de resultado	<u>(264.056)</u>
Cargo neto a resultado	<u>(2.853.199)</u>

6. INVERSIONES

- a. De acuerdo a las disposiciones legales vigentes, al cierre del ejercicio se presenta un total de inversiones de M\$731.986.530 en 2007, el cual se distribuye como sigue:

	M\$
Inversiones financieras:	
Títulos de deuda emitidos y garantizados por el Estado y Banco Central:	
Instrumentos únicos	68.286.275
Instrumentos seriados	22.629.408
Títulos de deuda emitidos por el sistema bancario y financiero:	
Instrumentos únicos	62.390.758
Instrumentos seriados	74.488.486
Títulos de deuda emitidos por sociedades inscritas en la S.V.S.:	
Instrumentos únicos	
Instrumentos seriados	330.859.443
Acciones y otros títulos:	
Acciones de sociedades anónimas abiertas	12.554.625
Acciones de sociedades anónimas cerradas	8.805
Cuotas de fondos mutuos y fondos de inversión	26.665.103
Avances a tenedores de pólizas	10.579
Mutuos hipotecarios	41.385.834
Caja y banco	232.680
Otras inversiones financieras	3.716.363
Inversiones en el extranjero:	
Bonos emitidos por sociedades o corporaciones extranjeras	9.338.406
Cuotas de fondos de inversion internacional y de fondos mutuos	226.911
cuotas de fondos constituidos fuera del pais.	27.511.581
Acciones de sociedades o corporaciones extranjeras	-
Subtotal	<u>680.305.257</u>
Inversiones inmobiliarias y similares:	
Bienes raíces urbanos:	
No habitacionales	18.717.965
Habitacionales	
Equipos computacionales	143.203
Muebles y máquinas	620.794
Vehículos	55.327
Otras inversiones inmobiliarias	69.693
Subtotal	<u>19.606.982</u>
Inversiones cuenta única de inversión:	
Cuenta única de inversión	<u>32.074.291</u>
Inversiones ahorro previsional voluntario:	
Ahorro previsional voluntario	-
Totales	<u><u>731.986.530</u></u>

b. Cuotas de fondos de inversión

La Compañía posee cuotas de fondos de inversión, según el siguiente detalle:

CUOTA FONDO MUTUOS NACIONAL		Valor libro cuota	Valor costo actualizado	Valor Circ. 1.360	Mayor valor inversión
Nombre del fondo	Unidades				
CFM SEC	110.640	3.164,97	350.000	172	350.172
FM SEC ACC	1.795.527	1.707,10	2.273.082	792.071	3.065.153
FM SEC ACC C	78.592	1.678,57	107.701	24.220	131.921
FM SEC BOND	158	85.858,98	12.449	1.087	13.537
FM SEC GOLD	214.264	2.012,63	423.615	7.618	431.232
FM SEC GOLD A	232.060	1.978,02	456.603	2.416	459.019
Totales			<u>3.623.451</u>	<u>827.583</u>	<u>4.451.034</u>

c. Cuotas de fondos de inversión

Fondo	Nº de cuotas	Valor costo actualizado M\$	Ajuste M\$	Valor inversión Circular 1.360 M\$
CFIPO BIOBIO	10.623.596	5.431.101	(216.701)	5.214.400
CFIBEAGLE	46.410	2.076.450	98.555	2.175.005
CFIDESIN06	22.500	433.715	(12.433)	421.282
CFIMDI	75.000	1.436.636	(7.586)	1.429.050
CFINDESAR	6.400	122.657	24.937	147.594
CFINRAICES	6.000	88.215	5.380	93.595
CFINSANPLU	11.849	339.369	115.001	454.370
CFISANDI7	115.000	2.219.124	(24.571)	2.194.553
CFISANTSC	74.115	1.566.272	135.642	1.701.914
CFITOECA	65.848	136.243	3.114	139.357
CFINSANTIAG	1.818.640	4.222.320	39.156	4.261.476
CFILIGNUM	575.885	116.792	(16.281)	100.511
CFIBCIDINI	90.000	1.725.420	(32.561)	1.692.859
CFIMCOLONO	38.372	3.514.352	(3.602)	3.510.750
CFIMPIONER	17.267	1.782.493	52.052	1.834.543
Total	<u>13.586.882</u>	<u>25.211.159</u>	<u>160.102</u>	<u>25.371.259</u>

- d. El detalle de las inversiones que respaldan la reserva el fondo, valorizadas según lo indicado en Nota 2.e.3 al 30 de septiembre de 2007, es el siguiente:

	APV M\$	Otros C.U.I. M\$	Total M\$
Títulos de deuda emitidos y garantizados por el Estado o Banco Central	838.747	6.660.628	7.499.375
Títulos de deuda emitidos por el sistema Bancario y Financiero	3.166.393	1.565.290	4.731.683
Títulos de deuda emitidos por sociedades inscritas en S.V.S.	-	285.406	285.406
Mutuos Hipotecarios	-	24.009	24.009
Total instrumentos renta fija	4.005.140	8.535.333	12.540.473
Cuotas de fondos			
Cuotas de fondos mutuos	17.164.801	2.369.017	19.533.818
Total instrumentos renta variable	17.164.801	2.369.017	19.533.818
Total inversiones cuenta única de inversión	21.169.941	10.904.350	32.074.291

- e. Al 30 de septiembre de 2007, la Compañía presenta acciones con cotización bursátil, según el siguiente detalle:

Acciones Registradas con cotización Bursátil

Nombre acciones	Unidades	Valor costo actualizado M\$	Ajuste M\$	Valor inversión Circular 1.360 M\$
ANDINA-B	280.000	442.669	2.837	445.506
BSANTANDER	57.889.146	1.425.550	(8.815)	1.416.735
CMPC	68.018	1.304.911	(68.327)	1.236.584
COPEC	88.241	690.236	41.292	731.528
D&S	1.759.991	447.577	751	448.328
EDELNOR	540.000	458.023	8.440	466.463
ENDESA	765.000	552.426	4.136	556.562
ENERSIS	8.865.000	1.608.558	(2.360)	1.606.198
GENER	5.895.403	1.573.631	(110.013)	1.463.618
IAM	856.843	540.310	5.553	545.863
LA POLAR	436.590	1.398.058	(3.065)	1.394.993
LAN	199.020	1.669.832	(77.373)	1.592.459
RIPLEY	1.030.000	710.230	(60.442)	649.788
Totales		12.822.011	(267.386)	12.554.625

7. OPERACIONES DE LEASING

Al 30 de septiembre de 2007, la Compañía mantiene los siguientes contratos de leasing:

Nº de Rol	Arrendatario	Fecha contrato	Valor cuota UF	Valor opción compra UF	Tasa interés real %	Duración contrato (años)	Periodo pago (meses)	Unidad reajutable	Valor nominal M\$	Interés por recibir M\$	Valor actual M\$	Opción compra adelant. (SI/NO)
I. URBANOS												
3110-175	Telexchile-Chilestat S.A.	03-01-1997	1.044,50	1.044,50	9,00%	30,8	mensual	UF	4.807.783	2.505.755	2.302.039	NO
214-132	Abogados	02-12-2003	206,62	206,62	9,04%	20,0	mensual	UF	768.774	307.004	461.770	NO
1020-1	Audo-Turbus	03-09-2004	355,44	355,44	10,90%	10,0	mensual	UF	546.874	12.158	534.716	NO
214-131	MGT	28-03-2005	243,46	243,39	7,50%	12,0	mensual	UF	532.301	146.524	385.777	NO
3800-101	Vet Parcela Nº 2	30-09-2005	365,36	365,36	5,65%	20,0	mensual	UF	2.359.257	1.119.684	1.239.574	NO
3800-126	Vet Parcela Nº 5	30-09-2005	313,21	313,21	5,65%	20,0	mensual	UF	1.961.938	899.256	1.062.682	NO
214-135	Siglo Outsourcing	28-09-2005	249,40	249,40	5,65%	20,0	mensual	UF	1.028.373	411.845	616.528	NO
9066-021	Inversiones Bepa Ltda.	10-05-2007	959,98	959,98	5,60%	20,0	mensual	UF	4.345.077	1.677.814	2.667.263	NO
70 - 015	Interamericana Seguros de Vida S.A.	19-11-1997	2.606,21	2.606,21	8,45%	21,0	mensual	UF	1.149.639	395.417	754.222	NO
70 - 027	Inversiones Interamericana S.A.	25-03-1996	1.972,62	1.974,37	8,21%	25,0	mensual	UF	1.059.282	422.548	636.734	NO
71 - 028	Inversiones Interamericana S.A.	30-12-1993	2.094,80	2.095,45	8,52%	29,0	mensual	UF	1.245.470	530.044	715.426	NO
72 - 029	Inversiones Interamericana S.A.	29-10-1993	2.733,76	2.734,96	8,58%	20,0	mensual	UF	681.622	143.464	538.158	NO
953 - 21 - 21	Invertec	05-07-2006	486,80	486,80	5,20%	25,0	mensual	UF	2.688.873	1.131.351	1.557.523	NO
Subtotal									23.175.263	9.702.864	13.472.402	
II. NO URBANOS												
Subtotal									-	-	-	
Totales									23.175.263	9.702.864	13.472.402	

8. TASACION DE BIENES RAICES

Conforme a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°42 del 23 de julio de 1994, la tasación comercial que afecta a los bienes raíces de la Compañía, al 30 de septiembre de 2007, presenta el siguiente detalle:

Descripción del inmueble	Destino H / NH	Número de Rol	Ubicación	Valor contable M\$	Tasación M\$	Mayor valor tasación M\$	Fecha de tasación	Tasador	Prohibición SI/NO
Propios y arrendados:									
Oficinas	NH	134-035	B. O'higgins 420, Ofic. 31, Concep.	365.435	379.151	-	Dic-05	Nuñez	NO
Estacionamiento	NH	134-058	B. O'higgins 420, Est. N° 9, Concep.	7.261	7.288	-	Dic-05	Michelsen	NO
Estacionamiento	NH	134-067	B. O'higgins 420, Est. N° 17, Concep.	7.261	7.288	-	Dic-05	Michelsen	NO
Estacionamiento	NH	134-073	B. O'higgins 420, Est. N° 23, Concep.	7.261	7.288	-	Dic-05	Michelsen	NO
Estacionamiento	NH	134-080	B. O'higgins 420, Est. N° 30 y Bod. N° 3, Concep.	9.058	9.589	-	Dic-05	Nuñez	NO
Oficinas	NH	21286-324	Lote 2b-2 : Izquierda de camino Bulnes o camino Ca	959.623	964.701	-	Sep-05	Michelsen	NO
Oficinas	NH	209-639	Avda. Apoquindo N° 3150 Ofic. 601	516.588	520.317	-	Ene-07	Michelsen	NO
Oficinas	NH	209-640	Avda. Apoquindo N° 3150 Ofic. 602	503.610	507.539	-	Ene-07	Michelsen	NO
Oficinas	NH	209-641	Avda. Apoquindo N° 3150 Ofic. 701	516.588	520.317	-	Ene-07	Michelsen	NO
Oficinas	NH	209-642	Avda. Apoquindo N° 3150 Ofic. 702	503.610	507.539	-	Ene-07	Michelsen	NO
Oficinas	NH	209-643	Avda. Apoquindo N° 3150 Ofic. 801	516.588	520.317	-	Ene-07	Michelsen	NO
Oficinas	NH	209-644	Avda. Apoquindo N° 3150 Ofic. 802	503.610	507.539	-	Ene-07	Michelsen	NO
Estacionamiento	NH	209-732	Avda. Apoquindo N° 3150 BX 301	6.532	6.617	-	Ene-07	Michelsen	NO
Estacionamiento	NH	209-733	Avda. Apoquindo N° 3150 BX 302	6.532	6.617	-	Ene-07	Michelsen	NO
Estacionamiento	NH	209-734	Avda. Apoquindo N° 3150 BX 303	6.532	6.617	-	Ene-07	Michelsen	NO
Estacionamiento	NH	209-735	Avda. Apoquindo N° 3150 BX 304	6.532	6.617	-	Ene-07	Michelsen	NO
Estacionamiento	NH	209-736	Avda. Apoquindo N° 3150 BX 305	6.532	6.617	-	Ene-07	Michelsen	NO
Estacionamiento	NH	209-737	Avda. Apoquindo N° 3150 BX 306	6.532	6.617	-	Ene-07	Michelsen	NO
Estacionamiento	NH	209-738	Avda. Apoquindo N° 3150 BX 307	6.532	6.617	-	Ene-07	Michelsen	NO
Estacionamiento	NH	209-739	Avda. Apoquindo N° 3150 BX 308	6.532	6.617	-	Ene-07	Michelsen	NO
Estacionamiento	NH	209-740	Avda. Apoquindo N° 3150 BX 309	6.532	6.617	-	Ene-07	Michelsen	NO
Estacionamiento	NH	209-741	Avda. Apoquindo N° 3150 BX 310	6.532	6.617	-	Ene-07	Michelsen	NO
Estacionamiento	NH	209-742	Avda. Apoquindo N° 3150 BX 311	6.532	6.617	-	Ene-07	Michelsen	NO
Estacionamiento	NH	209-743	Avda. Apoquindo N° 3150 BX 312	6.532	6.617	-	Ene-07	Michelsen	NO
Estacionamiento	NH	209-744	Avda. Apoquindo N° 3150 BX 313	6.532	6.617	-	Ene-07	Michelsen	NO
Estacionamiento	NH	209-745	Avda. Apoquindo N° 3150 BX 314	6.532	6.617	-	Ene-07	Michelsen	NO
Estacionamiento	NH	209-746	Avda. Apoquindo N° 3150 BX 315	6.532	6.617	-	Ene-07	Michelsen	NO
Estacionamiento	NH	209-747	Avda. Apoquindo N° 3150 BX 316	6.532	6.617	-	Ene-07	Michelsen	NO
Estacionamiento	NH	209-748	Avda. Apoquindo N° 3150 BX 317	6.532	6.617	-	Ene-07	Michelsen	NO
Estacionamiento	NH	209-749	Avda. Apoquindo N° 3150 BX 318	6.532	6.617	-	Ene-07	Michelsen	NO
Estacionamiento	NH	209-750	Avda. Apoquindo N° 3150 BX 319	6.532	6.617	-	Ene-07	Michelsen	NO
Estacionamiento	NH	209-751	Avda. Apoquindo N° 3150 BX 320	6.532	6.617	-	Ene-07	Michelsen	NO
Estacionamiento	NH	209-752	Avda. Apoquindo N° 3150 BX 321	6.532	6.617	-	Ene-07	Michelsen	NO
Estacionamiento	NH	209-753	Avda. Apoquindo N° 3150 BX 322	6.532	6.617	-	Ene-07	Michelsen	NO
Estacionamiento	NH	209-754	Avda. Apoquindo N° 3150 BX 323	6.532	6.617	-	Ene-07	Michelsen	NO
Estacionamiento	NH	209-755	Avda. Apoquindo N° 3150 BX 324	6.532	6.617	-	Ene-07	Michelsen	NO
Estacionamiento	NH	209-756	Avda. Apoquindo N° 3150 BX 325	6.532	6.617	-	Ene-07	Michelsen	NO
Estacionamiento	NH	209-757	Avda. Apoquindo N° 3150 BX 326	6.532	6.617	-	Ene-07	Michelsen	NO
Estacionamiento	NH	209-758	Avda. Apoquindo N° 3150 BX 327	6.532	6.617	-	Ene-07	Michelsen	NO
Estacionamiento	NH	209-759	Avda. Apoquindo N° 3150 BX 328	6.532	6.617	-	Ene-07	Michelsen	NO
Estacionamiento	NH	209-760	Avda. Apoquindo N° 3150 BX 329	6.532	6.617	-	Ene-07	Michelsen	NO
Estacionamiento	NH	209-761	Avda. Apoquindo N° 3150 BX 330	6.532	6.617	-	Ene-07	Michelsen	NO
Estacionamiento	NH	209-762	Avda. Apoquindo N° 3150 BX 331	6.532	6.617	-	Ene-07	Michelsen	NO
Estacionamiento	NH	209-763	Avda. Apoquindo N° 3150 BX 332	6.532	6.617	-	Ene-07	Michelsen	NO
Estacionamiento	NH	209-764	Avda. Apoquindo N° 3150 BX 333	6.532	6.617	-	Ene-07	Michelsen	NO
Estacionamiento	NH	209-765	Avda. Apoquindo N° 3150 BX 334	6.532	6.617	-	Ene-07	Michelsen	NO
Estacionamiento	NH	209-766	Avda. Apoquindo N° 3150 BX 335	6.532	6.617	-	Ene-07	Michelsen	NO
Estacionamiento	NH	209-767	Avda. Apoquindo N° 3150 BX 336	6.532	6.617	-	Ene-07	Michelsen	NO
Estacionamiento	NH	209-768	Avda. Apoquindo N° 3150 BX 337	6.532	6.617	-	Ene-07	Michelsen	NO
Estacionamiento	NH	209-769	Avda. Apoquindo N° 3150 BX 338	6.532	6.617	-	Ene-07	Michelsen	NO
Estacionamiento	NH	209-770	Avda. Apoquindo N° 3150 BX 339	6.532	6.617	-	Ene-07	Michelsen	NO
BODEGA	NH	209-897	Avda. Apoquindo N° 3150 Bd 301	4.480	4.795	-	Ene-07	Michelsen	NO
BODEGA	NH	209-768	Avda. Apoquindo N° 3150 Bd 302	4.480	4.795	-	Ene-07	Michelsen	NO
BODEGA	NH	209-767	Avda. Apoquindo N° 3150 Bd 303	4.480	4.795	-	Ene-07	Michelsen	NO
BODEGA	NH	209-765	Avda. Apoquindo N° 3150 Bd 304	4.480	4.795	-	Ene-07	Michelsen	NO
BODEGA	NH	209-753	Avda. Apoquindo N° 3150 Bd 311	4.480	4.795	-	Ene-07	Michelsen	NO
BODEGA	NH	209-752	Avda. Apoquindo N° 3150 Bd 312	4.480	4.795	-	Ene-07	Michelsen	NO
BODEGA	NH	209-751	Avda. Apoquindo N° 3150 Bd 313	4.480	4.795	-	Ene-07	Michelsen	NO
Oficina	NH	66 - 028	Independencia 508 Of. 401	152.255	158.065	-	Sep-07	Michelsen	NO
Oficina	NH	66 - 029	Independencia 508 Of. 402	48.618	52.308	-	Sep-07	Michelsen	NO
Oficina	NH	66 - 031	Independencia 508 Of. 404	43.916	53.753	-	Sep-07	Michelsen	NO
Oficina	NH	66 - 032	Independencia 508 Of. 405	83.074	102.121	-	Sep-07	Michelsen	NO
Oficina	NH	66 - 033	Independencia 508 Of. 406	59.129	72.255	-	Sep-07	Nuñez	NO
Oficina	NH	66 - 034	Independencia 508 Of. 407	61.560	75.847	-	Sep-07	Michelsen	NO
Oficina	NH	66 - 056	Independencia 508 Of. 708	46.292	48.110	-	Sep-07	Michelsen	NO
Estacionamiento	NH	66 - 075	Independencia 508 BX 13	7.498	8.247	-	Sep-07	Michelsen	NO
Estacionamiento	NH	66 - 076	Independencia 508 BX 14	7.850	8.247	-	Sep-07	Michelsen	NO
Estacionamiento	NH	66 - 077	Independencia 508 BX 15	7.850	8.247	-	Sep-07	Michelsen	NO
Subtotal				5.220.643	5.337.701	-			
Entregados en Leasing:									
Oficinas	NH	214-137	Hondaya 60 piso 6, Ofic. 601 Stgo.	461.770	813.040	-	Sep-05	Nuñez	NO
Oficinas	NH	3110-175	Rinconada El Salto 202 Stgo.	2.302.029	3.763.050	-	Sep-05	Nuñez	NO
Terrenos	NH	3900-00101	Parcela 2 Fundo San Joaquín del Peral	1.239.574	1.556.429	-	Sep-05	Michelsen	NO
Terrenos	NH	3800-126	Parcela 5 ex Fundo el Peñon	1.062.682	1.334.298	-	Sep-05	Escobar	NO
Oficinas	NH	1020-1	Ando-Turbus	534.716	1.493.349	-	Sep-05	Michelsen	NO
Oficinas	NH	214-131	MGT Hondaya 60 Piso 4 Of 402	385.777	613.233	-	Sep-05	Nuñez	NO
Oficinas	NH	214-135	Hondaya 60 piso 5, Ofic 501 Stgo.	616.528	813.040	-	Sep-05	Nuñez	NO
Terrenos	NH	09066-021	Av. Consistorial S/N	2.667.263	-	-	Jun-07	Nuñez	NO
Oficinas	NH	70-027	Agustinas N° 640 Piso 20	2.644.540	3.043.769	-	Sep-05	MGV Ltda.	NO
Terrenos	NH	953-21	Avda Kennedy N° 5682	1.557.523	-	-	Jul-06	-	NO
Subtotal				13.472.402	13.430.208	-			
Totales				18.693.045	18.767.909	-			

9. DEUDORES POR PRIMAS

Al 30 de septiembre de 2007, este rubro se conforma como sigue:

	M\$
Seguros Colectivos - C.M.P.C.	57.792
Seguros Colectivos - Cia. Minera Maricunga	14.499
Fondo de Bienestar Minera La Escondida	128.701
Seguros Masivos - CMR Falabella	12.042
Seguros Masivos - Chilectra	64.185
Seguros Colectivo - Otros	45.665
Primas seguros de vida	<u>3.369.691</u>
Total	<u><u>3.692.575</u></u>

10. OTROS ACTIVOS

El detalle de otros activos al 30 de septiembre de 2007, es el siguiente:

	M\$
Cuenta corriente del personal	40.749
Deudores relacionados (Nota 21)	4.087.350
Impuestos diferidos	4.797.624
DMF reaseguradores	504.907
Deudas de intermediarios	57.154
Leasing financiero	13.989
Anticipo proveedores	4.564
Impuestos por recuperar	237.658
Gastos anticipados	64.596
Intangibles	159.375
Otros deudores	2.332.129
Cuenta por cobrar Falabella	332.536
Cheques protestados	9.197
Garantías otorgadas a terceros	115.486
Asignación y garantía por cobrar	<u>219.066</u>
Totales	<u><u>12.976.380</u></u>

11. RESERVAS TECNICAS

El detalle de las reservas de la Compañía al 30 de septiembre de 2007, es el siguiente:

	M\$
Reserva de siniestros:	
Reserva de rentas vitalicias	580.907.937
Reserva de AFP	15.400
Reserva de rentas Circular N° 528	882.003
Siniestros por pagar	38.417.826
Reserva desviación de siniestralidad	<u>156.780</u>
Subtotales	<u>620.379.946</u>
Reserva matemática, riesgo en curso y reserva valor de fondo:	
Reserva riesgo en curso	1.330.210
Reserva matemática	5.619.900
Reserva valor del Fondo	<u>29.681.070</u>
Subtotales	<u>36.631.180</u>
Total reservas técnicas	<u><u>657.011.126</u></u>

12. RESERVAS NO PREVISIONALES

Al 30 de septiembre de 2007, el detalle de las reservas de seguros no provisionales es el siguiente:

	Reserva de riesgo en curso M\$	Reserva C.U.I. y renta M\$	Reserva matemática M\$
a. Seguros individuales			
Vida entera	331		257.651
Temporal de vida	29.070		360.297
Otros seguros con cuenta única de inversión	114.977	9.638.066	490.361
Mixto o dotal	3.376		2.153.238
Protección familiar	246.565		235.732
Salud	23.184		
Accidentes personales	35.362		
Desgravamen	148		
Voluntario	72.162	20.043.004	
Subtotales	525.175	29.681.070	3.497.279
b. Seguros de grupo			
Temporal de vida	163.281		23.702
Salud	503.456		173.357
Accidentes personales	24.259		-
Desgravamen	100.113		1.925.562
Subtotales	791.109	-	2.122.621
Total reserva	1.316.284	29.681.070	5.619.900

Al 30 de septiembre de 2007 el detalle de la reserva del Valor del Fondo es el siguiente:

	Monto total pasivo M\$	Reserva valor del fondo M\$	Reserva de descalce seguros CUI M\$
Seguros de Vida Ahorro			
Previsional Voluntario (APV)	20.043.004	20.043.004	-
Otros seguros de vida con			
Cuenta única de inversión	9.638.066	9.638.066	-
Total	29.681.070	29.681.070	-

13. PRIMAS POR PAGAR

Al 30 de septiembre de 2007, este saldo representa las deudas por concepto de primas por pagar a reaseguradores y a asegurados, de acuerdo al siguiente detalle:

	M\$
Primas por pagar asegurados no previsionales	518.315
Primas por pagar a reaseguradores	<u>1.279.152</u>
Totales	<u><u>1.797.467</u></u>

14. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS

Las obligaciones con instituciones financieras al 30 de septiembre de 2007, corresponden a sobregiros en cuenta corriente, cuyo detalle es el siguiente:

Institución financiera	M\$
Banco de Crédito e Inversiones	1
Banco Chile	235.979
Banco Brown Brothers Harriman	9.585
Banco Santander Santiago	<u>2</u>
Totales	<u><u>245.567</u></u>

15. OTROS PASIVOS

El detalle de otros pasivos al 30 de septiembre de 2007, es el siguiente:

	M\$
Deudas con el fisco	344.460
Cotizaciones previsionales	398.982
Deudas por indemnización y otras	1.312.972
Comisión corredores y agentes ventas	946.639
Dividendos por pagar	11.810.244
Cheques caducos	51.746
Provisión de gastos	1.886.160
Impuesto diferido	26.760
Leasing por pagar	9.384
Deuda con empresas relacionada	5.985
Deudas con proveedores	2.787.333
Otros pasivos	<u>985.857</u>
Totales	<u>20.566.522</u>

16. IMPUESTO A LA RENTA E IMPUESTOS DIFERIDOS

a. Impuesto a la renta

Seguros Vida Security Previsión S.A. al 30 de septiembre presenta una renta líquida imponible ascendente a M\$2.450.150.

Cigna Compañía de Seguros de Vida (Chile) S.A. al 30 de septiembre presenta una renta líquida imponible de M\$1.402.324.

b. Impuestos diferidos - El activo por impuestos diferidos acumulados asciende a M\$4.797.624 en 2007 y el pasivo a corto plazo asciende a M\$26.760, según se detalla a continuación:

Concepto	Activo por impuesto diferido		Pasivo por impuesto diferido	
	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo
	M\$	M\$	M\$	M\$
Ajuste inversiones renta variable	35.671		14.468	
Prov. div impagos M.H.	161.629			
Provisión documentos por cobrar	1.157			
Prov. deudores por siniestro	19.620			
Ajuste de primas	320.825			
Contratos leasing otorgados	296.583		2.378	
Mejora bienes arrendados	-		3.087	
Depreciación vehículo	-		2.447	
Provisión de vacaciones	66.115			
Provision indemnizaciones al personal	81.818			
Provisión por comisiones	75.658			
Provisión por otras inversiones	1.066			
Provisión garantía Estatal	3.800			
Provisión siniestros ocurr. y no rep.	81.792			
Otras provisiones	380.444		6.380	
Cuentas complementarias activos y pasivos		(457.480)		(382.301)
Subtotal	1.526.178	(457.480)	28.760	(382.301)
Goodwill tributario (*)		3.346.625		
Totales	1.526.178	2.889.145	28.760	(382.301)

(*) Abono a patrimonio (Nota 17).

c. La composición del gasto por impuesto a la renta e impuestos diferidos es la siguiente:

	M\$
Gasto tributario corriente (provisión de impuesto a la renta e impuesto único neto de créditos de activo fijo y donaciones)	(416.264)
Efecto por activos o pasivos por impuestos diferidos del ejercicio	96.377
Totales	(319.887)

17. PATRIMONIO

Al 30 de septiembre de 2007, las cuentas de patrimonio tuvieron los siguientes movimientos:

Detalle	Saldos al 01.01.07 M\$	Distribución utilidad ejercicio anterior M\$	Variación de capital M\$	Revalo- rización M\$	Impuesto diferido goodwill tributario M\$	Dividendos provisorios M\$	Ajustes M\$	Saldos al 30.09.07 M\$
Capital pagado	425.152		41.246.494					41.671.646
Reservas legales	162.106			8.268				170.374
Reservas revalorización				2.294.741				2.294.741
Reserva por calce	2.517.766						17.231.698	19.749.464
Utilidad retenida	3.958.097	1.740.693	(22.093.790)	(531.567)	3.346.625		21.301.915	7.721.973
Otras reservas	552.470			28.176				580.646
Utilidad del período	1.740.693	(1.740.693)					1.186.546	1.186.546
Dividendos provisorios						(1.469.123)		(1.469.123)
Dividendos definitivos		(880.000)		(38.720)				(918.720)
Total	9.356.284	(880.000)	19.152.704	1.760.898	3.346.625	(1.469.123)	39.720.159	70.987.547

En la columna ajustes se ha incorporado la utilidad del período y la variación de la reserva por calce durante el período 2007.

La variación de capital

Variación de capital:

- El ajuste por M\$41.246.494, se explica por lo siguiente:

	M\$
Aporte al 11 de julio de 2007 (1)	71.519.938
Disminución del capital (ver explicación en Nota 3, ajuste N°2)	(23.806.616)
Aumento de capital por los minoritarios	40.934
Reserva de calce de Cigna Compañía de Seguros de Vida (Chile) S.A.	(6.507.762)
Total	41.246.494

(1) Al 11 de julio de 2007 se presenta en la columna variación de capital el aporte neto de M\$71.519.938, correspondiente al pago de 165.939.530 acciones.

- El ajuste por M\$22.093.790 se explica por lo siguiente:

	M\$
Diferencia del aporte y el valor contable (1)	12.011.251
Reclasificación cuenta de patrimonio (Calce) (2)	10.114.363
Sobreprecio de acciones (3)	(31.824)
Total	22.093.790

- (1) En Junta Extraordinaria del 22 de enero de 2007 se acordó el aumento de capital en Compañía de Seguros Vida Security Previsión S.A. por M\$74.357.500. Inversiones Seguros Security Ltda. pagó su participación aportando 24.058 acciones que posee en la Compañía Security Rentas Seguros de Vida S.A., considerando un valor de M\$69.979.730 al 30 de junio de 2007. La diferencia entre el valor actualizado del aporte y el valor libro del patrimonio al 30 de junio de 2007, (M\$57.968.479) genera una diferencia de M\$12.011.251.
 - (2) La reclasificación de patrimonio de M\$10.114.363 corresponde a la reserva de calce de la Compañía Security Rentas Seguros de Vida S.A.
 - (3) Sobre precio de acciones
- El ajuste por M\$21.301.915, se explica por lo siguiente:

	M\$
Diferencia del aporte y valor contable (1)	7.721.973
Capitalización pérdidas acumuladas (2)	<u>13.579.942</u>
Total	<u><u>21.301.915</u></u>

(1) Ver explicación en Nota 3 ajuste N°5.

(2) Ver explicación en Nota 3 ajuste N°2.

Reservas Legales:

	M\$
Reserva legal N° 1.531	817
Reserva futuros aumentos de capital	<u>169.557</u>
Totales	<u><u>170.374</u></u>

18. CALCE DE ACTIVOS Y PASIVOS

Como consecuencia de la aplicación de la Circular N°1.512 de la Superintendencia de Valores y Seguros (Circular N°1.143 y sus modificaciones) Nota 2. k., se produjo un abono a la reserva para calce, que se compone como sigue:

	M\$
Inversiones a TIR de compra	600.040.204
Inversiones valorizadas a calce	<u>600.040.204</u>
Reserva de fluctuación de activos	<u>-</u>
Reserva técnica base	601.554.804
Reserva técnica financiera	<u>581.805.340</u>
Reserva por descalce	<u>19.749.464</u>
Reserva por calce	<u><u>19.749.464</u></u>

Al 30 de septiembre de 2007, la reserva por rentas vitalicias, descontada a la tasa del 3% anual, asciende a M\$553.721.433.

19. PRODUCTO DE INVERSIONES

A continuación se detallan los abonos y cargos a resultado en el ejercicio, del producto de inversiones:

	<u>Abono (cargo)</u> M\$
Resultado en venta de inversiones	162.343
Intereses por instrumentos de renta fija	9.079.594
Rentabilidad en Fondos Mutuos	3.617.931
Ajuste valor bursátil Fondo de Inversión	(222.251)
Ajuste bolsa Acc. C/Cotiz. Bursátil	(334.932)
Rentabilidad bienes raíces	146.990
Intereses ganados por leasing	477.105
Ajuste acciones no registradas	(121)
Dividendos de acciones	89.364
Prov. dividendos impagos Mutuos Hipotecarios	(153.416)
Interés créditos a pensionados	91.201
Resultado en venta de acciones	97.047
Resultado venta activo fijo	<u>1037</u>
Totales	<u><u>13.051.892</u></u>

20. CANJE DE PAGARE C.E.R.O.

Al 30 de septiembre de 2007, la Compañía no ha efectuado canjes por pagarés CERO.

21. TRANSACCIONES Y SALDOS CON ENTIDADES RELACIONADAS

Las transacciones realizadas con empresas relacionadas durante el ejercicio 2007, son las siguientes:

Empresa R.U.T. Tipo de relación	Tipo de transacción	Monto transacción M\$	Efecto en resultado abono M\$
Seguros Generales Penta Security S.A. RUT: 96.683.120-0 Matriz Común	Saldo en cuenta corriente (1)	<u>86.660</u>	
Valores Security S.A. S.A.C.D.B. Corredores de Bolsa RUT: 96.515.580-5	Póliza contratada	<u>3.198</u>	<u>3.198</u>
Fondo Mutuo Security Check RUT: 96.639.280-0 Matriz común	Póliza contratada	<u>2.233</u>	<u>2.233</u>
Banco Security RUT: 97.053.000-2 Matriz común	Póliza contratada Arriendos Sucursales	<u>1.094.348</u> <u>(28.472)</u>	<u>1.094.348</u> <u>(28.472)</u>
Asesorías Security S.A. RUT: 96.654.730-8 Matriz común	Póliza contratada	<u>1.032</u>	<u>1.032</u>
Global Security S.A. RUT: 77.512.350-8 Matriz común	Póliza contratada	<u>4.744</u>	<u>4.744</u>
Securitizadora Security S.A. RUT: 96.847.360-3 Matriz común	Saldo en cuenta corriente (1)	<u>680</u>	
Inmobiliaria Security S.A. RUT: 96.786.270-3 Matriz común	Póliza contratada	<u>1.414</u>	<u>1.414</u>
Security Factoring S.A. RUT: 96.655.860-1 Matriz Común	Póliza contratada	<u>5.085</u>	<u>5.085</u>
Grupo Security S.A. RUT: 96.604.380-6 Matriz Común	Póliza contratada	<u>3.684</u>	<u>3.684</u>
Virtual Security S.A. RUT: 96.924.730-5 Matriz Común	Póliza contratada	<u>3.662</u>	<u>3.662</u>
Invest Security S.A. RUT: 77.461.880-5 Matriz Común	Póliza contratada	<u>4.095</u>	<u>4.095</u>
Inversiones Seguros Security RUT: 78.769.870-0 Matriz Común	Reconocimiento Deuda (1)	<u>4.087.350</u>	
Cigna Asistencia Administrativa Ltda. RUT: 77.431.040-1 Matriz Común	Siniestros pagados devolucion de siniestros pagados	<u>2.740</u> <u>5.985</u>	<u>(5.985)</u>

(1) Saldos por cobrar a deudores relacionados (Nota 10).

22. CUMPLIMIENTO REGIMEN DE INVERSIONES Y ENDEUDAMIENTO

a. De acuerdo a la Circular N°1.265 de febrero de 1996, la obligación de invertir y el endeudamiento, es el siguiente:

	M\$
Obligación de invertir las reservas técnicas y patrimonio de riesgo	699.189.814
Inversiones representativas de reservas técnicas y patrimonio de riesgo	<u>731.831.482</u>
Superávit de inversiones representativas de reservas técnicas y patrimonio de riesgo	<u>32.641.668</u>
Patrimonio neto	<u><u>74.719.086</u></u>
Endeudamiento:	
Totales	7,4
Financiero	0,13

- b. Conforme a las disposiciones de la Ley N°18.660, se detalla a continuación la obligación de invertir.

Inversiones	Reservas técnicas y patrimonio de riesgo M\$	Obligación al 30.09.07 M\$
Disponible en banco	190.617	190.617
Inversiones renta fija	641.759.870	641.759.870
Cuotas Fondo de Inversión	28.140.486	28.140.486
Cuota Fondo Mutuos	26.263.109	26.263.109
Bienes raíces	5.220.643	5.220.643
Bienes raíces en leasing	13.472.402	13.472.402
Siniestros por cobrar reaseguradora	1.952.744	1.952.744
Acciones	12.554.625	12.554.625
Avance tenedores de póliza	10.579	10.579
Préstamos pensionados	2.266.407	2.266.407
Total inversiones	731.831.482	731.831.482
Obligación de invertir	Reservas técnicas y patrimonio de riesgo M\$	Obligación al 30.09.07 M\$
Inversiones		
Reservas matemáticas y siniestros por pagar	656.153.188	656.153.188
Patrimonio de riesgo	43.036.626	43.036.626
Total obligación de invertir	699.189.814	699.189.814
Superávit de inversiones	32.641.668	32.641.668

23. INVERSION NO EFECTIVA

Al 30 de septiembre de 2007, se detallan aquellas partidas que no son consideradas inversión efectiva, de acuerdo a la Circular N°1.570 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Activo no efectivo	Cuenta Fecu	Activo inicial M\$	Fecha inicial	Saldo activo M\$	Amortización del período M\$	Plazo de amortización promedio (meses)
Programas computacionales	5.11.25.00.00	127.214	04-05-2005	86.951	86.976	46
Licencias de uso programas	5.14.42.00.00	189.589	16-12-2006	159.375	18.947	59
Gastos anticipados	5.14.41.00.00	233.944	30-06-2007	41.976	191.968	12
Mejora de bienes	5.14.45.00.00	39.487	01-01-2003	18.157	23.344	7
Totales		<u>590.234</u>		<u>306.459</u>	<u>321.235</u>	

24. REMUNERACIONES DEL DIRECTORIO

Las remuneraciones pagadas a los miembros del Directorio por concepto de dietas, honorarios y servicios profesionales en el ejercicio ascienden a M\$27.618 en 2007.

25. PASIVOS INDIRECTOS

Al 30 de septiembre de 2007, la Compañía no posee pasivos indirectos.

26. SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

Al 30 de septiembre de 2007, la Compañía no posee saldos de activos y pasivos en moneda extranjera.

27. PROVISIONES Y CASTIGOS

A continuación se detallan los cargos a resultado por provisiones y castigos efectuadas al 30 de septiembre de 2007:

	M\$
Provisiones:	
Beneficios y otros	438.297
Comunicaciones	85.799
Publicidad	152.269
Asesorías	288.349
Gastos generales	355.870
Inversiones	1.000.000
Impuesto a la renta	145.951
Vacaciones	356.425
Totales	<u>2.822.960</u>

28. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

Al 30 de septiembre la Compañía no tiene contingencia ni compromisos que revelar.

29. REASEGUROS VIGENTES

Los reaseguros vigentes al cierre de los estados financieros, son los siguientes:

Nombre	Nº Inscrip Reg. SVS	País	Prima Cedida	Costo de reaseguro no proporcional	Total Reaseguro M\$
1. REASEGURADORES NACIONALES					
1-1. SUBTOTAL NACIONALES					
2. REASEGURADORES EXTRANJEROS					
Swiss México	R-024	México	58.107		58.107
Swiss Re	R-236	U.S.A	6.460		6.460
Mapfre Re	R-101	España	1.992.515		1.992.515
Tolic	R-032	U.S.A.	157.889		157.889
Munich	R-183	Alemania	156.996		156.996
Scor -Re	R-206	Francia	197.400		197.400
London	R-072	U.S.A.	691.997		691.997
Conver	R-041	Alemania			
1.2. SUBTOTAL EXTRANJEROS			3.261.364		3.261.364
Nombre	Nº Inscrip Reg. SVS	País	Prima Cedida	Costo de reaseguro no proporcional	Total Reaseguro M\$
2. CORREDORES DE REASEGUROS					
2.1. SUBTOTALES NACIONALES			-	-	-
2.2. SUBTOTALES EXTRANJEROS					
R. NACIONAL			-	-	-
R EXTRANJERO			3.261.364	-	3.261.364
C. NACIONALES			14.679	-	14.679
Total			3.276.043	-	3.276.043

30. TRANSACCIONES CON A.F.P.

Al 30 de septiembre de 2007, la Compañía no presenta transacciones con Administradoras de Fondos de Pensiones.

31. OPERACIONES DE COBERTURA DE RIESGO FINANCIERO

Al 30 de septiembre de 2007, la Compañía no presenta operaciones de cobertura de riesgo financiero.

32. ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO

De acuerdo a las disposiciones emanadas de la Circular N°1.465 del 13 de enero de 2000 de la Superintendencia de Valores y Seguros, los conceptos incluidos en el presente flujo son los siguientes:

a. Composición de efectivo y efectivo equivalente

	M\$
Caja	38.268
Bancos	<u>135.547</u>
Total efectivo y efectivo equivalente	<u>173.815</u>

b. Apertura de impuestos y retenciones pagadas

	M\$
I.V.A.	(1.993.337)
Impuesto único	(336.924)
Retención 10%	(53.689)
Pagos provisionales mensuales	(535.385)
Otros impuestos	<u>(150.914)</u>
Total	<u>(3.070.249)</u>

c. Flujo neto proveniente de otros ingresos y egresos por actividades de inversión

	M\$
Compra de otros activos fijos	<u>(146.732)</u>
Total	<u>(146.732)</u>

d. (Aumentos) disminuciones - Otros activos

	M\$
Gastos anticipados	(2.635)
Deudores varios	(1.919.780)
Otros activos	<u>(1.322.719)</u>
Total	<u>(3.245.134)</u>

e. Aumentos (disminuciones) - Otros pasivos

	M\$
Provisiones y cuentas por pagar	(606.823)
Proveedores y cuentas de remuneraciones	50.220
Deudas con el Fisco	46.864
Otras cuentas por pagar	<u>3.414.754</u>
Total	<u><u>2.905.015</u></u>

33. SANCIONES

Al 30 de septiembre del 2007, la Compañía, sus directores, administradores y dependientes, no han sido sujeto de sanciones por parte de la Superintendencia de Valores y Seguros u otros organismos fiscalizadores.

34. HECHOS RELEVANTES

Seguros Vida Security Previsión S.A.:

El 22 de enero de 2007, se efectuó la Junta Extraordinaria, acordándose reformar los estatutos de la sociedad "Seguros Vida Security Previsión S.A.", aumentar el capital de la sociedad en \$74.357.500.000, mediante la emisión, en una etapa, de 175.000.000 de acciones de pago, sin valor nominal, en una sola serie y del mismo valor, con lo cual el nuevo capital de la sociedad de la compañía será \$74.773.907.724, divididos en 195.000.000 de acciones, de una sola serie y del mismo valor.

Además se aprobó que el accionista "Inversiones Seguros Security Limitada" pueda pagar las acciones que le corresponda con el aporte de 24.058 acciones que posee en la Compañía Security Renta Seguros de Vida S.A., considerándolas en su total a un valor de \$66.997.215.179.

Del mismo modo se aprobó la estimación de peritos PKF Chile Auditores Consultores Limitada, respecto de la valorización de las 24.058 acciones de la Compañía Security Renta Seguros de Vida S.A., la acumulación del total de las acciones de Security Rentas Seguros de Vida S.A. en Seguros Vida Security Previsión S.A. producirá la fusión de ambas compañías, previa autorización de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Igualmente se acordó que las acciones que no fueren suscritas y pagadas por los accionistas con derecho a ellas dentro del plazo previsto, sean colocadas por el directorio a un precio de \$424,9 por acción.

El 16 de abril de 2007, se celebró válidamente la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Seguros Vida Security Previsión S.A., en la cual se determinó informar como hecho esencial, que la junta acordó por unanimidad ratificar todos los acuerdos a que se llegó en la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada con fecha 22 de enero del 2007.

Además se celebró Junta Ordinaria de Accionistas acordándose distribuir un 50,55% de la utilidad del año 2006, lo que representa distribuir la suma de \$880.000.000, correspondiendo a un dividendo de \$44 por acción. El remanente, ascendente a \$860.693.324, se acordó que se destine a Fondo de Reserva de Utilidades.

Asimismo se acordó como política de futuros dividendos la distribución de un mínimo de 50% de la utilidad líquida del ejercicio, condicionado a las utilidades que realmente se obtengan y a la situación económica y financiera de la empresa y facultar al directorio para pagar dividendos provisorios con cargo a la utilidad del ejercicio para repartir hasta el 100% de las utilidades retenidas.

Se acordó designar como auditores externos a las empresas Price Waterhouse Coopers Consultores Auditores y Cía. Ltda.; Ernst & Young Ltda.; K.P.M.G. Jeria y Asociados Auditores Consultores Ltda.; y Deloitte & Touche Sociedad de Auditores y Consultores Ltda., cualquiera de ellos a elección del directorio, el que tendrá en consideración el prestigio, calidad y costo de los servicios de la entidad.

La Junta acordó designar las siguientes clasificadoras de riesgos: Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Ltda.; Clasificadora de Riesgo Humphreys Ltda.; Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda.; ICR Compañía Clasificadora de Riesgo Ltda., dos cualquiera de ellos a elección del directorio, el que tendrá en consideración el prestigio, calidad y costo de los servicios de la entidad.

Con fecha 25 de mayo de 2007, el Directorio acordó conforme a la inscripción en el Registro de Valores de la emisión de las acciones acordadas emitir por aumento de capital, en la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada con fecha 22 de enero de 2007, se tomaron todos los acuerdos necesarios para los efectos de iniciar el período de opción preferente de suscripción de las acciones por los accionistas de la Compañía.

Asimismo, se acordó informar la recepción de una carta enviada por el representante del accionista Inversiones Seguros Security Ltda., de fecha 24 de mayo de 2007, en él comunica a la Compañía la decisión de pagar las acciones que le corresponden en el aumento de capital señalado, con el aporte de las 24.058 acciones que posee en la Compañía Security Renta Seguros de Vida S.A., y que se facultó al gerente general para comprar la acción restante de la Compañía Security Rentas Seguros de Vida S.A., que se encuentran en poder de Asesorías Security S.A., en el mismo precio de la valorización efectuada para el aporte de Inversiones Seguros Security Ltda., con el propósito de producir la fusión de ambas compañías y que determinará la disolución de la Compañía Security Rentas Seguros de Vida S.A., por pasar todas las acciones de dicha sociedad al dominio de Seguros Vida Security Previsión S.A.

Con fecha 5 de julio de 2007, de conformidad a lo dispuesto en la Circular N°662, de 1986, de la Superintendencia de Valores y Seguros y en el artículo 108 de la Ley 18.046, sobre sociedades anónimas, comunicó a usted en carácter de hecho relevante que la Compañía Seguros Vida Security Previsión S.A., se ha fusionado con la Compañía Security Rentas Seguros de Vida S.A., con fecha 30 de junio de 2007, absorbiendo Seguros de Vida Security Previsión S.A. a la Compañía Security Rentas Seguros de Vida S.A..

Asimismo, se informa que los Directorios de ambas compañías, en sus sesiones extraordinarias celebradas con fecha 3 de julio de 2007, dieron cuenta del hecho de la fusión y sus circunstancias, actas que se redujeron a escritura pública con esa misma fecha en la notaría de Santiago de don Jaime Morandé Orrego. Ambos Directorios facultaron al gerente general, don Alejandro Alzérreca Luna para extender una escritura de materialización de la fusión.

El 10 de agosto de 2007, en sesión de directorio se acordó autorizar efectuar una operación relacionada del artículo 44 de la Ley N°18.046, sobre sociedades anónimas, traspasando fondos al accionista mayoritario y contralor Inversiones Seguros Security Ltda., por la suma de \$13.850 millones, en condiciones de equidad similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado. Dicha suma se destinará a adquirir la sociedad Inversiones Cigna Ltda., la cual a su vez controla Cigna Compañía de Seguros de Vida (Chile) S.A.

Cigna Compañía de Seguros de Vida (Chile) S.A.:

Según acuerdo de Directorio de la Sociedad celebrado con fecha 20 de marzo 2007, se designó como nuevo Gerente General al señor Juan Enrique Ugarte Ugarte, en reemplazo del señor James Maloney. El cargo es asumido a contar de esa misma fecha.

- El reclamo tributario mantenido por la Compañía contra las liquidaciones N°s. 75 y 76, de fecha 17 de agosto de 2004, relativas al rechazo por parte de Servicio de Impuestos Internos de gastos inherentes al contrato de prestación de servicios gerenciales registrados durante el ejercicio comercial 2000, cuya liquidación ascendía a M\$288.417, fue resuelto mediante Resolución Exenta 17100 N°104/2007 del 16 de agosto 2007, cancelándose a la Tesorería General de la República un monto de M\$41.283.
- Falabella y Compañía Corredores de Seguros Limitada ("Falabella") inició un procedimiento arbitral para resolver supuestas diferencias surgidas con la sociedad en relación al contrato de distribución y correduría de seguros, suscrito con fecha 19 de noviembre de 1999. Falabella demandó la terminación de dicho contrato o su ejecución forzada en subsidio, más indemnización de perjuicios, reservándose el derecho de discutir sobre la naturaleza y monto de los mismos en la fase de ejecución de la sentencia. La demanda fue presentada ante el arbitro Juan Eduardo Palma el 14 de marzo de 2005, contestando la Sociedad dicho libelo dentro del plazo legal. Con fecha 12 de octubre de 2006, Falabella presentó una segunda demanda arbitral en contra de la Compañía, solicitando nuevamente la resolución del referido Contrato más indemnización de perjuicios y en subsidio una acción directa de indemnización de perjuicios, por otros supuestos incumplimientos no incluidos en la demanda anterior.

El día 22 de junio de 2007 la Compañía y Falabella celebraron un contrato de transacción el cual tuvo por objeto poner término a todas sus diferencias y en especial a los conflictos arbitrales antes señalados. Como parte de la transacción se acordó, entre otras cosas, que la Compañía transferirá a ACE Seguros S.A. y ACE Seguros de Vida S.A. la totalidad de las pólizas de seguro que fueron intermediadas por Falabella en Chile en virtud del Contrato y que se encontraban vigentes a la fecha de la transacción. Este contrato de cesión fue aprobado por la Superintendencia de Valores y Seguros mediante Resoluciones Exentas Nos. 323 y 324, ambas de fecha 23 de julio de 2007, autorizando las transferencias de cartera.

- Con fecha 13 de agosto de 2007, se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las bolsas de valores del país, el acuerdo alcanzado entre las sociedades CIGNA Holdings Overseas, Inc. y CIGNA Global Holdings, Inc., dueñas del 100% de los derechos sociales de Inversiones CIGNA Limitada (matriz de Cigna Compañía de Seguros de Vida (Chile) S.A.), y las compañías Inversiones Seguros Security Limitada y Grupo Security S.A., las cuales han adquirido para sí el 100% de los derechos sociales de Inversiones CIGNA Limitada pasando, de esta forma, a controlar el 99,56% de CIGNA Compañía de Seguros de Vida (Chile) S.A. y el 100% de CIGNA Asistencia Administrativa Limitada. Inversiones Seguros Security Limitada adquirió aproximadamente el 99,92% de los derechos sociales de Inversiones CIGNA Limitada y Grupo Security S.A. el restante 0,08% de los derechos sociales de la misma. El precio total de adquisición es de \$13.544.371.743, valor que quedó sujeto a determinados ajustes definidos en los contratos definitivos, los cuales han sido suscritos el día 10 de agosto de 2007 y que contienen además otros términos y condiciones usuales para este tipo de transacciones.

Producto de esta transacción, presentaron su renuncia a los cargos de directores titulares y suplentes de la Sociedad, los señores Alfredo Lathrop, Richard J. Shepler, Peter Greskoff, David Scheibe, William McDowell, Salvador Valdés Correa, Ghia Camelio Ursic, Cristián Eyzaguirre Court, Carolina Menichetti Pilasi y Francisco Ugarte Larrain, y se designó como nuevos directores a los señores Francisco Silva Silva, Renato Peñafiel Muñoz, Andrés Tagle Domínguez, Carlos Budge Carvallo, y Sergio Candia Aliaga, quienes reemplazarán a los salientes hasta la celebración de la próxima Junta de Accionistas de la Sociedad, en la cual se procederá a renovar completamente el Directorio.

35. HECHOS POSTERIORES

Seguros Vida Security Previsión S.A.:

En Directorio celebrado con fecha 18 de octubre de 2007, se informó en carácter de hecho relevante que el Directorio acordó facultar al Gerente General para comprar a la sociedad Inversiones Seguros Security Limitada las 56.258.598 acciones que posee en Cigna Compañía de Seguros de Vida S.A., a un precio de \$10.191.685.078, equivalentes a \$181,578 aproximadamente por cada acción y pague dicho precio con cargo a la deuda que Inversiones Seguros Security Limitada mantiene con la Compañía, de la que se dio cuenta en la Sesión de Directorio Extraordinaria de la Compañía con fecha 10 de agosto de 2007, como operación

relacionada del artículo 44 de la Ley N°18.046 e informado a la Superintendencia de Valores y Seguros.

En Directorio celebrado con fecha 18 de octubre de 2007, se acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas, a efectuarse el día 16 de noviembre de 2007, a las 09:00 horas, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en Avenida Apoquindo N°3150, Las Condes, con el objeto de tratar las siguientes materias:

1. Disminuir el capital social de la Compañía en la suma de \$23.806.616.30. La disminución del capital tendrá por propósito la capitalización de las pérdidas acumuladas por la suma de \$13.579.942.158 y repartir entre los accionistas la suma de \$10.226.674.150, lo que corresponde a \$55, por acción;
2. La fusión por incorporación de la sociedad anónima denominada “Cigna Compañía de Seguros de Vida (Chile) S.A.” a la compañía “Seguros Vida Security Previsión S.A.”, empresa esta última que absorbería a la primera, la que por tal motivo quedaría disuelta y liquidada a la fecha de la fusión;
3. Aprobar los siguientes antecedentes que servirían de base a la fusión: (a) El balance de “Cigna Compañía de Seguros de Vida (Chile) S.A.”, auditado al 30 de septiembre de 2007, por la firma Deloitte; (b) El balance de la compañía “Seguros Vida Security Previsión S.A.”, auditado al 30 de septiembre de 2007, por la firma Deloitte; (c) El informe pericial emitido por los señores Deloitte respecto del balance proforma de las sociedades fusionadas, al 30 de septiembre de 2007; y (d) El informe pericial emitido por los señores Deloitte sobre la asignación de acciones de la compañía de Seguros de Vida (Chile) S.A.” en canje de sus acciones en esta sociedad; y (e) El informe sobre la valorización económica de las compañías Seguros Vida Security Previsión S.A. y Cigna Compañía de Seguros de Vida (Chile) S.A., preparado por don Gonzalo Edwards Guzmán.
4. Aumentar el capital social de la compañía “Seguros Vida Security Previsión S.A.”, mediante la emisión de nuevas acciones, ordinarias, nominativas y sin valor nominal. Dichas nuevas acciones quedarían pagadas con la valorización pericial de las sociedad absorbida, al 30 de septiembre de 2007. Estas nuevas acciones serían distribuidas por el Directorio de la Sociedad única y exclusivamente, entre los distintos accionistas de la sociedad absorbida;
5. Aprobar que la compañía “Seguros Vida Security Previsión S.A.” se haga solidariamente responsable de las obligaciones tributarias de la absorbida;
6. Facultar a determinadas personas para extender la escritura de materialización de fusión; y

7. En general, adoptar todos los acuerdos que se consideren necesarios para llevar a cabo la fusión de la Sociedad, en especial aquellos que digan relación con la valorización del activo y pasivo que se aportaría, la determinación del porcentaje de acciones que le corresponderían en esta Sociedad a los accionistas de la sociedad absorbida, etc., como asimismo, nominar a las personas a quienes se le encargaría la legalización de la fusión, la reforma de estatutos de la Sociedad, la emisión de las nuevas acciones de pago y la inscripción de las nuevas acciones en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros.

El Directorio en su sesión celebrada con fecha 5 de noviembre de 2007 se acordó dejar sin efecto la citación a Junta Extraordinaria de Accionistas, para el día 16 de noviembre de 2007, y citar a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día 22 de noviembre de 2007 a las 09:00 horas, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en Avenida Apoquindo N°3150, Las Condes, con el objeto de tratar las siguientes materias:

1. Dejar sin efecto el numeral OCTAVO del artículo primero transitorio acordado en la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 22 de enero de 2007, en el cual se establece que "Las acciones que no fueren suscritas y pagadas por los accionistas con derecho a ellas dentro del plazo previsto en el número sexto que precede, serán colocadas por el Directorio a un precio de \$424,9, por acción, reajustado en la misma proporción en que varíe el índice de precios al consumidor, entre el mes de septiembre de 2006 y el día del pago efectivo del precio", de manera de no dejar acciones pendientes de colocación por el Directorio de la Sociedad.
2. Disminuir el capital social de la Compañía en la suma de \$23.806.616.308. La disminución del capital tendrá por propósito la capitalización de las pérdidas acumuladas por la suma de \$13.579.942.158 y repartir entre los accionistas la suma de \$10.226.674,150, lo que corresponde a \$55 por acción;
3. La fusión por incorporación de la sociedad anónima denominada "Cigna Compañía de Seguros de Vida (Chile) S.A." a la compañía "Seguros Vida Security Previsión S.A.", empresa esta última que absorbería a la primera, la que por tal motivo quedaría disuelta y liquidada a la fecha de la fusión;
4. Aprobar los siguientes antecedentes que servirían de base a la fusión: (a) El balance de "Cigna Compañía de Seguros de Vida (Chile) S.A.", auditado al 30 de septiembre de 2007, por la firma Deloitte; (b) El balance de la compañía "Seguros Vida Security Previsión S.A.", auditado al 30 de septiembre de 2007, por la firma Deloitte; (c) El informe pericial emitido por los señores Deloitte respecto del balance proforma de las sociedades fusionadas, al 30 de septiembre de 2007; y (d) El informe pericial emitido por los señores Deloitte sobre la asignación de acciones de la compañía Seguros Vida Security Previsión S.A. a los accionistas de "Cigna Compañía de Seguros de Vida (Chile) S.A." en canje de sus acciones en esta sociedad; y (e) El informe sobre la valorización económica de las compañías Seguros Vida Security Previsión S.A. y Cigna Compañía de Seguros de Vida (Chile) S.A., preparado por don Gonzalo Edwards Guzmán.

5. Aumentar el capital social de la compañía "Seguros Vida Security Previsión S.A.", mediante la emisión de nuevas acciones, ordinarias, nominativas y sin valor nominal. Dichas nuevas acciones quedarían pagadas con la valorización pericial de la sociedad absorbida, al 30 de septiembre de 2007. Estas nuevas acciones serían distribuidas por el directorio de la Sociedad, única y exclusivamente, entre los distintos accionistas de la sociedad absorbida;
6. Aprobar que la compañía "Seguros Vida Security Previsión S.A.," se haga solidariamente responsable de las obligaciones tributarias de la absorbida;
7. Facultar a determinadas personas para extender la escritura de materialización de fusión; y
8. En general, adoptar todos los acuerdos que se considere necesarios para llevar a cabo la fusión de la Sociedad, en especial aquellos que digan relación con la valorización del activo y pasivo que se aportada, la determinación del porcentaje de acciones que le corresponderían en esta Sociedad a los accionistas de la sociedad absorbida, etc., como asimismo, nominar a las personas a quienes se le encargaría la legalización de la fusión, la reforma de estatutos de la sociedad, la emisión de las nuevas acciones de pago y la inscripción de las nuevas acciones en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Cigna Compañía de Seguros de Vida S.A.:

- Con fecha 10 de octubre de 2007 la sociedad Inversiones GS Limitada, antes denominada Cigna Inversiones Limitada, se fusionó con la sociedad Inversiones Seguros Security Limitada, absorbiendo esta última a la anterior nombrada, pasando a ser Inversiones Seguros Security Limitada como continuadora y sucesora legal de Inversiones GS Limitada, la accionista mayoritaria y controladora de Cigna Compañía de Seguros de Vida (Chile) S.A.. Posteriormente, con fecha 18 de octubre de 2007, la Sociedad Inversiones Seguros Security Limitada vendió sus acciones en Cigna Compañía de Seguros de Vida (Chile) S.A. a la Compañía Seguros Vida Security Previsión S.A., quien ha pasado a ser el accionista mayoritario y controlador de Cigna Compañía de Seguros de Vida (Chile) S.A.. Todo lo anterior en virtud de los requerimientos de inscripción de los traspasos respectivos en el registro de accionistas que se han presentado en la Compañía.
- Con fecha 22 de octubre 2007, el Directorio acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas, a efectuarse el día 16 de noviembre de 2007, a las 9:00 horas, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en calle Miraflores N°383, piso 19, con el objeto de tratar las siguientes materias:
 1. La fusión por incorporación de la sociedad anónima denominada "Cigna Compañía de Seguros de Vida (Chile) S.A." a la compañía "Seguros Vida Security Previsión S.A.", empresa esta última que absorbería a la primera, la que por tal motivo quedaría disuelta y liquidada a la fecha de la fusión;
 2. Aprobar los antecedentes que servirían de base a la fusión;

3. Aprobar los estatutos sociales de la sociedad absorbente;
 4. Aprobar que la compañía “Seguros Vida Security Previsión S.A.” se haga solidariamente responsable de las obligaciones tributarias de la absorbida;
 5. Facultar a determinadas personas para extender la escritura de materialización de fusión; y
 6. En general, adoptar todos los acuerdos que se consideren necesarios para llevar a cabo la fusión de la sociedad.
- Con fecha 22 de octubre 2007, el Directorio, conforme al artículo 79 de la Ley N°18.046 sobre sociedades anónimas, acordó distribuir un dividendo provisorio de \$1.469.123.942, correspondiente a \$26 por acción, con cargo a las utilidades del año 2007, el cual estaría a disposición de los accionistas el día martes 29 de octubre 2007.
 - Con fecha 5 de noviembre de 2007, el Directorio acordó dejar sin efecto la citación a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día 16 de noviembre de 2007, y citar a Junta Extraordinaria de Accionistas a efectuarse el día 22 de noviembre de 2007 con el objeto de tratar las materias descritas en el punto anterior.

En el período comprendido entre el 1° de octubre de 2007 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros (9 de noviembre de 2007), no han ocurrido otros hechos posteriores que afectan a los mismos.

* * * * *

INFORME PERICIAL SOBRE ASIGNACION DE ACCIONES DE SEGUROS VIDA SECURITY PREVISION S.A. ANTE POSIBLE FUSION DE ESTA SOCIEDAD CON CIGNA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA (CHILE) S.A.

A los señores accionistas de

Seguros Vida Security Previsión S.A. y Cigna Compañía de Seguros de Vida (Chile) S.A.

El que suscribe, tiene el agrado de presentar a ustedes el informe pericial sobre la asignación de acciones entre Seguros Vida Security Previsión S.A. y Cigna Compañía de Seguros de Vida (Chile) S.A. y para lo cual me basé en los siguientes antecedentes:

1. Según los estados financieros auditados al 30 de septiembre de 2007 de Seguros Vida Security Previsión S.A., el patrimonio contable es de \$74.920.435.511, el cual se desglosa de la siguiente manera:

	\$
Capital pagado	71.945.089.716
Revalorización capital pagado	2.294.740.567
Otras reservas	(167.700.526)
Reservas reglamentarias	13.241.701.735
Pérdidas acumuladas	(13.579.942.158)
Utilidad del período	1.186.546.177
Total patrimonio	<u>74.920.435.511</u>

2. Según los estados financieros auditados al 30 de septiembre de 2007 de Cigna Compañía de Seguros de Vida (Chile) S.A., el patrimonio contable es de \$17.954.592.958, el cual se desglosa de la siguiente manera:

	\$
Capital pagado	9.451.239.050
Revalorización capital pagado	482.013.192
Reserva reglamentaria	6.507.762.477
Utilidad del período	1.513.578.239
Total patrimonio	<u>17.954.592.958</u>

Deloitte se refiere a uno o más entre Deloitte Touche Tohmatsu, una asociación suiza, sus firmas miembro y sus respectivas filiales o afiliadas. Como una asociación suiza, ni Deloitte Touche Tohmatsu ni cualquiera de sus firmas miembro tienen responsabilidad por los actos u omisiones cometidos por otra de las partes. Cada una de las firmas miembro es una entidad legal separada e independiente que funciona bajo los nombres de "Deloitte", "Deloitte & Touche", "Deloitte Touche Tohmatsu", u otros nombres relacionados. Los servicios son proporcionados por las firmas miembro, sus filiales o afiliadas y no por la asociación suiza Deloitte Touche Tohmatsu.

Una firma miembro de
Deloitte Touche Tohmatsu
Santiago - Chile
OTARIO PUBLICO

A los señores accionistas de

Seguros Vida Security Previsión S.A.

y Cigna Compañía de Seguros de Vida (Chile) S.A.

Página 2

3. Según el registro de accionistas al 30 de septiembre de 2007, el número de acciones suscritas y pagadas de Seguros Vida Security Previsión S.A. es de 185.939.530 acciones.
4. Según el registro de accionistas al 30 de septiembre de 2007, el número de acciones suscritas y pagadas de Cigna Compañía de Seguros de Vida (Chile) S.A. es de 56.504.767 acciones, de las cuales el 99,5643394% es dueña Seguros Vida Security Previsión S.A..
5. En Junta General Extraordinaria de Accionistas de Seguros Vida Security Previsión S.A. a celebrarse el 22 de noviembre de 2007, se acordaría disminuir el capital social de la Compañía en la suma de \$23.806.616.308. La disminución del capital tendrá como propósito la capitalización de las pérdidas acumuladas por la suma de \$13.579.942.158 y repartir entre los accionistas la suma de \$10.226.674.150, lo que corresponde a \$55 por acción.
6. Con fecha 12 de noviembre de 2007, Don Gonzalo Edwards Guzmán, emitió informe sobre estudio de valoración de Seguros Vida Security Previsión S.A. y Cigna Compañía de Seguros de Vida (Chile) S.A. estudio realizado para determinar los valores económicos de dichas Compañías en una eventual fusión. En dicho estudio se concluye que *los valores económicos* ascienden a un valor de \$9.395.900.000 para la absorbida Cigna Compañía de Seguros de Vida (Chile) S.A. y un valor de \$90.258.700.000 para la absorbente Seguros Vida Security Previsión S.A., valor que ya tiene rebajado la parte de la disminución de capital que se propone repartir entre los accionistas por la suma de \$10.226.674.150. Además, el valor de la absorbente incluye el 99,5643394% de la absorbida, que ya pertenece a la absorbente.
7. Considerando los valores económicos; se emitirán 84.328 nuevas acciones de canje que los accionistas de Cigna Compañía de Seguros de Vida (Chile) S.A. recibirían en canje de sus 246.169 acciones, con lo que la proporción de canje de las acciones que recibirían sería de 1 acción de Seguros Vida Security Previsión S.A., por cada 2,9192012 acciones que poseían de Cigna Compañía de Seguros de Vida (Chile) S.A., en razón de que los accionistas minoritarios poseen actualmente 246.169 acciones de Cigna Compañía de Seguros de Vida (Chile) S.A.. De esta forma los accionistas originales de Seguros Vida Security Previsión S.A. mantendrán las mismas acciones de la sociedad después de la fusión, no siendo necesario canjear sus acciones, toda vez que ellas representan un valor proporcional a la valorización efectuada por los peritos. Por su parte no corresponde entregar acciones de la nueva emisión al accionista Seguros Vida Security Previsión S.A. en su calidad de accionista de la sociedad absorbida, toda vez que su participación en ella ya fue considerada en la valorización económica de Seguros Vida Security Previsión S.A.

A los señores accionistas de
Seguros Vida Security Previsión S.A.
y Cigna Compañía de Seguros de Vida (Chile) S.A.

Página 3

8. La emisión de las 84.328 nuevas acciones de canje y el factor de canje, descritos en el párrafo anterior, se obtienen de la siguiente forma:

Valor económico de Cigna Compañía de Seguros de Vida (Chile) S.A. (A)	\$9.395.900.000
Valor económico de Seguros Vida Security Previsión S.A. (B)	\$90.258.700.000
Total acciones de Seguros Vida Security Previsión S.A. (C)	185.939.530
Porcentaje de los minoritarios de Cigna Compañía de Seguros de Vida (Chile) S.A. (D)	0,4356606%
Propiedad de minoritarios del valor económico (E)	$\$40.934.234 (A) \times (D)$
Valor económico total (F)	$\$90.299.634.234 (B) + (E)$
Porcentaje de los minoritarios de Cigna Compañía de Seguros de Vida (Chile) S.A. en la nueva sociedad (G)	$0,0453316\% (E) / (F)$
Total acciones nuevas para los minoritarios (H)	$84.328 (C) \times ((G)/1-G))$
Total acciones de los minoritarios de Cigna Compañía de Seguros de vida (Chile) S.A. (antes de la fusión) (I)	246.169
Número de acciones de los minoritarios de Cigna Compañía de Seguros de Vida (Chile) S.A.	$2,9192012 (I) / (H)$

9. En Junta General Extraordinaria de Accionista de Seguros Vida Security Previsión S.A. y de Cigna Compañía de Seguros de Vida (Chile) S.A, a celebrarse el 22 de noviembre de 2007, se propondría el canje de 246.169 acciones de Cigna Compañía de Seguros de Vida (Chile) S.A. que representan el 0,4356606% del total por 84.328 nuevas acciones de Seguros Vida Security Previsión S.A..

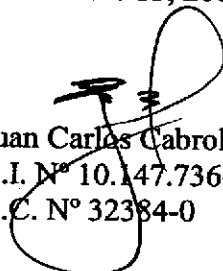
A los señores accionistas de
Seguros Vida Security Previsión S.A.
y Cigna Compañía de Seguros de Vida (Chile) S.A.
Página 4

En mi opinión, la asignación de 1 acción de Seguros Vida Security Previsión S.A. por cada 2,9192012 acciones de Cigna Compañía de Seguros de Vida (Chile) S.A., basado en los antecedentes señalados en los puntos 1 al 9 anteriores, es un criterio razonable para efectuar el canje de acciones ante la posible fusión por incorporación de Cigna Compañía de Seguros de Vida (Chile) S.A en Seguros Vida Security Previsión S.A..

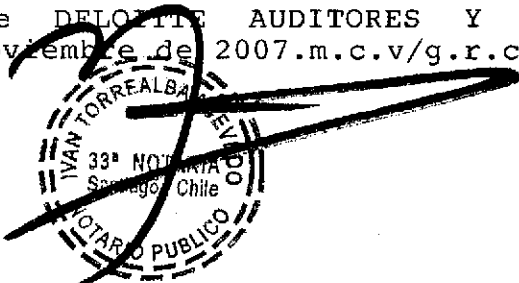
De conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Reglamento de Sociedades Anónimas, declaro que me constituyo responsable de las apreciaciones contenidas en el presente informe pericial.

Deloitte

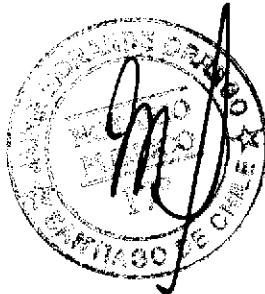
Noviembre 13, 2007


Juan Carlos Cabrol Bagnara
C.I. N° 10.147.736-3
C.C. N° 32384-0

Autorizo la firma de don JUAN CARLOS CABROL BAGNARA, C.I.Nº 10.147.736-3, en rep. de DELOITTE AUDITORES Y CONSULTORES LIMITADA. Santiago 15 de noviembre de 2007.m.c.v/g.r.ch.-



EN CONFORMIDAD CON LA SOLICITUD DE ESTA FECHA PROTOCOLIZO EL PRESENTE DOCUMENTO AL FINAL DE MIS REGISTROS DE ESCRITURAS PUBLICAS DEL PRESENTE MES, BAJO EL NUMERO 1.603-2007.- SANTIAGO, 22 de Noviembre de 2007.-



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.- SANTIAGO, 22 de Noviembre de 2007.-

